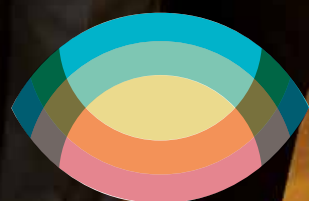


# boletín

N.º 2015 - 4

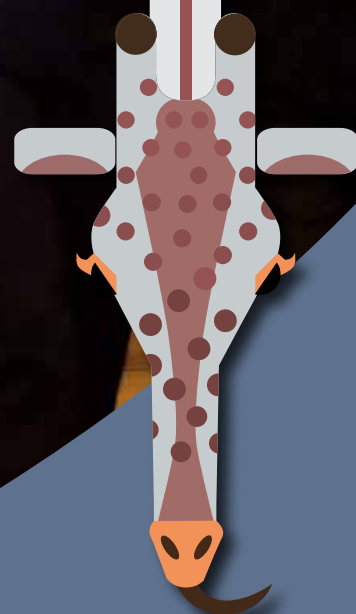


83SG



2015

Paris 24-29  
may mai mayo



Oie

# índice

FOTO PORTADA: © OIE/DANIEL MORDZINSKI



## editorial

Larga vida a la OIE 1

## tribuna

83.ª Sesión General 3

La Comisión del Código: de la Sesión General  
a la Asamblea Mundial de Delegados 7

## noticias de la OIE

nuevas publicaciones de la OIE 12

noticias de la sede de la OIE 14

actividades regionales 23

actos oficiales 34

refuerzo de los Servicios Veterinarios 54

reuniones y visitas 70

## la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las  
enfermedades animales 81

El control y la erradicación de la viruela ovina  
y la viruela caprina en los Emiratos Árabes Unidos:  
un programa de cuatro años 81

actividades de los Laboratorios de Referencia  
y Centros Colaboradores 86

Centros de referencia de la OIE recientemente  
designados y sus respectivas especialidades 86

noticias de los Países Miembros 88

Autodeclaración de Alemania 88

Autodeclaración de Turquía 89

Autodeclaración de Países Bajos 91

## actualidad internacional

eventos especiales 92

agenda 95

ISSN 1684-3789

CUATRO NÚMEROS POR AÑO • Director de la publicación: Bernard Vallat • Revisión: Comité editorial del Boletín • Diseño: OIE/Cristina Martín

Subscripciones: [www.oie.int/boutique](http://www.oie.int/boutique)



© WHO

**Bernard Vallat, Director General de la OIE,  
con Margaret Chan, Directora General de la OMS**

Así como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) cumplió su noventa aniversario el año pasado, mis quince años de mandato electo en la dirección de esta institución tocarán a su fin en diciembre de 2015. Desde que fui elegido por primera vez en el año 2000, los Países Miembros han renovado su confianza en mí en dos ocasiones más, en 2005 y en 2010, y todos podemos estar satisfechos de haber logrado juntos grandes avances, especialmente en los ámbitos de la sanidad y del bienestar animal. El 1 de enero de 2016, la Dra. Eloit tomará el relevo de la dirección de la OIE, y estoy seguro de que sabrá perpetuar el éxito que hemos iniciado juntos y que culminará muchas otras cimas.

La que fuera denominada Oficina Internacional de Epizootias ha avanzado y se ha diversificado considerablemente a lo largo de la última década. La sede de la organización, sita en París desde su creación, se amplió con la compra de un edificio adyacente en 2009 con el fin de responder al crecimiento de nuestra actividad. Renombrada en 2003 como Organización Mundial de Sanidad Animal a raíz de una propuesta personal, la OIE, que conserva sus siglas de siempre, ha sabido modernizar sus textos fundamentales, multiplicar sus recursos por diez y adaptarse a los nuevos retos sanitarios de todo el mundo reforzando su legitimidad en un contexto mundial. En la actualidad, la Organización se encuentra entre los tres principales organismos internacionales relacionados con la salud, sobre todo gracias a sus normas intergubernamentales, que hoy día están reconocidas por al menos 180 países y por la Organización Mundial del Comercio (OMC), y que se consideran un referente en la prevención y la lucha contra las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis.

## Larga vida a la OIE

Desde principios de la década de 2000, el mandato de la OIE ha abarcado también el bienestar animal, un ámbito complejo por el que nuestras sociedades se preocupan cada vez más. Las primeras normas intergubernamentales al respecto, de base científica, fueron aprobadas por todos los Países Miembros de la OIE en 2005. Actualmente, cubren una gran variedad de problemas de los animales, tanto terrestres como acuáticos, relativos a ámbitos básicos como los sistemas de producción animal, el transporte, los métodos de sacrificio e incluso los animales de laboratorio. La obtención de un consenso y el compromiso de 180 países a promover estas normas a nivel nacional, con independencia de cuáles sean sus costumbres culturales o religiosas o su situación económica, constituyen un gran avance en este importante campo.

La OIE ha aportado al mundo muchas otras innovaciones. Así, algunos de sus principales logros a recordar son los siguientes:

Hemos preparado estrategias de prevención y lucha contra todas las enfermedades infecciosas de origen animal que amenazan al mundo, y sobre todo las que se transmiten al hombre, como ocurre con un 60% de los agentes patógenos de los animales, domésticos y salvajes. El control de estas enfermedades en su origen en los animales ha contribuido a proteger a una gran parte del mundo frente a la mayoría de las crisis sanitarias: la gripe aviar, la enfermedad de las vacas locas, la rabia y la brucelosis, entre otras.

La fructífera estrategia que gracias a la cooperación de todos nuestros asociados nos permitió por primera vez en 2011 erradicar a nivel mundial una enfermedad animal, en concreto la peste bovina, se considerará un modelo histórico de cooperación y coordinación a escala mundial, regional y nacional. Ya se ha planteado una estrategia similar para erradicar la peste de los pequeños rumiantes y la rabia canina en los próximos años.

Algunas enfermedades, como la peste de los pequeños rumiantes, la perineumonía contagiosa bovina o la peste porcina clásica se han integrado en el procedimiento de

reconocimiento oficial por parte de la OIE de los estatus epidemiológicos nacionales, un sistema que permite determinar el estatus de los Países Miembros, si así lo desean, respecto a ciertas enfermedades que se consideran prioritarias. Este procedimiento reviste una enorme importancia para el control mundial de las enfermedades y para la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales y de sus productos. Se aplica también a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la fiebre aftosa y la peste equina, así como a la validación de los programas nacionales oficiales de control en el caso de la fiebre aftosa, de la peste de los pequeños rumiantes y de la perineumonía contagiosa bovina.

### Juntos hemos devenido arquitectos de la sanidad mundial

La renovación de la difusión de la información zoonosanitaria mediante la creación del Sistema Mundial de Información Zoonosanitaria WAHIS (2007), que permite conectar a todos los Países Miembros con el servidor de la Sede de la OIE, ha resultado un paso esencial para la estrategia preventiva y la política de transparencia de la OIE destinada a controlar las 117 enfermedades de la Lista de la OIE, así como las enfermedades emergentes.

También cabe destacar la adopción, por primera vez en 2014, de una norma y de varias directrices elaboradas para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de competición basadas en el concepto de gestión sanitaria específica de una subpoblación de caballos de élite con un excelente estado sanitario. La elaboración de esta norma y estas directrices refleja la fructífera colaboración público-privado establecida entre la OIE, la Federación Ecuéstere Internacional (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) y sus representaciones nacionales.

Por otra parte, se han llevado a cabo distintos programas dedicados a intensificar la solidaridad entre países. El Fondo

Mundial para la sanidad y el bienestar animal, que se creó en 2004, ha permitido iniciar muchas acciones para ayudar a nuestros Países Miembros a aplicar nuestras normas y a mejorar la gobernanza de los sistemas nacionales de sanidad y bienestar animal, sobre todo a través de múltiples colaboraciones con el sector privado. Los proyectos de hermanamiento de laboratorios, instaurados en 2006, son un ejemplo de este tipo de programas. Gracias a esta exitosa experiencia, la OIE también lleva dos años desarrollando proyectos de hermanamiento entre establecimientos de educación veterinaria, así como entre organismos estatutarios veterinarios.

.....

**Si bien en la actualidad el mundo está mejor preparado para afrontar crisis sanitarias, todavía quedan muchos retos colectivos por resolver**

.....

Estos programas constituyen una etapa fundamental del Proceso PVS que se inició en 2006 con el objetivo de mejorar la Prestación de los Servicios Veterinarios. Dicho proceso pone de manifiesto uno de los principales logros alcanzados gracias al Fondo Mundial. Más de 130 países se han beneficiado de un diagnóstico independiente, llevado a cabo por expertos acreditados por la OIE, de su grado de cumplimiento con las normas de calidad y de buena gobernanza veterinaria de la OIE, y muchos de ellos aplicarán de ahora en adelante tales recomendaciones. Por otra parte, actualmente el Proceso PVS está considerado en la Agenda Mundial de Seguridad Sanitaria (GHSA) como uno de los principales instrumentos necesarios para avanzar hacia un mundo libre de las amenazas que suponen las enfermedades infecciosas, ya afecten al hombre o a los animales.

La estrecha relación existente entre la sanidad animal y la salud humana es la que ha motivado los trabajos conjuntos que han llevado a cabo la OIE y la OMS para coordinar el refuerzo de los sistemas nacionales de salud pública, ayudando así a los países a hacer frente a los riesgos sanitarios de la interfaz hombre-animal. Hace poco se ha publicado una guía conjunta OIE/OMS sobre este tema, en la que una vez

más se realza el concepto «Una sola salud», que en 2011 condujo al establecimiento de una Alianza Tripartita entre la OIE, la OMS y la FAO. También es necesario recordar otras estrategias de colaboración que han resultado muy útiles, entre las que destacan el Codex Alimentarius, en el ámbito de la seguridad sanitaria de los alimentos, y las relacionadas con la Organización Internacional de Normalización (ISO), en el ámbito del bienestar animal. La OIE coopera actualmente con cerca de 70 organismos internacionales más, tanto del sector público como del privado.

Como muy bien ilustró Hundertwasser, a quien apodaban el «médico de la arquitectura», «lo que uno sueña solo, es sólo un sueño, pero lo que muchos hombres sueñan juntos es el comienzo de una nueva realidad». Muchos de mis sueños se han hecho realidad durante estos quince años, como contribuir a sentar las bases de un futuro en el que las amenazas sanitarias se controlen con eficacia, y todo ello gracias al refuerzo progresivo de la red de la OIE, que hoy en día cuenta con 180 Países Miembros (en 2001, contaba con 158, cuando China todavía no era Miembro), más de 1 500 puntos focales nacionales y trece Oficinas regionales. Asimismo, poco a poco también se ha consolidado la red de centros de especialización científica de la OIE, que en la actualidad es más extensa que nunca con más de 300 Centros de Referencia mundial repartidos por los cinco continentes (en 2001 sólo existían 146).

Semejante red de competencias y colaboraciones es sinónimo de excelencia y permite, entre otras ventajas, que la OIE cumpla con su compromiso permanente de favorecer el refuerzo de las capacidades de los máximos responsables políticos de sus Países Miembros en cuanto a la sanidad y al bienestar animal, con el fin de proteger tanto a la población humana como a los animales.

Todos formamos parte de esta red de incalculable valor.

Por otra parte, deseo agradecerles, queridos Delegados, puntos focales nacionales, expertos, colaboradores, profesión veterinaria y colegas de la Sede y de las Oficinas regionales de la OIE, su confianza, reafirmada cada día, así como las fructíferas colaboraciones que hemos establecido y su contribución y apoyo incondicional al logro de los éxitos de la OIE. Juntos hemos devenido arquitectos de la sanidad mundial.

Si bien en la actualidad el mundo está mejor preparado para afrontar crisis sanitarias, el mandato de la OIE todavía tiene muchos retos colectivos por resolver, sobre todo relacionados con las amenazas derivadas del cambio climático, con la necesidad de alimentar a una población mundial que no para de crecer, con la aparición y la propagación de nuevas enfermedades y con el alarmante aumento del fenómeno de la resistencia a los agentes antimicrobianos, que se debe gestionar con el mayor rigor posible y a nivel mundial. También se deberán afrontar las controversias, a veces malintencionadas o sin base científica, tocantes a aspectos medioambientales o sanitarios de la relación entre el hombre y los animales.

Asimismo, el mantenimiento de la ganadería, en sus diversas prácticas, resultará fundamental para el establecimiento de medios de subsistencia en las poblaciones más desfavorecidas y para permitir que el hombre se desarrolle plenamente.

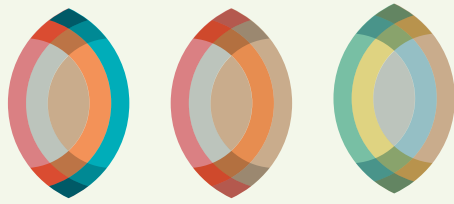
La OIE, especialmente mediante la estrategia de la alianza mundial para la ganadería, espera continuar manteniendo los sistemas de pastoreo en tanto que factores de desarrollo, de lucha contra la pobreza y de gestión sostenible de la tierra, sin olvidar jamás que para muchas poblaciones desfavorecidas la ganadería es un medio para escapar de la pobreza.

La OIE seguirá trabajando para el refuerzo de los Servicios Veterinarios, ayudando a los Países Miembros a aplicar las normas de buena gobernanza, garantizando la excelencia de la educación veterinaria y armonizando los contenidos de esta formación a nivel mundial.

Estoy convencido de que la Dra. Monique Eloit, que tomará posesión del cargo de Directora General de la OIE el 1 de enero para un mandato de cinco años (2016-2020), podrá contar con su apoyo para lograr los futuros éxitos de la OIE. Confío plenamente en que continuará desarrollando y reforzando esta organización para promover la excelencia, la transparencia y la solidaridad, así como para aplicar el mandato que se nos ha encomendado de proteger a los animales para preservar nuestro futuro.



**Bernard Vallat**  
Director General



# 83<sup>SG</sup> 2015



Paris **24-29**  
may mai mayo

## 83.<sup>a</sup> Sesión General

La OIE celebró su 83.<sup>a</sup> Sesión General los días 24 a 29 de mayo de 2015. La asamblea anual de los Delegados de los Países Miembros examina y adopta normas y directrices intergubernamentales, destinadas a proteger y mejorar la sanidad y el bienestar de los animales en todo el mundo. Casi 900 participantes, incluidos los Delegados nacionales de más de 150 Países Miembros y representantes de 35 organizaciones internacionales que tienen un acuerdo firmado con la OIE, acudieron al evento, junto con numerosos científicos eminentes.

Esta 83.<sup>a</sup> Sesión General revestía especial importancia, al coincidir con las elecciones quinquenales del Director General, las elecciones trienales de todos los órganos directivos de la organización (el Consejo, las cuatro Comisiones Especializadas y las Mesas de las cinco Comisiones Regionales) y la aprobación del Sexto Plan Estratégico para el período de 2016 a 2020.

Al cabo de tres mandatos consecutivos y 15 años como Director General de la OIE, el Dr. Bernard Vallat pasará el relevo a la Dra. Monique Eloit, actual Directora General Adjunta (Administración, Gestión, Recursos Humanos y Acciones Regionales), a partir del 1.º de enero de 2016, para los próximos cinco años. La Dra. Eloit será la primera mujer a la cabeza de la OIE.

Los Delegados nacionales ante la OIE eligieron también al Dr. Botlhe Michael Modisane, Delegado de Sudáfrica, como Presidente, y al Dr. Mark Schipp, Delegado de Australia, como nuevo Vicepresidente del Consejo.

La presentación del Tema Técnico, sobre un asunto previamente seleccionado por los Delegados **«El uso de las tecnologías de la información en la gestión de la sanidad animal, la notificación de enfermedades, la vigilancia y la respuesta ante emergencias»** corrió a cargo de la Dra. Tammy R. Beckham, con la ayuda de la Dra. Lindsey K. Holmstrom, ambas del Centro Colaborador de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas (Instituto de Enfermedades Animales Infecciosas, Universidad de Tejas A&M, College Station, Tejas, EEUU). El alto nivel de interés por parte de los Países Miembros de la OIE quedó patente en el inusitado número (más de 140) de los que habían respondido al cuestionario correspondiente. De la información recabada se desprende una modesta tendencia a compartir e integrar datos sobre la sanidad de los animales domésticos, los animales salvajes y la salud pública, que los Miembros fueron alentados a expandir para que se aplique un enfoque más eficaz de «Una sola salud», en aras de la prevención, la detección precoz y la rápida identificación de episodios sanitarios en la interfaz entre



el animal y el ser humano, combinado con una pronta respuesta ante tales episodios. Se identificaron limitaciones significativas de recursos y datos, que menoscaban la capacidad de los Países Miembros para utilizar las tecnologías actualmente disponibles, y para emplear eficazmente los datos obtenidos.

**Una de las misiones clave de la OIE consiste en asegurar la transparencia de la situación mundial de las enfermedades animales, zoonosis incluidas, y la Sesión General brindó a los Países Miembros la oportunidad de intercambiar informaciones sobre su estado zosanitario. Durante la Sesión se intercambiaron numerosos puntos de vista entre los Países Miembros, prestando una atención particular a la situación actual de diversas epizootias mundiales tales como la influenza aviar, la peste porcina africana, el síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus (MERS-CoV), la rabia, al igual que a cuestiones transversales como la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y la estrategia para reducir las amenazas biológicas cualquiera que sea su origen.**

## 1. Actividades normativas durante la 83.ª Sesión General

Los Delegados de los Países miembros adoptaron o revisaron las normas y directrices de la OIE para la prevención y el control de las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos, los métodos de diagnóstico, la calidad de las vacunas y el bienestar animal.

La Asamblea Mundial adoptó:

- la revisión de 18 capítulos y la adición de tres nuevos capítulos en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,
- la revisión de 12 capítulos y la adición de dos nuevos capítulos en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)*.

Las principales enmiendas se describen a continuación.

### **a) Normas relacionadas con las enfermedades de los animales terrestres: fiebre aftosa, infección por *Taenia solium* y encefalopatía espongiiforme bovina**

Se aprobó una importante revisión del capítulo sobre fiebre aftosa, fruto de varios años de trabajo de la Comisión científica para las enfermedades animales y de la Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres. Las nuevas disposiciones buscan limitar las restricciones del comercio internacional y mantener la seguridad de los intercambios, al conceder una mayor importancia a los conceptos de zonificación y compartimentación.



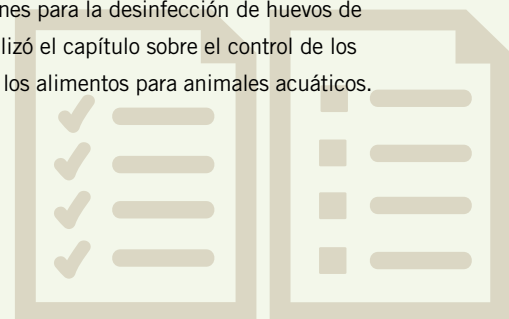
Se añadió al *Código Terrestre* un nuevo capítulo relativo a *Taenia solium*, un tipo de gusano que se transmite al hombre a través de la carne de cerdo contaminada. Este texto constituye un avance considerable en términos de protección de la salud humana en muchos países en desarrollo.

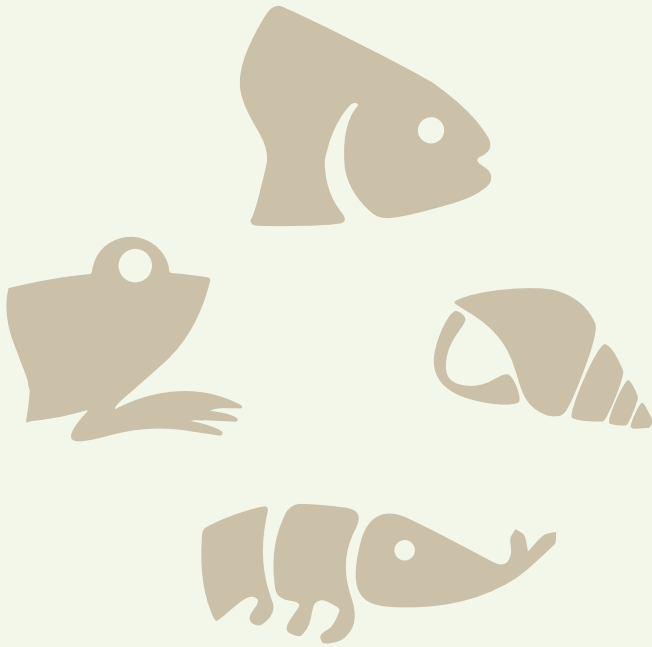
Igualmente, se adoptaron disposiciones específicas relacionadas con la forma atípica de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) que buscan minimizar el impacto de su detección en el estatus sanitario oficial en los países afectados, y reforzar la detección y la notificación de los casos de la forma atípica de EEB que reflejen sistemas de vigilancia altamente eficaces.

### **b) Normas relacionadas con las enfermedades de los animales acuáticos**

Con la inscripción de la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND, por sus siglas en inglés) en la Lista de la OIE, se aumentó a 118 el número de enfermedades incluidas en la lista. La AHPND es una enfermedad emergente que puede tener efectos devastadores en la productividad de los camarones de cultivo, en especial en Asia y Latinoamérica.

Igualmente, se aprobó un nuevo capítulo del *Código Acuático* con las recomendaciones para la desinfección de huevos de salmónidos y se actualizó el capítulo sobre el control de los agentes patógenos en los alimentos para animales acuáticos.





### c) Normas relacionadas con la resistencia a los agentes antimicrobianos y el bienestar animal

Los Delegados de la OIE prosiguieron su trabajo de prevención en el campo de la resistencia a los agentes antimicrobianos y aprobaron la actualización, en el *Código Terrestre*, de los Capítulos 6.7. «Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos» y 6.10. «Análisis del riesgo asociado a la resistencia a los agentes antimicrobianos como consecuencia del uso de agentes antimicrobianos en animales». En el *Código Acuático* también se introdujo un nuevo capítulo sobre este último tema.

La OIE busca constantemente formas de mejorar el bienestar animal. De esta forma, se introdujo un nuevo capítulo sobre el bienestar de las vacas lecheras a la amplia gama de normas relacionadas con el bienestar de los animales terrestres y acuáticos, con una atención particular a los sistemas de producción animal.

Igualmente, se incorporaron nuevos términos al glosario del *Código Terrestre*, tales como la definición de «bioseguridad», un medio cada vez más importante de reducir la propagación de ciertas enfermedades epizooticas tales como la influenza aviar y la diarrea epidémica porcina. La definición de este término fue adoptada por unanimidad por los Países Miembros.

## 2. Actividades de pos-erradicación de la peste bovina

La Asamblea adoptó el marco de trabajo legal para la aprobación de las instalaciones en las que se conserva el virus de la peste bovina, desarrollado conjuntamente con la FAO y la OIE.

Tras la adopción en 2014, por parte de la Asamblea de la OIE, de un marco legal para la aprobación de instalaciones dedicadas a conservar material con contenido viral de la peste bovina, desarrollado de manera conjunta por la OIE y la FAO, se aprobaron cinco instituciones en cuatro países para conservar dicho material. Esta aprobación se concedió después de que equipos de expertos de la OIE y la FAO llevaran a cabo inspecciones en el terreno. Todavía se debe efectuar la inspección de otra institución que se espera se apruebe en mayo de 2016.

## 3. Reconocimiento oficial de la OIE del estatus sanitario y de los programas de control

Se examinó la situación de los Países Miembros con respecto a algunas enfermedades prioritarias con miras a otorgar un reconocimiento oficial del estatus sanitario. Actualmente, los Países Miembros pueden solicitar una evaluación y el reconocimiento por parte de la OIE de su estatus sanitario para la encefalopatía espongiiforme bovina, la fiebre aftosa, la pleuroneumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste de pequeños rumiantes y, desde mayo de 2014, la peste porcina clásica.

En esta Sesión General, se otorgó el reconocimiento de varios nuevos países y zonas:

- Por primera vez, 23 países de Europa, las Américas y Asia, al igual que una zona de Brasil fueron reconocidos libres de peste porcina clásica.
- Cuatro nuevos países y una zona en Namibia fueron reconocidos libres de peste de pequeños rumiantes.
- Marruecos fue reconocido libre de peste equina.
- Seis países de Europa fueron reconocidos con un «riesgo insignificante de encefalopatía espongiiforme bovina».
- Francia fue reconocida libre de pleuroneumonía contagiosa bovina.
- Filipinas fue reconocida «libre de fiebre aftosa donde no se practica la vacunación»; además en Ecuador, Kazajstán y Botswana se reconocieron nuevas zonas libres de la enfermedad, con o sin vacunación.

En el caso de la fiebre aftosa, Sudamérica ha logrado prácticamente la erradicación de la enfermedad y, por primera vez, un país de Europa oriental, Kazajstán, recibió el reconocimiento oficial del estatus sanitario para la fiebre aftosa de una parte de su territorio.

Los Países Miembros también pueden solicitar la validación de su programa oficial de control para la fiebre aftosa, la peste de pequeños rumiantes y, a partir de este año, la pleuroneumonía contagiosa bovina. Por ejemplo, Namibia obtuvo la validación de su programa de control para la pleuroneumonía contagiosa bovina. La OIE también validó los programas nacionales de control de la fiebre aftosa presentados por la República Popular China, India, Namibia y Venezuela.

En total, se presentaron para adopción de la Asamblea Mundial de Delegados más de 50 solicitudes nacionales para el reconocimiento oficial de un estatus sanitario o la validación de un programa de control.

La lista completa de los países y sus estatus sanitarios reconocidos con respecto a la fiebre aftosa, la peste equina, pleuroneumonía contagiosa bovina, la encefalopatía espongiiforme bovina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes figura en las Resoluciones en págs. 37-45.

#### 4. Hacia un mundo libre de peste de pequeños rumiantes

Al finalizar la conferencia internacional de la OIE/FAO para el control y erradicación de la peste de pequeños rumiantes, realizada en Abiyán (Côte d'Ivoire) en abril de 2015, se adoptó una estrategia mundial que fuese elaborada por la OIE/FAO en el marco del Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs). Los programas de erradicación de la peste de pequeños rumiantes se modelarán a partir de la exitosa estrategia resultado de la erradicación de la peste bovina en 2011 y de la coordinación global y regional bajo los auspicios de la OIE y la FAO.

#### 5. Calidad de los Servicios Veterinarios

Con el fin de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales en el mundo, la OIE se esfuerza constantemente por ayudar a sus Países Miembros a consolidar la gobernanza de sus sistemas zoonosanitarios para que puedan cumplir con las normas de calidad adaptadas por la Asamblea Mundial. Los Delegados reiteraron su compromiso de reforzar la gobernanza de los Servicios Veterinarios en todos los países e implementar las resoluciones adoptadas recurriendo, si es necesario, a los programas de apoyo propuestos por la OIE a través del Proceso PVS, incluyendo los diversos

programas de evaluación, el cálculo de costos para las inversiones requeridas, las misiones de seguimiento, la modernización de la legislación veterinaria nacional y el refuerzo de competencias, por medio de proyectos de hermanamiento entre laboratorios, o entre establecimientos de enseñanza veterinaria o entre organismos veterinarios estatutarios.

La situación del compromiso de los Países Miembros de la OIE frente al Proceso PVS figura en págs. 54-55.

Por otro lado, la OIE reiteró su acción de apoyo a los sistemas pastorales tradicionales como un factor para el desarrollo, la disminución de la pobreza y la gestión sostenible de las tierras sin posibilidad de cultivos alternativos. El control efectivo de las enfermedades animales en las áreas pastorales es esencial para salvaguardar el capital de ganado de las poblaciones vulnerables y preservar su saber único. Se está preparando una conferencia sobre la protección del pastoreo con el apoyo de la OIE.

#### 6. Red científica de la OIE

Se está desarrollando una nueva plataforma destinada a optimizar la colecta y el análisis de las dinámicas genéticas de los patógenos animales, lo que permitirá que la red de centros de referencia realice avances mayores en la atribución del genotipo. Los resultados se registrarán en una base de datos pública integrada al Sistema mundial de información zoonosanitaria de la OIE (WAHIS). Este concepto, planteado durante la conferencia mundial de centros de referencia de la OIE a finales de 2014, ya ha servido para apoyar el refuerzo de la red de centros de referencia.

Esta sólida red científica sigue creciendo y el intercambio de información entre los centros de excelencia es una prueba decisiva de los logros alcanzados en términos de vigilancia zoonosanitaria en el mundo. La red científica de la OIE se ha seguido consolidando con cinco nuevos Laboratorios de Referencia aprobados por todos los Delegados, lo que aumenta el número oficial de centros de excelencia científica dentro de la red mundial de la OIE a más de 300, localizados en cerca de cincuenta países de los cinco continentes.

Informe final de la 83.ª Sesión General:

[www.oie.int/es/quienes-somos/informes-finales-de-las-sesiones-generales-del-comite-internacional-de-la-oie/](http://www.oie.int/es/quienes-somos/informes-finales-de-las-sesiones-generales-del-comite-internacional-de-la-oie/)



# La Comisión del Código: de la Sesión General a la Asamblea Mundial de Delegados

83SG  
Paris



2015  
24-29 may mai mayo

**En** 2015, la OIE ha completado otro periodo significativo caracterizado por su crecimiento y reconocimiento a escala mundial. Se trata de un tiempo de renovación y cambio, ya que la Asamblea Mundial de mayo de 2015 ha sido una de aquellas oportunidades especiales en la historia de la OIE en las que coinciden las elecciones para todos los puestos sometidos a elección. Esta convergencia se presenta cada 15 años, en esta ocasión, la Dra. Monique Eloit fue elegida Directora General, en remplazo del Dr. Bernard Vallat, quien dirigió la organización durante los pasados cinco lustros. Los 151 Delegados presentes (de 180 Países Miembros) también eligieron a varios nuevos miembros del Consejo, las cinco Comisiones Regionales y las cuatro Comisiones Especializadas de la OIE.

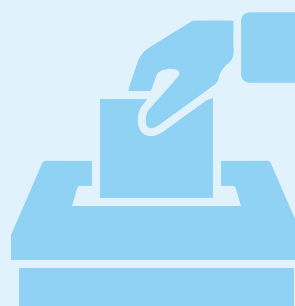
En calidad de presidente saliente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código), me gustaría compartir algunas historias de los últimos 25 años en torno a la Sesión General, el mayor evento anual de nuestra organización y, al mismo tiempo, resaltar los principales logros de la Comisión durante este periodo.

## ¿Por qué es tan importante la Sesión General o la Asamblea Mundial de Delegados, como ahora se la denomina?

La importancia del evento radica en que es el único encuentro anual de todos los Delegados, oficinas regionales y subregionales, personal de la sede y representantes de

organizaciones intergubernamentales y de organizaciones mundiales del sector privado. Por consiguiente, constituye una oportunidad inigualable para un trabajo en red e intercambio de información. Se podría decir que es un tiempo de paz ideal para intercambiar tarjetas de visita.

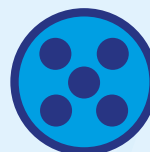
## ELECCIONES 2015



Director General



Consejo



Comisiones Regionales



Comisiones Especializadas



tribuna

© OIE/Daniel Mordzinski

Durante los primeros años, todas las actividades de la Sesión General se realizaron en los salones del 12 rue de Prony en París, pero a medida en que crecía el número de Países Miembros, se trasladó al salón Vittoz, es decir, la sala de conferencias del edificio de la sede. En 1968, el entonces Director General de la OIE, el Dr. René Vittoz, ordenó la construcción de esta magnífica sala, localizada en la planta baja del edificio de la sede, la cual se modernizó en 1994. La OIE prosiguió su crecimiento y, en 1999, se decidió que al menos, por el primer día de la Sesión, la OIE tendría que mudarse del salón Vittoz y alquilar salones en el *Palais des Congrès* y otros centros de conferencia. La decisión se amplió luego a los dos primeros días, después a los tres primeros días hasta que, desde 2006, toda la Sesión General se lleva a cabo fuera de la sede de la OIE, con excepción de la sesión administrativa del último día.

El número de asistentes a la Sesión General ha aumentado de manera considerable. En 1990, participaron 96 de los 114 Delegados, 18 organizaciones internacionales y un par de cientos de participantes registrados. En 2015, las cifras aumentaron a 151 Delegados de los 180, 35 organizaciones internacionales y cerca de 800 participantes.

1924

SALONES DE LA SEDE

1968

SALA DE CONFERENCIAS René Vittoz

1 día

1999

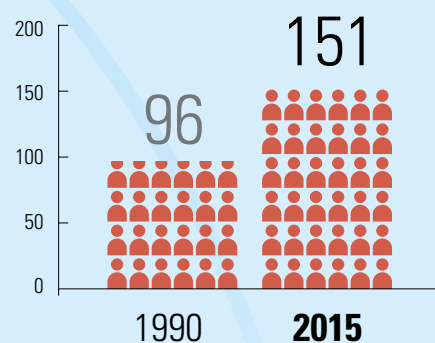
PALAIS DES CONGRÈS

5 días

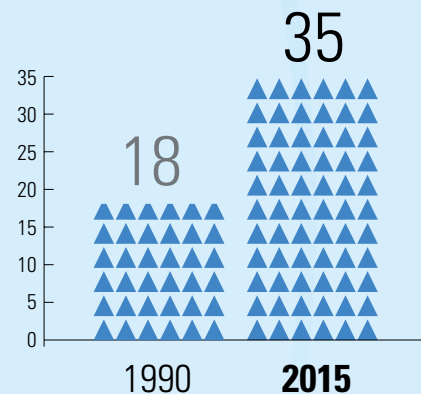
2015

MAISON DE LA CHIMIE

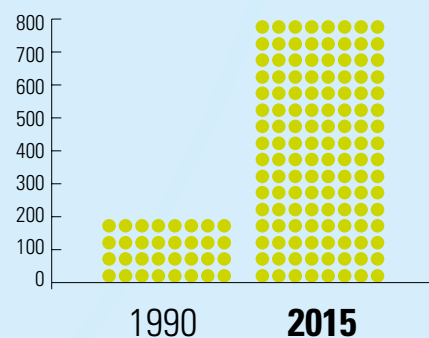
### DELEGADOS



### ORGANIZACIONES



### TOTAL DE PARTICIPANTES





Reunirse fuera de casa ha ofrecido a la OIE ventajas de espacio adicional y una mayor visibilidad pública. No obstante, para el personal supone desafíos adicionales. En 2007, por ejemplo, el lugar escogido para la Sesión fue el edificio del Palais Brongniart, también conocido como La Bourse, cuya localización dio oportunidad a que los sindicatos de productores coreanos y algunos políticos de oposición hicieran una manifestación pública callejera contra las normas de la OIE relacionadas con el comercio de carne de países afectados por la encefalopatía espongiforme bovina. Del mismo modo, en mayo de 2013, algunos días antes del inicio de la Sesión General en la *Maison de la Chimie*, las autoridades parisinas notificaron a la OIE la imposibilidad de acceder al lugar de la conferencia en razón de multitudinarias manifestaciones autorizadas en favor o en contra de la decisión del matrimonio entre personas del mismo sexo, previstas el domingo en la cercana Explanada de los Inválidos. Decenas de miles de manifestantes bloquearon todo el centro de París. No obstante, el personal de la OIE logró, en el plazo de menos de una semana, encontrar un lugar en el hotel Marriott Saint-Jacques con capacidad de acoger 600 asistentes y una vez finalizadas las ceremonias del domingo, instalar nuevamente la Sesión General en la *Maison de la Chimie* el lunes en la mañana.

80



## PERSONAL DE LA SEDE

11



## TRADUCTORES

16



## INTÉRPRETES

76

LOGÍSTICA/  
SEGURIDAD

## Cosas que probablemente usted no sabe acerca de la Sesión General

Cuando se asiste a este evento anual perfectamente organizado, muy pocas veces se piensa en la complejidad de su organización. La preparación de la Asamblea Mundial empieza con mucha antelación, incluso antes de la anterior Sesión ya que hay que reservar los salones y fechas. De hecho, un evento de tal magnitud se prepara a lo largo del año con la participación de todo el personal de la sede de la OIE y el **respaldo de las oficinas regionales y subregionales**, quienes durante el evento, trabajan en la revisión y traducción de los documentos. Adicionalmente, se contrata a 11 traductores, 16 intérpretes y 76 personas para la logística y la seguridad.

Resulta difícil encontrar otra organización que entregue el informe final de la reunión (unas 400 páginas), traducido en tres idiomas, en la tarde del último día del evento. Se trata del resultado del esfuerzo colectivo de la OIE, muchas personas trabajan hasta altas horas de la noche, el tiempo en que los participantes disfrutaban de las recepciones.

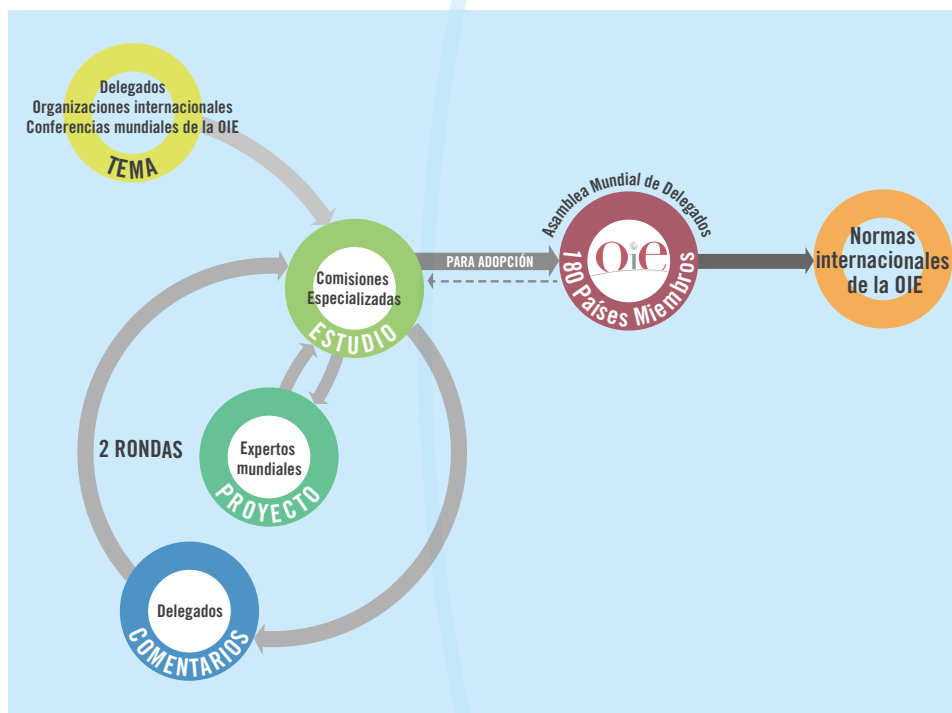
Final Report  
2015Informe final  
2015Rapport final  
2015



## La Comisión del Código

El trabajo de esta Comisión culmina cada año con la presentación de normas nuevas o revisiones de normas existentes para adopción. Las presentaciones de las Comisiones Especializadas constituyen probablemente el momento más destacado de la Sesión General. Las normas internacionales de la OIE, en especial desde la firma del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC, se han convertido en la piedra angular de nuestra organización. Las normas internacionales para los animales terrestres y acuáticos, al igual que las notificaciones mundiales sobre la aparición de enfermedades publicadas a diario en WAHIS, hacen de la OIE un elemento único y esencial entre las organizaciones internacionales en términos del comercio internacional seguro de animales y productos derivados de animales.

La labor de las Comisiones se ha incrementado con los años. Tomemos como ejemplo la Comisión del Código. Al inicio de la década de 1990, esta Comisión se reunía dos veces al año durante cuatro días, con informes que rara vez excedían las 30 páginas. Los textos, una vez que habían sido objeto de comentario de los Países Miembros, se convertían en normas adoptadas algunas Sesiones Generales más tarde. En 2006, la Comisión



del Código amplió sus reuniones a diez días, además de recurrir a extensos intercambios electrónicos de información y a discusiones técnicas. En 2015, el informe de la Comisión fue de más de 400 páginas y, durante la Asamblea Mundial de mayo de 2015, se adoptaron 19 normas.

Los mayores logros de la Comisión del Código durante este periodo se pueden atribuir no sólo al trabajo dedicado de sus miembros electos y del personal de la OIE, sino también a la activa participación de diversos expertos, de la Comisión Científica y, por supuesto, a la contribución de los Países Miembros.

**La entrada en vigor del Acuerdo MSF tuvo un impacto significativo en el reconocimiento mundial de las normas de la OIE como las únicas normas sanitarias aceptadas internacionalmente en el campo de la sanidad animal.**

El tercer Plan estratégico encaminó a la OIE y a la Comisión del Código a trabajar en el área del bienestar animal. De este modo, se estableció un comité asesor (Grupo de Trabajo sobre el bienestar animal) para colaborar con la Comisión, hasta la fecha, se han adoptado 11 capítulos sobre el tema.



El Director General movilizó a la OIE para tratar los aspectos de inocuidad de los alimentos a nivel de la producción, con el fin de contribuir al concepto «de la granja al tenedor». En consecuencia, se creó también un comité asesor (Grupo de Trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal) con la tarea de asistir a la Comisión del Código en la redacción de nuevas normas. El fruto de esta colaboración ha sido la adopción de 11 normas en la materia. Esta labor también ha contribuido a una relación más estrecha entre la OIE y la Comisión del Codex Alimentarius lo que ha dado como resultado el desarrollo de normas complementarias entre ambas organizaciones, como ha sido el caso para las normas sobre *Trichinella* y otros parásitos zoonóticos. Toda una sección del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* se ha consagrado a la prevención y el control de las enfermedades, con 16 capítulos específicos. Otra sección, sobre medidas comerciales, conformada por 13 capítulos, hace referencia a los procedimientos de la OIE vinculados con las obligaciones de los Países Miembros en virtud del Acuerdo MSF.

Los capítulos específicos de enfermedad han sido revisados, actualizados y modificados para dar mayor énfasis a las recomendaciones basadas en el riesgo para el comercio seguro y mercancías específicas, en lugar de depender estrictamente del estatus sanitario del país o de la zona de origen. Asimismo, se modificó y amplió sustancialmente la Guía del usuario, para que sirva como tal.

La participación de los Países Miembros en el procedimiento de elaboración de normas es esencial y ha variado con los años. La intensidad y calidad de esta participación se puede atribuir en parte a la designación, hecha por el Delegado, de personal dedicado específicamente a esta tarea, y a las habilidades y consagración de estas personas. En este sentido, la Comisión ha observado cambios en las contribuciones en el proceso normativo, la mejora más destacada y duradera durante los últimos siete u ocho años ha sido la contribución hecha por los Países Miembros de África, cuyos Delegados han tomado la decisión estratégica de reunirse durante el año y examinar en conjunto los informes de la Comisión con el fin de presentar comentarios coordinados y bien fundamentados. Esta posición ha tenido un impacto significativo en los capítulos adoptados en las Asambleas Generales y ha alentado a otras regiones a intentar un acercamiento similar.

---

**El mayor reto de la Comisión del Código ha sido garantizar que prevalezca la ciencia en su procedimiento normativo, en el que los Delegados participan a través de los comentarios de los informes de la Comisión.**

---

De este modo, los proyectos de texto que se presentan para adopción suelen adoptarse por consenso. Desafortunadamente, no todos los Países Miembros adhieren a las normas

adoptadas cuando implementan sus políticas comerciales.

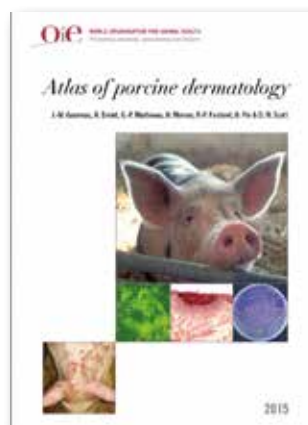
Una de las situaciones más difíciles tuvo que ver con el capítulo de las enfermedades de la Lista de la OIE. A solicitud de los Países Miembros, la Comisión del Código revisó y propuso mejoras de los criterios para incluir enfermedades. El texto se presentó para adopción y se adoptó por unanimidad. No obstante, poco después, la Comisión del Código propuso que se retiraran dos enfermedades de la Lista, en base a estos nuevos criterios. Llegado el momento de que la Asamblea Mundial adoptara tal propuesta, varios Países Miembros se opusieron a esta recomendación, sin brindar una justificación científica. En pos del consenso, la Comisión del Código optó por posponer la decisión y otorgar a los Países Miembros un año adicional para que aportaran la debida justificación a su objeción. Sin embargo, ante la ausencia de argumentos aportados, se propuso nuevamente a adopción la supresión de estas dos enfermedades de la Lista de la OIE. Ante la oposición de ciertos países, la Comisión del Código se vio forzada a solicitar la adopción por votación. Las enfermedades se suprimieron, pese a una cierta tensión entre los Países Miembros y la Comisión. De este modo, cabe resaltar que la ciencia debe prevalecer como principio fundamental de la OIE y que los miembros de las Comisiones son los guardianes de este proceso normativo.

# noticias de la OIE

## nuevas publicaciones de la OIE



**Publicación trilingüe**  
Diciembre de 2015  
21 x 29,7 cm  
Aprox. 320 páginas  
ISBN 978-92-9044-981-2  
Precio: 70 EUR



**En inglés y francés**  
2015  
21 x 29,7 cm  
464 páginas  
En inglés: ISBN 978-92-9044-984-3  
En francés: ISBN 978-92-9044-983-6  
Precio: 60 EUR

### **Revista científica y técnica, Vol. 34 (3)** (número pluritemático)

El volumen 34 (3) de la *Revista científica y técnica* contiene 25 artículos firmados por expertos del mundo entero sobre temas diversos.

Este número trata de varios aspectos epidemiológicos de muchas enfermedades, particularmente de aves de corral, pequeños rumiantes, bovinos y suidos, así como de las políticas sanitarias, y proporciona información actualizada sobre la enseñanza en el ámbito del bienestar animal. Asimismo se plantea el tema de la fiebre aftosa, en particular con respecto a la vacunación, la vigilancia y la evaluación del riesgo. También forma parte de los otros temas planteados el sufrimiento tanto psíquico como físico de los veterinarios que se enfrentaron a la epizootia de fiebre aftosa de Japón del año 2010.

El número pluritemático anual de la *Revista científica y técnica* constituye un excelente medio de transmisión de la información sobre la situación y el manejo de diversas enfermedades animales en el mundo, en particular en países cuya situación zoonosaria rara vez se menciona. La OIE publica cada año tres números de la *Revista científica y técnica*. Los dos primeros números del año 2015 trataron de la evolución reciente de las principales enfermedades transmitidas por vectores.

### **Atlas of porcine dermatology** [Atlas de dermatología porcina]

**J.-M. Gourreau, R. Drolet, G.-P. Martineau, H. Morvan, P.-P. Pastoret, D. Pin & D.W. Scott**

Este atlas, ampliamente ilustrado, es el primero de su género y llena un vacío en la literatura veterinaria mundial. Ofrece la ventaja de tener en cuenta todos los aspectos de la dermatología porcina, incluidas aquellas manifestaciones cutáneas cuyo origen no es infeccioso, parasitario o fúngico, permitiendo así proceder más fácilmente a un diagnóstico diferencial.

Entre las enfermedades porcinas incluidas en la Lista de la OIE, algunas pueden causar en el cerdo signos clínicos cutáneos, como la fiebre aftosa, la enfermedad de Aujeszky, el síndrome reproductivo y respiratorio porcino, la peste porcina clásica y la peste porcina africana (algunas de esas enfermedades son comunes a varias especies). Para muchas enfermedades, esos signos cutáneos son esenciales para el diagnóstico.





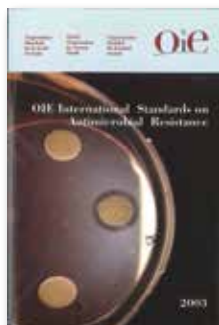
En español  
2015

21 x 29,7 cm  
128 páginas  
ISBN 978-92-95108-17-2  
Precio: 30 EUR

## Normas, directrices y resolución de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos y del uso de agentes antimicrobianos

Esta publicación especial ha sido elaborada como apoyo al Plan de Acción Global sobre la Resistencia a los Antimicrobianos que la OMS está llevando a cabo en colaboración con la FAO y la OIE. Compila:

- una nota del Director General de la OIE sobre los riesgos asociados con la utilización, a nivel mundial, de agentes antimicrobianos en los animales,
- las normas y directrices de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos y el uso de agentes antimicrobianos que figuran en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*,
- la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria,
- la Resolución n.º 26 «Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales», adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE durante la 83.ª Sesión General en 2015.



En inglés  
2003

16 x 24 cm  
286 páginas  
ISBN 92-9044-601-3  
Precio: 30 EUR

## OIE International Standards on Antimicrobial Resistance [Normas internacionales de la OIE sobre la antibiorresistencia]

2.ª Conferencia Internacional de la OIE sobre la antibiorresistencia (Sede de la OIE, París, 2 a 4 de octubre de 2001). Con la participación del Centro Colaborador de la OIE para Medicamentos Veterinarios (AFSSA), Fougères (Francia)

La creciente resistencia a los antimicrobianos (antibiorresistencia) que exhiben importantes bacterias patógenas para el hombre, así como su propagación del mundo cerrado de los hospitales a las comunidades aledañas, se perciben cada vez más como una amenaza para la salud pública. Toda administración de sustancias antimicrobianas al hombre, los animales, las plantas o los alimentos, puede saldarse con la aparición de resistencia bacteriana. Se piensa que el uso de tales sustancias en producción animal contribuye sensiblemente al fenómeno, pero se sabe poco acerca de las verdaderas causas de la antibiorresistencia.

La OIE ha elaborado normas internacionales sobre la antibiorresistencia para que los Países Miembros puedan protegerse sin por ello erigir barreras sanitarias injustificadas. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha reconocido las normas de la OIE como la normativa de referencia internacional. De su elaboración se encargan Comisiones Especializadas y Grupos de Trabajo de carácter electivo que reúnen a científicos de renombre internacional, que en su mayoría trabajan como expertos dentro de la red de los Centros Colaboradores y Laboratorios de Referencia que contribuyen también a la labor científica de la OIE. Los países que importan animales o productos de origen animal tienen derecho legal a aplicar dichas normas para comprobar que los países exportadores cumplen los nuevos requisitos.



# noticias de la Sede de la OIE

## Movimientos de personal

### Llegadas



#### Unidad de Comunicación

**Marina Domingo Monsonís**

Comisionada

La Sra. Marina Domingo

Monsonís se incorporó a la Unidad de Comunicación de la OIE, en marzo de 2014, en calidad de comisionada.

De nacionalidad española, es titular de un máster en comunicación y periodismo, así como de un máster 2 en asuntos europeos e internacionales. Al ingresar a la OIE contaba con una experiencia considerable en materia de comunicación adquirida en los cargos ocupados en distintas administraciones nacionales y europeas, como la Delegación de la Comunidad Valenciana en Bruselas, la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo de la Comisión Europea y la Dirección General de Mundialización, Desarrollo y Asociaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.

Sus conocimientos sobre los medios de comunicación, fruto de su experiencia como periodista en internet, la televisión y la prensa escrita, constituyen un gran aporte para la Unidad de Comunicación. Desde su llegada, tiene bajo su responsabilidad numerosos asuntos relativos a la comunicación como, en especial, el vídeo de presentación de la 83.<sup>a</sup> Sesión General de la OIE proyectado en la ceremonia inaugural e incorporado en la página de la OIE en YouTube. En particular, se desempeña como *webmaster* editorial y *community manager* en las redes sociales en las que participa la Organización. La Sra. Domingo Monsonís está a disposición de los interesados para brindar información sobre la comunicación de la Organización.



#### Unidad de Comunicación

**Olive Ncube**

Secretaria trilingüe

La Sra. Olive Ncube se

incorporó a la Unidad de Comunicación, en marzo de 2015, en calidad de secretaria trilingüe.

De nacionalidad zimbabuense, estudió secretariado, comunicación aplicada al marketing y relaciones públicas. Lingüista y traductora del francés y el portugués, domina el inglés y el ndebele, su idioma materno; también tiene conocimientos de español, shona y sechuana. Al ingresar a la OIE contaba con una experiencia profesional de alto nivel adquirida en los cargos de asistente administrativa, encargada de proyecto y traductora que ocupó en la Embajada de Brasil en Zimbabue, la Fundación Hivos y, más recientemente, en la *Kavango Zambezi Transfrontier Conservation Area* (KAZATFCA) en Botsuana.

Desde su llegada, la Sra. Ncube presta importantes servicios a la Unidad de Comunicación. En particular, es la persona encargada de brindar información y atender las consultas sobre los instrumentos de comunicación de la OIE que divulga, tanto en la Sede en París, como en las regiones y redes de la Organización.







## Unidad Financiera y de Gestión del Presupuesto

**Louis Dassargues**  
Asistente

El Sr. Louis Dassargues ingresó el 3 de agosto de 2015 a la Unidad Financiera y de Gestión del Presupuesto de la OIE, donde ocupará el cargo de asistente durante un periodo de seis meses.

Titular de un certificado de técnico superior (BTS) de contabilidad y gestión, presta asistencia a la Jefa de la Unidad, en particular respecto del reembolso de los gastos de misión a los funcionarios de la OIE y expertos, el seguimiento del presupuesto general, los pagos de las contribuciones estatutarias de los Países Miembros, así como de los presupuestos de los seminarios regionales y las conferencias mundiales.



## Departamento Científico y Técnico

**Tianna Brand**  
Comisionada para la reducción de las amenazas biológicas

La Sra. Tianna Brand se incorporó al Departamento Científico y Técnico el 27 de julio de 2015, en calidad de Comisionada para la reducción de las amenazas biológicas. Tiene a su cargo la coordinación de las actividades de la OIE relativas a esas amenazas, tanto de origen natural, como accidental o intencional. Asimismo, se dedica a desarrollar las relaciones y redes entre las comunidades dedicadas a la salud pública y el control de la seguridad en todo el mundo.

Al llegar a la OIE, ya contaba con una sólida experiencia en políticas relativas a los animales y la

sanidad veterinaria pública, gestión de proyectos, movilización de partes interesadas y relaciones diplomáticas. Conoce en profundidad los procedimientos y procesos de la OIE y su trayectoria también incluye la creación de lazos de colaboración eficaces entre los sectores privado y público de los Países Miembros con objeto de reforzar su contribución a la formulación y aprobación de las normas de la Organización.

En 2000 obtuvo la licenciatura en ciencias médicas aplicadas a los laboratorios y en 2010 una maestría en administración pública.

## Partida



## Departamento de Actividades Regionales

**Sylvie Pupulin**  
Comisionada

En septiembre de 2014, el Ministerio de Agricultura de Francia destacó a la Dra. Sylvie Pupulin, al Departamento de Actividades Regionales de la OIE, en calidad de comisionada, después de haber trabajado durante 13 años en sus Servicios Veterinarios. Sus principales responsabilidades comprendían las actividades relativas al Proceso PVS, programa mundial cuyo objetivo es el fortalecimiento de los servicios veterinarios. En particular, incluían su participación en la organización de las evaluaciones del desempeño de los servicios veterinarios (evaluaciones PVS), misiones de análisis de brechas PVS, misiones sobre la legislación veterinaria y misiones de seguimiento PVS; apoyó en la revisión de informes de las misiones realizadas en el marco del Proceso PVS; contribuyó a las actividades del Programa de Apoyo a la Legislación Veterinaria de la OIE y a otras actividades ligadas al Proceso PVS.

La Dra. Pupulin terminó sus funciones en la OIE el 1.º de septiembre de 2015 para reincorporarse al Ministerio de Agricultura de Francia. Los miembros del Departamento de Actividades Regionales le desean el mayor de los éxitos en su futuro profesional.





## Actividades de la Unidad de Comunicación

### Bienestar de los animales: la OIE renueva su portal web y publica un DVD

El bienestar de los animales es una temática polifacética con numerosas dimensiones, que van desde lo científico, ético y económico, hasta lo cultural, social, religioso y político. Desde 2001, la OIE reconoce el bienestar de los animales como una de sus áreas más importantes de desarrollo y, debido a la amplitud de la preocupación de la opinión pública por el bienestar de los animales, que sigue creciendo, la ha convertido en una prioridad de trabajo.



- detalles sobre las normas de la OIE relativas al bienestar de los animales dentro del contexto del comercio internacional;
- el Grupo de Trabajo y los Centros Colaboradores de la OIE sobre el Bienestar de los Animales;
- la aplicación de las normas de la OIE sobre el bienestar de los animales, mediante el fomento de la capacidad científica y técnica y la mejora de la gobernanza veterinaria;

- el desarrollo de normas sobre el bienestar de los animales, así como las actividades conexas.

La actualización del portal del bienestar de los animales supone también la creación de dos secciones: **Recursos para la Prensa y Eventos**.

Como resultado de la importancia de esta cuestión en el mundo, la OIE ha decidido actualizar su portal web del bienestar de los animales para mantener informado al público, y a las partes interesadas, sobre las actividades de la OIE en este sector, así como sobre su progreso.

- Esta actualización incluye informaciones sobre:
- la historia de la iniciativa global de la OIE sobre bienestar mundial de los animales, incluidas las tres conferencias mundiales sobre el Bienestar de los Animales y la revisión regular de las normas de la OIE para incorporar los hallazgos científicos más recientes;
  - cómo define la OIE el bienestar de los animales, y las «cinco libertades» de los animales atendidos por el ser humano, universalmente reconocidas;
  - las normas con base científica;
  - la importancia de la profesión veterinaria para garantizar la sanidad y el bienestar de los animales;

La OIE ha publicado asimismo un DVD destinado a la formación (en inglés y árabe) sobre el bienestar de las reses, antes de y durante el sacrificio (con y sin aturdimiento), como herramienta de ayuda para aplicar sus normas relativas al bienestar de los animales.

Este vídeo ha sido empleado por los formadores y los Puntos Focales de la OIE para el bienestar de los animales en los talleres del programa de «Mejora del bienestar animal» (IAWP, por sus siglas en inglés). El propósito de dichos talleres es facilitar la cooperación entre los formadores recién formados, por un lado, y los centros de educación veterinaria y la industria, por otro (cf. *Boletín*, nº 2014-1, pág. 31).



¡Esperamos que estas novedades le interesen!

**Portal de la OIE sobre bienestar de los animales:**  
[www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/](http://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/)



## Actividades de la Unidad de Comunicación

# La OIE renueva su material de comunicación sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos

Acabar con la resistencia de los agentes patógenos a los antibióticos es una de las prioridades de la OIE. En un contexto en que la eficacia de los antibióticos se ve cada vez más obstaculizada por la aparición de resistencias bacterianas, la OIE, a través de sus redes científicas y normas internacionales, defiende un uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos por parte de veterinarios adecuadamente supervisados y bien formados.

Con ocasión de la Semana mundial de sensibilización sobre los antibióticos (16-22 de noviembre de 2015), se ha actualizado el material de comunicación de la OIE sobre la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos con el fin de ofrecer una visión general clara de las actividades que la OIE lleva a cabo en este ámbito.

La OIE incluso ha renovado y elaborado distintas herramientas útiles para esta red, como las siguientes:

- una hoja informativa renovada
- una nueva infografía
- tres pósteres de concienciación destinados a los poderes públicos, a los veterinarios y al público en general
- un folleto en el que se presenta un resumen de las normas y las actividades de la OIE relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos

Asimismo, en mayo de 2015, la OIE actualizó todas sus normas internacionales relacionadas con la resistencia a los agentes antimicrobianos y actualizó su *Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria*.

El Plan de Acción Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Resistencia a los Antimicrobianos, adoptado por sus Países Miembros y publicado el pasado mes de mayo, destaca la importancia de estas normas internacionales de la OIE en apoyo a este Plan y atribuye a nuestra Organización una función predominante en la vigilancia del uso de antimicrobianos en los animales de cualquier parte del mundo. Así, para apoyar el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, la OIE prevé publicar un documento titulado *Normas, directrices y resolución de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos y del uso de agentes antimicrobianos* (véase pág. 13). Esta publicación elaborada en colaboración con la FAO y la OMS, recopilará los principales textos de la OIE sobre la lucha contra la antibiorresistencia.

**Resistencia a los antimicrobianos**

**PUNTOS CLAVE**

- Los antimicrobianos, fundamentalmente para tratar enfermedades bacterianas, también funcionan contra los virus, hongos, protozoos y helmintos.
- La falta de acceso a los antimicrobianos, debido a la falta de financiación en los países de bajos ingresos, la resistencia animal y el medio ambiente.
- El acceso a los agentes antimicrobianos, destinados a los animales y al uso responsable y prudente de los mismos debe hacerse bajo el control y la supervisión de veterinarios bien capacitados y cuyo acceso está garantizado por un régimen de regulación farmacéutica.

**LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS, UNA PREOCCUPACIÓN MUNDIAL Y GLOBAL**

Junto con el uso excesivo de agentes antimicrobianos en salud humana y en salud animal, durante los últimos decenios el medio ambiente y una supervivencia de los agentes de resistencia a los agentes antimicrobianos. Entre tanto, el desarrollo de nuevos tratamientos es un reto para luchar contra los bacterias, las micoplasmas, los protozoos, los helmintos, en algunos casos, en el hombre y en los animales. Por lo tanto, es fundamental garantizar un acceso adecuado y apropiado a los fármacos para tratar las enfermedades animales, proteger la salud humana y garantizar la seguridad alimentaria.

Además, la publicación de los documentos de referencia, orientación y del trabajo científico y médico paralelo con los sectores relevantes, científicos y veterinarios, científicos farmacéuticos y el control de los medicamentos permiten que el desarrollo de nuevos fármacos se convierta en un proceso de mayor rapidez, por lo tanto, pueden pasar en algunos casos a la comercialización de medicamentos en menos tiempo.

**EL CONCEPTO 'ONE HEALTH' (UNA SOLA SALUD) ES FUNDAMENTAL**

El uso de los agentes antimicrobianos en la salud humana y en salud animal, así como en otros sectores, como la agricultura, la ganadería y la acuicultura, y en el medio ambiente, es un reto para reducir la aparición de resistencias, en particular una aproximación mundial e integral de los enfoques de los medios de comunicación y de los sectores de la salud pública, la salud animal y el medio ambiente.

La OIE trabaja en la resistencia animal, como también la eficacia terapéutica de los agentes antimicrobianos en colaboración con sus miembros y partners. Esto es el objetivo que persigue la OIE, que ha desarrollado sus normas internacionales armonizadas con el apoyo de su red de expertos y adaptadas técnicamente por sus 180 Países Miembros.

**UN COMPROMISO DE LA OIE A LARGO PLAZO**

Desde 1996, la OIE ha estado comprometida en el control de los antimicrobianos en los animales. Para los agentes antimicrobianos, los fármacos más utilizados.

**COLABORACIÓN INTERSECTORIAL INTERNACIONAL**

Desde 2012, la OIE se ha comprometido a trabajar con los sectores de la salud humana y animal, la agricultura y la ganadería, la acuicultura y la salud pública para abordar la resistencia a los antimicrobianos en los animales y en el medio ambiente.

**Plan de acción a los antimicrobianos**

El Plan de Acción Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Resistencia a los Antimicrobianos, adoptado por sus Países Miembros y publicado el pasado mes de mayo, destaca la importancia de estas normas internacionales de la OIE en apoyo a este Plan y atribuye a nuestra Organización una función predominante en la vigilancia del uso de antimicrobianos en los animales de cualquier parte del mundo.

**USO RESPONSABLE Y PRUDENTE DE LOS ANTIBIÓTICOS EN LOS ANIMALES**

**PRESEVAR LA EFICACIA DE LOS ANTIBIÓTICOS ES CRUCIAL**

Los antibióticos son un recurso limitado para la salud humana, la salud animal y el bienestar animal. Así, un mal uso de estos fármacos puede comprometer la capacidad de tratar infecciones en el futuro, también conocidas como antibiorresistencia. Este fenómeno amenaza seriamente el control de las enfermedades zoonóticas y zoonosis.

Juntos debemos garantizar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales para preservar su efectividad.

**¿CÓMO PUEDEN HACER LOS RESPONSABLES POLÍTICOS?**

1. Garantizar el uso de los antibióticos en los animales de acuerdo con las normas internacionales de la OIE.
2. Impulsar la creación de políticas que permitan el uso responsable de los antibióticos.
3. Promover la investigación en el uso responsable de los antibióticos en los animales.
4. Apoyar la creación de políticas que permitan el uso responsable de los antibióticos en los animales.
5. Promover el uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales de acuerdo con las normas de la OIE.

**EN LÍNEA CON LAS NORMAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA OIE**

La OIE trabaja en la resistencia animal, como también la eficacia terapéutica de los agentes antimicrobianos en colaboración con sus miembros y partners. Esto es el objetivo que persigue la OIE, que ha desarrollado sus normas internacionales armonizadas con el apoyo de su red de expertos y adaptadas técnicamente por sus 180 Países Miembros.

**LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS**

Los antibióticos son un recurso limitado para la salud humana, la salud animal y el bienestar animal. Así, un mal uso de estos fármacos puede comprometer la capacidad de tratar infecciones en el futuro, también conocidas como antibiorresistencia. Este fenómeno amenaza seriamente el control de las enfermedades zoonóticas y zoonosis.

Juntos debemos garantizar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales para preservar su efectividad.

**¿CÓMO PUEDEN HACER LOS RESPONSABLES POLÍTICOS?**

1. Garantizar el uso de los antibióticos en los animales de acuerdo con las normas internacionales de la OIE.
2. Impulsar la creación de políticas que permitan el uso responsable de los antibióticos.
3. Promover la investigación en el uso responsable de los antibióticos en los animales.
4. Apoyar la creación de políticas que permitan el uso responsable de los antibióticos en los animales.
5. Promover el uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales de acuerdo con las normas de la OIE.

Todos estos medios se pueden consultar en el portal web renovado dedicado a la antibiorresistencia: [www.oie.int/es/para-los-periodistas/amr-es/](http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/amr-es/)



# Actividades del Departamento Científico y Técnico

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas,

Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

Julio a septiembre de 2015

## Grupos *ad hoc*

### Tripanosomosis equinas

**Sede de la OIE (París), 21 a 23 de julio de 2015**

En respuesta a la solicitud de los Países Miembros, se convocó un Grupo *ad hoc* sobre tripanosomosis equinas, principalmente surra y durina, y se debatió la viabilidad de desarrollar un capítulo en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el «*Código Terrestre*») sobre surra. En la actualidad, el *Código Terrestre* contiene sólo un capítulo sobre durina y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (el «*Manual Terrestre*») uno de surra y otro de durina. Pese a que no existe un protocolo de diagnóstico claro para diferenciar *Trypanosoma evansi* y *T. equiperdum*, los expertos decidieron que, si se combinan los métodos de diagnóstico, los signos clínicos y la epidemiología de la enfermedad, se podría establecer una diferenciación. En este contexto, el grupo revisó el capítulo sobre durina e inició la redacción del de surra. La labor todavía no se ha finalizado y deberá completarse posteriormente.

### Bioseguridad para el concepto HHP (Grupo experto)

**Sede de la OIE (París), 28 y 29 de julio de 2015**

La bioseguridad es crítica a la hora de establecer y mantener una subpoblación de caballos de excelente estado sanitario, tal y como se describe en el Capítulo 4.16. del *Código Terrestre*, para los desplazamientos internacionales seguros de caballos con fines de competiciones ecuestres (concepto HHP). Una subpoblación de excelente estado sanitario se ha de establecer a través de la aplicación continua de procedimientos documentados de bioseguridad, con vistas a crear y mantener una separación funcional y permanente entre caballos dentro de la subpoblación definida y todos los demás équidos (caballeriza de residencia usual, transporte y lugares de competición).

Los días 28 y 29 de julio se reunió en la sede de la OIE un Grupo experto conformado por expertos en enfermedades equinas, en bioseguridad y representantes de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), con el propósito de finalizar un manual<sup>1</sup> que

comprende directrices de bioseguridad para la gestión de la subpoblación equina de excelente estado sanitario y caballos HHP en la caballeriza de origen y durante las competiciones. Este manual se redactó en consulta con el Grupo *ad hoc* sobre los desplazamientos internacionales de caballos para deportes ecuestres. Busca ofrecer orientaciones a los Servicios Veterinarios y a los Delegados de la OIE sobre la manera de implementar el concepto HHP, y se espera sirva de documento de referencia para que la industria equina (IFHA y FEI) elabore «manuales operativos» destinados a que las partes interesadas del sector privado implementen el concepto HHP.

### Resistencia a los agentes antimicrobianos

**Sede de la OIE (París), 25 a 27 de agosto de 2015**

El encuentro se dividió en dos partes. La primera, basada en los comentarios de los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios, permitió que el grupo finalizara el modelo y las instrucciones dirigidas a los Países Miembros para que notifiquen a la OIE los datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales, con miras a que la OIE desarrolle una base de datos mundial. El grupo también colaboró con la redacción de una carta que el Director General de la OIE firmará con la intención de efectuar una primera ronda de colecta de datos.

La segunda parte se consagró a examinar los comentarios de los Países Miembros sobre el Capítulo 6.7. «Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos» que necesita actualización y propuso una selección de patógenos animales para vigilancia. El grupo tomó como punto de partida el cuadro («Ejemplos de bacterias patógenas animales que pueden incluirse en la vigilancia y el seguimiento de la resistencia») que figuraba antes en el Capítulo 6.7. del *Código Terrestre*. También propuso una serie de criterios para determinar los patógenos animales a los que se dará prioridad en la vigilancia de la resistencia a los agentes antimicrobianos. La actualización del Capítulo 6.7. se inscribió en el orden del día de la próxima reunión del grupo prevista en enero de 2016. Asimismo, el grupo revisó las definiciones que propusiera en su reunión del 2 al 4 de julio de 2012, para inclusión en el *Código Terrestre* y sugirió que dos de ellas «uso terapéutico» y «uso no terapéutico» figuraran en el Capítulo 6.7.

<sup>1</sup> *Manual de gestión de los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento, septiembre de 2015*





## Actividades del Departamento Científico y Técnico

### Comisiones Especializadas

#### Comisión de Normas Biológicas («Comisión de Laboratorios»)

**Sede de la OIE (París), 1 a 3 de septiembre de 2015**

La Comisión de Normas Biológicas recientemente elegida se reunió en la sede de la OIE bajo la presidencia de la Dra. Beverly Schmitt y abordó, entre otros, los siguientes temas:

##### **1. Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres («Manual Terrestre»)**

La Comisión revisó 21 capítulos y una directriz que se difundirá para una primera ronda de comentarios entre los Países Miembros y una eventual propuesta de adopción por la Asamblea, en mayo de 2016.

##### **2. Centros de Referencia de la OIE**

La Comisión aceptó cinco solicitudes para la designación como Laboratorio de Referencia (véase págs. 86-87). Si el Consejo de la OIE las refrenda, se presentarán a la Asamblea para ser aprobadas por resolución oficial, en la Sesión General de mayo de 2016.

En agosto de 2015, se habían finalizado 26 proyectos de hermanamiento, 34 estaban en curso y 10 se habían aprobado en principio y estaban a la espera de fondos que permitieran darles inicio. Se presentaron a la Comisión siete propuestas de hermanamiento para revisión técnica.

##### **3. Grupos *ad hoc***

La Comisión aprobó el informe del Grupo *ad hoc* sobre bancos de vacunas, reunido del 3 al 5 de junio de 2015 (véase *Boletín*, n.º 2015-3, pág. 21).

En el área de la **secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y genómica computacional HTS-BCG**, el Dr. Antonino Caminiti, del *Istituto Zooprofilattico Sperimentale della Lombardia e dell'Emilia Romagna* (Brescia, Italia), hizo una presentación sobre «La importancia creciente de la secuenciación de la información en la gestión de la sanidad animal a escala mundial: acciones de la OIE para actualizar a los nuevos miembros de la Comisión sobre la Plataforma de la OIE para la colecta y gestión de las secuencias genómicas en sanidad animal», que ya había sido aprobada por la Comisión. Con miras a seguir avanzando en el tema, la Comisión propuso al Director General de la OIE volver a convocar al Grupo *ad*

*hoc* para revisar el plan de trabajo, evaluar el proyecto piloto y determinar las etapas necesarias para su implementación.

Los Laboratorios de Referencia de la OIE para la **tuberculosis bovina** dieron cuenta de que se estaban agotando las existencias disponibles de derivado proteínico purificado (PPD, por su sigla en inglés) de tuberculina bovina estándar de referencia internacional y de la urgente necesidad de elaborar un método alternativo. Ante la complejidad de la tarea, la Comisión recomendó al Director General de la OIE la creación de un Grupo *ad hoc* encargado de desarrollar un protocolo para la evaluación y adopción de una nueva norma internacional para la tuberculina bovina, con la participación de laboratorios de referencia, expertos en tuberculosis, expertos internacionales en normalización, miembros de la Comisión y del equipo editorial del *Manual Terrestre*.

Una de las recomendaciones de la 3.ª Conferencia Mundial de los Centros de Referencia de la OIE, realizada en Seúl (República de Corea), en octubre de 2014, fue la de seguir avanzando en el concepto para el establecimiento de **un biobanco virtual de la OIE**, cuyo mandato principal sería identificar los tipos de material biológico, los metadatos y los requisitos de garantía de calidad, examinar las opciones de las tecnologías de la información y preparar las especificaciones técnicas del biobanco de la OIE.

##### **4. Normalización/armonización internacional**

La Comisión adoptó una nueva norma internacional aprobada por la OIE para el test de fijación del complemento de la **pleuroneumonía contagiosa bovina** preparada por el Laboratorio de Referencia de la OIE, en Portugal. Esta norma se ha añadido al cuadro de sueros de referencia internacionales aprobados por la OIE (disponible en: [www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/productos-veterinarios/reactivos-de-referencia/](http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/productos-veterinarios/reactivos-de-referencia/)).

En la actualidad, una prioridad de la OIE es contar con métodos totalmente validados de reacción en cadena de la polimerasa asociada a la transcripción inversa para la **peste equina**, en razón de la demanda del sector equino y de las organizaciones ecuestres deportivas para utilizar estas pruebas de diagnóstico en el marco de los protocolos de importación o exportación, desde o hacia países endémicos de enfermedad. Los Laboratorios de Referencia de la OIE para la peste equina efectuaron una prueba de anillo internacional comparativa de los métodos RT-PCR disponibles. Se compararon diez protocolos RT-PCR diferentes y, en virtud de los resultados y de su amplia





## Actividades del Departamento Científico y Técnico

utilización, el estudio identificó el «método de Agüero» para validación. El expediente se presentó para aprobación de la Comisión. Además, se solicitará a los expertos de los Laboratorios de Referencia de la OIE que actualicen el capítulo correspondiente del *Manual Terrestre*.

### 5. La Red científica OIE/FAO para el control de la influenza animal (OFFLU)<sup>2</sup>

El 15 de abril de 2005, la red OFFLU organizó una reunión técnica llevada a cabo en paralelo al 9.º Simposio internacional de influenza aviar, en Athens (Georgia, Estados Unidos de América). En el encuentro, se debatió la agenda estratégica desarrollada en la reunión conjunta del Comité de dirección y del Comité ejecutivo en octubre de 2014.

Los expertos responsables presentaron los principales logros de las actividades técnicas (AT) de la red OFFLU alcanzados desde la anterior reunión técnica en 2012, entre los que cabe citar las contribuciones de la OFFLU en las reuniones de la OMS sobre la composición de las vacunas, la reunión técnica sobre vacunación, la reunión de la agenda de investigación con STAR-IDAZ<sup>3</sup>, la eficacia de ensayos interlaboratorios, las reuniones técnicas en torno a la vacunación, las AT sobre el virus de la influenza porcina y la gripe equina, y, por último, las recomendaciones para cambios en los antígenos vacunales de la gripe equina. Entre las nuevas AT propuestas, figuran la epidemiología y la vigilancia, los aspectos económicos y sociales, un grupo sobre fauna silvestre, un diagnóstico sobre las AT que incorpore los actuales laboratorios en el área, una AT alrededor del concepto «Una sola salud» que incluya evaluaciones de riesgo para el potencial zoonótico y otra AT para la revisión de los antígenos vacunales en materia de influenza aviar.

Se conformó con éxito el grupo de vigilancia de la fauna silvestre de la red OFFLU que ya efectuó la primera teleconferencia con los expertos.

La Comisión se ha comprometido a mejorar sus procedimientos, su transparencia y los resultados correspondientes. En este contexto, la Dra. Schmitt propuso que, en la próxima reunión de febrero de 2016, se incluyera una discusión profunda sobre las actividades, el *modus operandi* y los procedimientos de trabajo de la Comisión. Entre los temas que se examinarán, se encuentra una revisión extensiva de la estructura del *Manual*

*Terrestre*. Se ha de revisar el campo de aplicación y el contenido de los capítulos de esta publicación, reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC) como norma internacional, teniendo en cuenta el punto de vista y los requisitos de la Comisión, el Consejo y la Asamblea. El segundo tema objeto de análisis detallado será la red de Centros de Referencia de la OIE, con miras a garantizar la demostración de su excelencia científica y los avances en su mandato, incluyendo el procedimiento de revisión de nuevas candidaturas para la designación como Centros de Referencia de la OIE y el seguimiento de las actividades de los centros designados.

### Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales («Comisión Científica»)

*Sede de la OIE (París), 7 a 11 de septiembre de 2015*

La Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales (Comisión Científica) recientemente elegida se reunió en la sede de la OIE, bajo la presidencia del Dr. Gideon Brückner, y abordó, entre otros, los temas enumerados a continuación.

#### 1. Aprobación de los informes:

- del Grupo *ad hoc* sobre los desplazamientos internacionales de caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP) para deportes ecuestres y del Grupo experto de bioseguridad para el concepto HHP. Se procedió a una revisión del modelo de certificado veterinario para los desplazamientos internacionales de caballos HHP que no excedan los 90 días con fines de competición o carreras;

- del Grupo *ad hoc* sobre las enfermedades prioritarias para las cuales las vacunas pueden reducir el uso de agentes antimicrobianos;

- del Grupo *ad hoc* sobre el síndrome reproductivo y respiratorio porcino;

- del Grupo *ad hoc* sobre las tripanosomosis equinas incluyendo surra (véase arriba);

- del Grupo *ad hoc* sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (véase arriba).

#### 2. Revisión para futura inclusión en el *Código Terrestre*:

- de nuevas definiciones propuestas para el glosario;
- del Capítulo 4.16. «Subpoblación de caballos de excelente estado sanitario».

<sup>2</sup> Portal web de la OFFLU (en inglés): <http://offlu.net/>

<sup>3</sup> STAR-IDAZ: Alianzas estratégicas mundiales para la coordinación de investigación de las principales enfermedades infecciosas de los animales y las zoonosis





## Actividades del Departamento Científico y Técnico

3. Coordinación con la Comisión de Normas Biológicas sobre temas surgidos en la pasada reunión de febrero de la Comisión Científica y relacionados con las estrategias de diagnóstico y la normalización internacional de la tuberculosis.

4. Revisión de los resultados de las misiones de expertos llevadas a cabo desde febrero de 2015.

5. Seguimiento de la evaluación de las solicitudes de un País Miembro para la designación como Centro Colaborador para la formación de veterinarios oficiales y el diagnóstico.

6. Aprobación del manual sobre la gestión de caballos HHP que incluirá directrices de bioseguridad (véase arriba).

7. Examen de preguntas planteadas por los Países Miembros sobre enfermedades específicas, en particular sobre la peste porcina clásica, la tuberculosis y la fiebre aftosa.

8. Priorización de la futura labor de la Comisión Científica, incluyendo la revisión y aprobación del orden del día de las próximas reuniones de Grupos *ad hoc* y del Grupo de Trabajo sobre la fauna silvestre.

Se informó a la Comisión sobre los resultados de las principales conferencias y reuniones a las que asistieron los miembros de la Comisión o el personal de la OIE y acerca de la situación de las estrategias mundiales de control y erradicación de la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes.

Igualmente, la Comisión Científica y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres celebraron una reunión conjunta presidida por el Director General de la OIE, con el fin de coordinar los programas de trabajo respectivos. Se debatieron varias cuestiones transversales tales como el modelo de certificado veterinario para los desplazamientos internacionales de caballos HHP, la forma atípica de la encefalopatía esponjiforme bovina y otros temas pendientes relacionados con el capítulo de la fiebre aftosa recientemente adoptado. Las dos comisiones hicieron énfasis en la importancia de mantener la transparencia de las decisiones tomadas cuando comuniquen con los Países Miembros y mejorar la accesibilidad a los informes de los Grupos *ad hoc*.



## Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*  
*Julio a septiembre de 2015*

### Grupos *ad hoc*

#### Educación veterinaria

*Sede de la OIE (París), 30 y 31 de julio de 2015*

El Grupo *ad hoc* de la OIE sobre Educación veterinaria, convocado por primera vez después de tres años, contó con la participación de varios nuevos expertos. Uno de los objetivos del encuentro fue asesorar a la OIE sobre el alcance y el programa de la 4.ª Conferencia mundial sobre Educación Veterinaria, prevista del 22 al 24 de julio de 2016 en Tailandia.

Tras pasar revista de las recomendaciones y los avances realizados desde la última conferencia mundial en Brasil en 2013, incluyendo las experiencias de algunos integrantes del Grupo en proyectos de hermanamiento entre establecimientos de enseñanza veterinaria (EEV), el Grupo

– acordó que uno de los principales temas de la conferencia sería cómo apoyar a los EEV en la implementación de las recomendaciones de la OIE en el área de la educación veterinaria —principalmente, las *Directrices de la OIE sobre el plan de estudios básico de formación veterinaria* y las *Recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar Servicios Veterinarios Nacionales de calidad*,

– estimó oportuno pasar «de las recomendaciones a las acciones».

El Grupo también estimó oportuno debatir la manera de mejorar otras habilidades esenciales tales como la capacidad de liderazgo, de comunicación, los conocimientos de economía y de ética, tanto para los veterinarios individuales como para la profesión veterinaria como un todo, sin olvidar las mejores prácticas de docencia en la era de la información.

El Grupo consideró que la OIE podría incluir en su programa de trabajo futuro la elaboración de normas sobre la formación de paraprofesionales de veterinaria, tarea que podría empezar con una revisión de la situación actual en este campo, quizás por medio de un cuestionario.



## Actividades del Departamento de Comercio Internacional

El informe del Grupo se presentó a aprobación de la Comisión del Código y se encuentra disponible como anexo del informe de la reunión de septiembre de 2015 de la Comisión en: [www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-del-codigo-y-informes/tahsc-reports/](http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-del-codigo-y-informes/tahsc-reports/).

### Comisiones Especializadas

#### Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres («Comisión del Código»)

**Sede de la OIE (París), 31 de agosto a 10 de septiembre de 2015**

La Comisión del Código estudió los comentarios de los Países Miembros acerca de los textos que circularon en su informe de febrero de 2015, junto con las intervenciones hechas por los Delegados de la OIE durante la 83.ª Sesión General en mayo de 2015. Igualmente, examinó varios proyectos de capítulo, revisados o nuevos, que recibiera de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales, de Grupos *ad hoc* o que fueran sugeridos por el personal de la sede de la OIE. Aprobó los informes de los Grupos *ad hoc* sobre Evaluación de los Servicios Veterinarios, Bienestar de los équidos de trabajo, Educación veterinaria, así como el del Grupo de trabajo sobre bienestar animal.

Los textos nuevos o revisados que circularon para comentario de los Países Miembros con el informe de esta reunión son:

- Guía del usuario
- Glosario
- Notificación de enfermedades, infecciones e infestaciones, y presentación de datos epidemiológicos (Capítulo 1.1.)
- Criterios de inscripción de enfermedades, infecciones e infestaciones en la lista de la OIE (Capítulo 1.2.)
- Enfermedades de la Lista de la OIE (Capítulo 1.2.bis)
- Pruebas de diagnóstico prescritas y de sustitución para las enfermedades de la Lista de la OIE (Capítulo 1.3.)
- Procedimientos para la declaración por los Países Miembros y para el reconocimiento oficial por la OIE (Capítulo 1.6.)
- Evaluación de los Servicios Veterinarios (Capítulo 1.2.)

- Procedimientos de la OIE relacionados con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (Capítulo 5.3.)
- Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos (Capítulo 6.7.)
- Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación (Capítulo 6.8.)
- Infección por *Trichinella* spp. (Capítulo 8.16.)
- Infección por *Taenia solium* (Capítulo 15.3.)
- Sacrificio de animales (Capítulo 6.7.)
- Matanza de animales con fines profilácticos (Capítulo 7.6.)
- Bienestar animal y sistemas de producción de pollos de engorde (Capítulo 7.10.)
- Bienestar animal y sistemas de producción de ganado vacuno de carne (Capítulo 7.10.)
- Bienestar animal y sistemas de producción de ganado vacuno de leche (Capítulo 7.11.)
- Bienestar de los équidos de trabajo (proyecto de Capítulo 7.X. nuevo)
- Infección por el virus de la lengua azul (Capítulo 8.3.)
- Infección por el virus de la enfermedad hemorrágica epizoótica (Capítulo 8.7.)
- Infección por el virus de la fiebre aftosa (Capítulo 8.8.)
- Infección por el complejo *Mycobacterium tuberculosis* (proyecto de Capítulo 8.X. revisado)
- Infección por *Burkholderia mallei* (Capítulo 12.10.)
- Infección por el virus de la peste porcina africana (Capítulo 15.1.)
- Criterios para evaluar la seguridad de las mercancías (proyecto de Capítulo X.X.).

Los comentarios de los Países Miembros deben remitirse a la sede de la OIE antes del 8 de enero de 2016 y serán examinados por la Comisión en su reunión de febrero de 2016.

La Comisión del Código también estudió tres solicitudes para el reconocimiento como Centro Colaborador de la OIE y una propuesta para un hermanamiento entre Centros Colaboradores en el campo del bienestar animal y actualizó su programa de trabajo que circuló para comentario de los Países Miembros.



© OIE/CBF



# actividades regionales

## Movimientos de personal

### Llegadas

África

### Representación Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África



#### Samuel Wakhusama

El Director General de la Organización acaba de designar Representante Subregional adjunto de la OIE para África del Este y el Cuerno de África al Dr. Samuel Wakhusama.

De nacionalidad keniana, el Dr. Wakhusama cursó estudios postuniversitarios y obtuvo el Doctorado de veterinaria. Durante más de 30 años se desempeñó profesionalmente en el este de África, tanto en el sector público, como en organizaciones no gubernamentales e internacionales. De septiembre de 1981 a septiembre de 2000, trabajó en el Instituto de Investigación Agrícola de Kenia (KARI) donde ascendió de investigador veterinario a Jefe de investigaciones. En 2000, se incorporó al Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones Agrícolas Biotecnológicas (ISAAA) en calidad de Director de AfriCentre. Posteriormente trabajó en la mayoría de los países del este de África para otras organizaciones regionales e internacionales, como el consorcio Terra Nuova – COOPI<sup>1</sup> – UNA<sup>2</sup>, la FAO y el USAID<sup>3</sup>, incluido en el Proyecto relativo a los Servicios de Sanidad Animal de Somalia (SAHSP). Habiéndose dedicado a numerosas enfermedades, como la leptospirosis, las helmintiasis, la vigilancia de la peste bovina y la influenza aviar altamente patógena, en julio de 2009 su experiencia le valió la designación como Coordinador Continental del Proyecto *Vacunas para Controlar Enfermedades Animales Desatendidas en África* (VACNADA) de la UA-BIRA<sup>4</sup> financiado por la Unión Europea. A continuación, ocupó el cargo de Coordinador Regional del Proyecto *Mejora de la Gobernanza Veterinaria en África* (VET-GOV) de la UA-BIRA para la región de la IGAD<sup>5</sup>.

El Dr. Wakhusama asumió sus funciones en la Representación Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África el 1.º de septiembre de 2015.

1 COOPI: *Cooperazione Internazionale*

2 UNA: *Urban Natural Assets for Africa*

3 USAID: Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

4 UA-BIRA: Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana

5 IGAD: Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

## Europa

## Unidad de Coordinación Subregional de Lucha contra la Fiebre Aftosa de la OIE, Astana (Kazajstán)

**Djahne Montabord**

La Dra. Djahne Montabord, Inspectora Jefa de sanidad pública veterinaria del Ministerio de Agricultura de Francia, se incorporó el 7 de julio de 2015 a la Unidad de Coordinación Subregional de Lucha contra la Fiebre Aftosa de la OIE, situada en Astana (Kazajstán).

Egresada de la Escuela Nacional Veterinaria de Nantes (Francia), la Dra. Montabord cursó posteriormente las especialidades en higiene alimentaria, epidemiología, acuicultura, derecho y derecho alimentario, producción animal en regiones cálidas y patología animal tropical. Tras dedicarse en 1991 a la integración de la agricultura y la piscicultura en Tailandia, entre 1992 y 1996 trabajó en Côte d'Ivoire sobre la modernización de la reglamentación veterinaria y el apoyo a la privatización de la profesión. De regreso a Francia, la Dra. Montabord se desempeñó en distintos cargos del Ministerio de Agricultura de su país, tanto a escala departamental, como nacional. Allí se consagró a distintas esferas, como la garantía de calidad, la normalización, la formulación de reglamentaciones relativas a la sanidad animal y la higiene alimentaria, la gestión de crisis sanitarias y alimentarias, la protección del medio ambiente y de especies en vías de desaparición, las importaciones y exportaciones, la protección animal, la acuicultura y la conchicultura. En los distintos puestos ocupados, la Dra. Montabord adquirió los conocimientos globales sobre las esferas agrícola y veterinaria que le valieron la designación como Consejera sobre Asuntos Agrícolas para los países de la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que acababa de crearse en la Embajada de Francia en Singapur y donde se desempeñó de 2009 a 2014. Allí, tuvo bajo su responsabilidad la animación del diálogo bilateral con las Autoridades Veterinarias de dichos países sobre la vigilancia sanitaria, la cooperación técnica veterinaria y la supresión de las barreras sanitarias en el comercio internacional.

En adelante, pondrá su experiencia al servicio del nuevo cargo que ocupa y que comprende el desarrollo de las capacidades de los Servicios Veterinarios para mejorar la lucha contra la fiebre aftosa y otras enfermedades de graves repercusiones económicas.

## Partida

## Asia – Pacífico

## Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático

**Corissa Miller**

La Dra. Corissa Miller se había incorporado a la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático en octubre de 2014, en calidad de Jefa de Proyecto. Desde ese puesto, prestó apoyo técnico a varios

proyectos de la iniciativa STANDZ<sup>1</sup> y, muy especialmente, a la SEACFMD<sup>2</sup> y los programas de la Iniciativa «Una sola salud». Abandonó el cargo el 3 de julio de 2015.

Tras obtener la Licenciatura en Ciencias Veterinarias de la Universidad de Queensland (Australia) en 2008, la Dra. Miller dedicó varios años a la gestión de la fauna silvestre y la práctica clínica en animales domésticos en Australia. La obtención de una Maestría de Estudios Veterinarios sobre Medicina de la Conservación en la Universidad de Murdoch (Perth, Australia) la condujo a desempeñarse en el exterior. En 2012, contribuyó a la creación de los Servicios Veterinarios para la Fauna Silvestre Ecotone, una empresa australiana de gestión de esos animales que presta servicios de sanidad animal al Gobierno e institutos de investigación privados. Más recientemente, debido a su experiencia en «Una sola salud» y las zoonosis, trabajó en Nepal y Bangladesh para el Programa de pronósticos del USAID<sup>3</sup>, el Centro para la Dinámica Molecular de Nepal (CMDN) y el Centro de Emergencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para las Enfermedades Animales Transfronterizas (FAO-ECTAD).

1 STANDZ : Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Zoonosis

2 SEACFMD: Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia del Sudeste y China

3 USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional





## 1.ª Olimpiadas del conocimiento de la OIE en las Américas

*El conocimiento, más allá de las fronteras*

La Representación Regional de la OIE para las Américas organiza las Olimpiadas del conocimiento de la OIE en las Américas en colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria (FMVZ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Sociedad de Medicina Veterinaria de Argentina (SOMEVET).

Podrán participar veterinarios y estudiantes de veterinaria de los 29\* Países Miembros de la OIE de las Américas, quienes deberán responder al cuestionario que figurará en el sitio [www.olimpiadasamericas.oie.int](http://www.olimpiadasamericas.oie.int) en español, inglés, portugués y francés. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 12 de enero de 2016 a las 15H00 (UTC-3, hora de Buenos Aires).

El concurso se celebrará en marzo de 2016 y comprenderá dos etapas:

**1.** La PRIMERA ETAPA, a escala nacional, tendrá lugar el 2 de marzo de 2016.

Los participantes inscriptos deberán responder a 30 preguntas preparadas por la Representación Regional de

la OIE para las Américas. En cada caso, será preciso escoger la única respuesta correcta entre las cinco propuestas. Se seleccionarán dos finalistas (un estudiante de veterinaria y un profesional) en cada país miembro de las región de Américas de la OIE.

**2.** La SEGUNDA ETAPA, a escala regional, se celebrará el 9 de marzo de 2016.

Los ganadores de la primera vuelta deberán responder a otras 30 preguntas preparadas por la Representación Regional de la OIE para las Américas. En cada caso, también será preciso escoger la única respuesta correcta entre las cinco propuestas. Se seleccionarán dos ganadores en la región: un estudiante de veterinaria y un profesional.

Ambos vencedores regionales ganarán un viaje a París, que incluirá una invitación especial a la 84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE (22 a 27 de mayo de 2016) y la visita de la Escuela Nacional Veterinaria de Alfort y el Museo de Historia Natural de Francia. La Directora General y el Presidente de la OIE también les entregarán un diploma honorífico durante la ceremonia inaugural de la Sesión General.

**Por mayor información, sírvase consultar:**

[www.olimpiadasamericas.oie.int](http://www.olimpiadasamericas.oie.int)

\* Países Miembros de la OIE en las Américas: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

## Asia – Pacífico

### Proyecto OIE/JTF de Control de la Fiebre Aftosa en Asia

#### 4.ª reunión del Comité de Coordinación

#### y 2.ª reunión científica sobre la fiebre aftosa para Asia Oriental

*Tokio (Japón), 9 a 11 de junio de 2015*

El Proyecto de la OIE y el Fondo Fiduciario de Japón (JTF) para el control de la fiebre aftosa en Asia se inició en 2011. Se trata de una iniciativa conjunta de la OIE y del gobierno japonés con la finalidad de promover el intercambio de información sobre la fiebre aftosa en la región,

desarrollar estrategias y establecer una hoja de ruta para el control de esta enfermedad en Asia Oriental, fortalecer las capacidades de diagnóstico y mejorar las medidas de lucha contra la fiebre aftosa a escala nacional y regional.

La cuarta reunión del Comité de Coordinación y la segunda reunión científica sobre la fiebre aftosa para Asia Oriental eran los eventos finales del proyecto que se celebraron en Tokio, del 9 al 11 de junio de 2015.



**Las reuniones tenían por objetivos:**

- a) debatir la hoja de ruta para el control de la fiebre aftosa en Asia Oriental
- b) intercambiar información científica
- c) intercambiar información sobre las estrategias nacionales de lucha contra la fiebre aftosa y su aplicación
- d) informar de los avances realizados
- e) extender el proyecto a otras enfermedades de la lista de la OIE y enfermedades emergentes de importancia en la región
- f) explorar el camino a seguir

Asistieron a estas reuniones 47 participantes en total, incluidos 26 representantes de seis Países Miembros del proyecto, a saber, República Popular China, RAE de Hong Kong, Japón, República de Corea, Mongolia y Taipéi Chino, así como representantes de Laos y Myanmar; expertos en fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas de los animales; representantes de la sede de la OIE, la Representación Regional para Asia y el Pacífico y la Representación Subregional para el Sudeste Asiático; observadores y cursillistas.

La Dra. Paula Cáceres, Jefa del Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial de la OIE, pronunció el discurso de apertura en nombre del Director General de la OIE, y el Dr. Toshiro Kawashima, Delegado de Japón ante la OIE, dio la bienvenida a los participantes en nombre del país anfitrión. El Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, presentó el plan y objetivos generales de estas reuniones.

**4.ª reunión del Comité de Coordinación**

Durante la cuarta reunión del Comité de Coordinación, los oradores pusieron de relieve la situación de la fiebre aftosa y las estrategias de control a escala mundial, regional y nacional. Se informó a los participantes de los avances en varias actividades del proyecto como, por ejemplo, la hoja de ruta para el control de la fiebre



© OIE/K. Koike

aftosa en Asia Oriental y las actividades regionales de la SEACFMD<sup>1</sup> en colaboración con la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico. Cada País Miembro expuso una actualización de su situación respecto a la fiebre aftosa y el Plan nacional de control de la fiebre aftosa, así como de otras enfermedades transfronterizas de los animales dentro de sus fronteras. Los expertos invitados presentaron la situación actual de otras importantes enfermedades de la Lista de la OIE y enfermedades emergentes en esta región y en el mundo, que consideraban que suponían un riesgo para Asia, tales como la peste de pequeños rumiantes, la peste porcina africana, la influenza aviar altamente patógena, la rabia y otras enfermedades de los suidos. Al final de la reunión, los participantes sacaron conclusiones sucintas de los cuatro años de actividades del proyecto, resumieron la situación actual y debatieron la orientación futura del nuevo Proyecto OIE/JTF.

El resumen y las conclusiones de la reunión abarcaron los siguientes puntos:

- El Proyecto OIE/JTF para el control de la fiebre aftosa en Asia se terminará a finales de julio de 2015 y será seguido de un nuevo proyecto que empezará este mismo año.
- Se exhortó a los Países Miembros a enviar a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico los Planes nacionales de control de la fiebre aftosa

de sus países respectivos, en inglés, para adjuntarlos a la hoja de ruta.

- La hoja de ruta actual será examinada y revisada según las cláusulas del nuevo Proyecto OIE/JTF.
- En el marco del nuevo Proyecto OIE/JTF, se establecerá una red epidemiológica y redes de laboratorios para Asia Oriental.

**2.ª reunión científica sobre la fiebre aftosa para Asia Oriental**

En la segunda reunión científica sobre la fiebre aftosa para Asia Oriental, el Dr. Ronello Abila, Representante Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, presentó una ponencia clave sobre «La investigación requerida para apoyar la lucha contra la fiebre aftosa en el países del “grupo 1”». Los investigadores de los laboratorios de los Países Miembros presentaron los resultados de los estudios pertinentes sobre la fiebre aftosa e intercambiaron información científica. Se presentaron 14 ponencias, cada una seguida de un debate. Los participantes acordaron celebrar reuniones bianuales para debatir las cuestiones relativas a la fiebre aftosa en el marco del nuevo Proyecto OIE/JTF.

1 SEACFMD: Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia del Sudeste y China



## Seminario regional FAO-APHCA/OIE/USDA-APHIS sobre prevención y control de zoonosis desatendidas en Asia

*Obihiro (Japón), 15 y 16 de julio de 2015*



© OIE/Yoemi Oh



La Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico y la FAO-APHCA<sup>1</sup>, con el apoyo de la USDA-APHIS<sup>2</sup>, organizaron conjuntamente un seminario regional sobre prevención y control de zoonosis desatendidas en Asia, en Obihiro (Japón), del 15 al 16 de julio de 2015.

El seminario ofreció:

- a) actualizaciones sobre la situación y la carga de las zoonosis desatendidas en Asia
- b) una introducción a las normas pertinentes de la OIE para el control de estas enfermedades
- c) oportunidades de intercambiar experiencias y aprender unos de otros
- d) el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales a los programas nacionales de control de enfermedades desatendidas, en particular la brucelosis.

La reunión contó con la asistencia de 30 participantes de 13 países, entre representantes de los países, observadores y expertos. El panorama de las enfermedades zoonóticas puso de manifiesto la propagación en la región asiática de varias zoonosis desatendidas y el hecho de que varios países han dado prioridad a la lucha contra estas enfermedades, por ejemplo, carbunco bacteriano, tuberculosis, salmonelosis, brucelosis, leptospirosis y los parásitos transmitidos por los alimentos. Se acordó que era imperativo ocuparse de las zoonosis desatendidas centrándose en los reservorios animales para mejorar la sanidad animal y reducir el riesgo de infección a los seres humanos, así como mejorar el nivel de subsistencia

de las poblaciones. Algunos representantes nacionales expusieron en detalle la situación de estas enfermedades, en particular de la brucelosis, en sus países respectivos.

Se debatió el camino a seguir en la lucha contra las zoonosis desatendidas y se acordó que:

- a) los países debían determinar un conjunto de criterios para decidir las prioridades en relación con las diversas zoonosis desatendidas y debatir estos criterios con las partes interesadas pertinentes a fin de elaborar una lista prioritaria de zoonosis desatendidas
- b) los países y las instituciones asociadas para el desarrollo debían promover el enfoque de «Una sola salud» y aplicarlo a la lucha contra las zoonosis desatendidas
- c) era preciso desarrollar y aplicar una estrategia de control y erradicación de la brucelosis
- d) y que las instituciones asociadas para el desarrollo debían, en lo posible, ayudar a los países a debatir los retos y soluciones para luchar contra las zoonosis desatendidas.

Estos debates fueron fructíferos y el seminario concluyó con recomendaciones firmes. Muchos participantes expresaron su aprecio y la mayor parte de los representantes nacionales tomaron parte activa presentando ponencias sobre la experiencia de sus países respectivos.

<sup>1</sup> FAO-APHCA: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico

<sup>2</sup> USDA-APHIS: Departamento de Agricultura de Estados Unidos – Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria



## Seminario regional sobre el comercio seguro de animales acuáticos y sus productos

*Nagaoka, Niigata (Japón), 22 a 24 de julio de 2015*

Este seminario, celebrado en Nagaoka (Japón), contó con una concurrencia de 32 participantes, entre los cuales, 20 representantes de 18 Países Miembros de la región, un experto en sanidad de los animales acuáticos y bioseguridad, un representante de la Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) y varios representantes del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón (MAFF) y el Gobierno Provincial de Niigata, así como funcionarios de la OIE. El programa tenía por finalidad brindar información para ayudar a los participantes en la aplicación de las normas internacionales pertinentes de la OIE para garantizar el comercio internacional seguro de los animales acuáticos y sus productos. El seminario comprendió sesiones en grupos de trabajo sobre el desarrollo de medidas sanitarias para la importación, la certificación y la evaluación de las capacidades comerciales. Cada tema fue presentado mediante varias ponencias informativas seguidas de ejercicios en grupo.

El primer día se facilitó un panorama regional de las enfermedades de los animales acuáticos y el papel del comercio en la propagación de enfermedades. Los asuntos tratados abarcaron las normas internacionales de la OIE para la vigilancia sanitaria y la metodología de control, el análisis de riesgos, el desarrollo de normas sanitarias para la importación, la certificación y el control de las fronteras. Cada participante presentó un breve resumen de la situación de la producción y el comercio en su país, seguido de un debate.



El segundo día, la primera sesión en grupos de trabajo consistió en un ejercicio sobre la utilización del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)* y el *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*

(*Manual Acuático*) de la OIE para aplicar medidas sanitarias a la importación basándose en dos contextos diferentes de importación y exportación: uno para los productos elaborados a base de gambas y el segundo para los reproductores, incluida

***Código Sanitario para los Animales Acuáticos y Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos:***

[www.oie.int/boutique/index.php?page=cat&lang=es](http://www.oie.int/boutique/index.php?page=cat&lang=es)



la información sanitaria pertinente para los países importadores y exportadores. Los participantes trabajaron en grupos pequeños, compartieron sus resultados y debatieron la manera como utilizaban el *Código* y el *Manual* para establecer los requisitos de importación.

Los funcionarios del MAFF y el experto de un laboratorio del Gobierno Provincial de Niigata explicaron sus experiencias en el análisis de los riesgos a la importación y el desarrollo de un sistema de certificación sanitaria para la exportación de peces ornamentales, con la participación del sector privado.

La segunda sesión en grupos de trabajo estuvo enfocada a la evaluación de los recursos y capacidades para garantizar un comercio internacional seguro de los animales acuáticos y sus productos. Tras una breve presentación introductoria, se pidió a los participantes que evaluaran la situación sanitaria de sus países usando ocho competencias críticas de la *Herramienta PVS para los animales acuáticos*, y que debatieran las ventajas y defectos de sus competencias críticas con los demás participantes del grupo. Los participantes señalaron

diversas ventajas y defectos. Entre las ventajas comunes a varios países, se identificaron las medidas de cuarentena y de control de fronteras, la certificación en general, la vigilancia pasiva y la detección temprana, y una mayor transparencia. Por otra parte, los defectos incluían la carencia de vigilancia activa debido a una limitación de recursos y experiencia, la carencia de medidas en las fronteras basadas en el análisis de riesgos y carencias en la armonización internacional de las normas, así como una escasa trazabilidad de los animales acuáticos y sus productos.

El seminario puso de relieve las repercusiones de los brotes de enfermedades transfronterizas sobre la sostenibilidad de la acuicultura y la importancia de contar con medidas apropiadas de importación y exportación para lograr un comercio internacional seguro, usando las herramientas suministradas por la OIE.

Se espera que los participantes hayan obtenido una mejor comprensión de la importancia de las medidas preventivas y de control en la propagación de

enfermedades transfronterizas y el interés de las normas de la OIE para proteger la sanidad de los animales acuáticos durante la producción y el comercio internacional. Además, como los participantes pudieron analizar las ventajas y defectos de sus países respectivos en materia de sanidad de los animales acuáticos, esta información resultará valiosa para las mejoras futuras.

El último día, los participantes fueron invitados a una visita de observación organizada por el Gobierno Provincial de Niigata a dos piscifactorías de peces ornamentales (*nishikigo*), que forman parte del sistema de certificación sanitario antes mencionado. En las piscifactorías, los participantes se enteraron de las prácticas de producción y reproducción, los mercados de exportación, la certificación y las medidas tomadas para garantizar una adecuada sanidad de los animales acuáticos *in situ*.

**Herramienta de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios y/o los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos (Herramienta PVS de la OIE: Animales Acuáticos):**

[www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Support\\_to\\_OIE\\_Members/docs/pdf/E\\_PVS\\_Tool\\_aquatic\\_animals.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Support_to_OIE_Members/docs/pdf/E_PVS_Tool_aquatic_animals.pdf)

## Estrategia Regional de Bienestar Animal

Reunión regional y reunión del grupo de redacción del plan de acción

**Bangkok (Tailandia), 28 a 30 de julio de 2015**



### Grupo de redacción del plan de acción

De izquierda a derecha, en la primera fila: Kate Littin (Nueva Zelanda), Yooni Oh (OIE), Gardner Murray (OIE), Suphanan Boonyakarn (Tailandia), Amy Little (Australia); en la segunda fila: Phillip Widders (OIE), Quaza Nizamuddin Bin Al Hassan Nizam (Malasia), Addul Rahman Sira (India), Ian Dacre, Leopoldo Stuardo (OIE)

La Estrategia Regional de Bienestar Animal de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía ofrece un marco unificador y apoyo a la aplicación de las normas de bienestar animal y otras normas afines de la OIE en la región.

La primera edición de la Estrategia Regional fue aprobada en 2008. Esta es la segunda edición de la Estrategia Regional (2013-2015). La elaboración y aplicación de esta estrategia ha sido dirigida por el Grupo de Coordinación de la Estrategia Regional, constituido por representantes de la OIE y de los Gobiernos regionales de las regiones de Asia Sudoriental, Meridional y Septentrional, así como la industria y una organización no gubernamental.

Las actividades en el marco de la Estrategia Regional y las actividades del Grupo de Coordinación, incluyendo la prestación de servicios de secretaría, fueron financiadas por el Gobierno australiano. Esa financiación y apoyo han cesado, así que el Grupo de Coordinación ha dejado de existir. En marzo de 2014, la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico asumió la función de la secretaría.

Dada la importancia del bienestar animal, la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía, en su reunión de mayo de 2015, acordó asumir una mayor responsabilidad en la Estrategia Regional y organizar una reunión regional sobre la estrategia en Bangkok, del 29 al 30 de julio, para proporcionar asesoramiento sobre las necesidades futuras y la gestión de la estrategia. Previamente, un grupo se encargó de elaborar el proyecto de plan de acción de la Estrategia Regional y un informe para la reunión regional.

Entre los participantes en la reunión regional, había representantes de los países de la región, puntos focales de la OIE,



### Participantes de la reunión regional

funcionarios de la sede de la OIE, la Representación Regional para Asia y el Pacífico y la Representación Subregional para el Sudeste Asiático, el presidente del Grupo de trabajo de la OIE sobre bienestar animal, el vicepresidente del Consejo de la OIE y un miembro de la Comisión Regional.

La reunión fue positiva y constructiva y respaldó los conceptos subyacentes y la continuación de la Estrategia Regional. En consecuencia, tras haberse examinado una serie de puntos, se emitieron recomendaciones con respecto al establecimiento de un Grupo Asesor, su mandato y *modus operandi*, las cuestiones de financiación y promoción, el plan de trabajo en el marco del proyecto y un plan de acción consolidado y centrado en la Estrategia Regional, así como las actividades futuras.

La Comisión Regional debatió las recomendaciones de la reunión en su 29.ª Conferencia celebrada en Ulán Bator (Mongolia), del 14 al 18 de septiembre de 2015. La Comisión Regional confirmó sus responsabilidades de gestión de la Estrategia Regional y pidió a los Delegados que enviaran manifestaciones de interés para la composición y la presidencia del Grupo Asesor; y además comentarios sobre el proyecto de mandato correspondiente. La Mesa de la Comisión Regional examinará las respuestas y formulará recomendaciones al Director General de la OIE para poder pasar a la siguiente etapa de la Estrategia Regional.

La iniciativa, desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional han sido innovadores en muchos aspectos y podrían servir de modelo en otras regiones de la OIE. El apoyo financiero proporcionado por Australia fue un catalizador significativo para avanzar en el proceso de la Estrategia Regional. La Comisión Regional agradeció al Grupo de Coordinación de la Estrategia Regional de Bienestar Animal en Asia, Extremo Oriente y Oceanía por sus encomiables esfuerzos en el desarrollo de la estrategia.



## Taller sobre prevención y control de la rabia en los países de la SAARC

Colombo (Sri Lanka), 11 a 13 de agosto de 2015



© WHO Country Office Sri Lanka

Los países de la SAARC<sup>1</sup> abarcan el 3% de la superficie del planeta y reúnen al 21% (alrededor de 1 700 millones de personas) de su población total. La rabia sigue amenazando la salud pública en esa región, donde más de 1 500 millones de personas corren peligro de contraerla y representa el 45% de su carga mundial en seres humanos. La enfermedad es endémica en todos los países de la SAARC, con excepción de las islas Maldivas. Más del 95% de los casos humanos registrados en esos territorios se deben a mordeduras de perros.

Los principales factores responsables de la pesada carga de la rabia en los países de la región donde es endémica son:

- la pobreza,
- la ignorancia y las supersticiones sobre la enfermedad,
- los perros vagabundos sin vacunar,
- las dificultades para procurarse vacunas antirrábicas e inmunoglobulina contra la rabia humana,
- la ausencia de estrategias nacionales para eliminar la enfermedad, así como de programas de vacunación masiva de perros.

Las mordeduras de perros y la rabia también tienen graves repercusiones económicas en la producción pecuaria de los países de la SAARC. La región del sudeste asiático se ha fijado el objetivo de eliminar la enfermedad en 2020.

El Taller sobre Prevención y Control de la Rabia en los Países de la SAARC se celebró del 11 al 13 de agosto de 2015 en Colombo, Sri Lanka, con objeto de examinar el alcance futuro de la Iniciativa para Eliminar la Rabia que se ejecutará en la región en colaboración con asociados internacionales. Contó con la asistencia de 64 representantes de siete países de la SAARC, asociados dedicados al desarrollo y organizaciones internacionales (OMS, OIE, FAO, Secretaría de la SAARC, Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia, *Humane Society International*, *World Animal Protection* y Veterinarios sin Fronteras). La organización del Taller estuvo a cargo de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico (OIE-RRAP) y la Oficina Regional para Asia Sudoriental de la Organización Mundial de la Salud (WHO-SEARO), en colaboración con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO-RAP).

La reunión tuvo por objetivos:

a) analizar la situación de la rabia y las actividades de control, establecer las necesidades para eliminarla, así como compartir las mejores prácticas y experiencias adquiridas para su control y erradicación en los países de la SAARC;

b) actualizar las iniciativas mundial y regional de sensibilización, educación y asociación para eliminarla;

c) examinar el Proyecto de Eliminación de la Rabia en la SAARC con objeto de presentarlo al Fondo para el Desarrollo de esa Asociación y demás posibles organismos de financiación;

d) preparar hojas de ruta nacionales cuatrienales para eliminar la enfermedad destinadas a cada país de la SAARC.

Los participantes compartieron experiencias, analizaron y evaluaron los avances de sus países con el método gradual para eliminar la rabia y establecieron las prioridades para su control y erradicación; asimismo, prepararon hojas de ruta que incluyen las actividades a ejecutar, los calendarios y las responsabilidades de todos los sectores implicados.

Por último, deliberaron sobre los proyectos de recomendación que finalizaron tras animados debates.

<sup>1</sup> SAARC: Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional



## 29.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

*Ulán Bator (Mongolia), 14 a 18 de septiembre de 2015*

A propuesta del Gobierno de Mongolia, la 29.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía se celebró en Ulán Bator del 14 al 18 de septiembre de 2015.

Entre los 92 participantes se encontraban los Delegados ante la OIE de 26 Países Miembros de la región o sus representantes, un Delegado de un país observador, así como altos funcionarios de siete organizaciones internacionales y regionales.

La Dra. Bolortuya Purevsuren, Delegada de Mongolia ante la OIE, presidió la ceremonia inaugural que contó con la presencia de la Sra. Radnaa Burmaa, Ministra de Alimentación y Agricultura de Mongolia, el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, el Dr. Botlhe Michael Modisane, Presidente de la Asamblea Mundial de Delegados ante la Organización, y el Dr. Zhang Zhongqiu, Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía.

El amplio orden del día dio lugar a fructíferas deliberaciones.

**La presentación de los dos temas técnicos, de interés para la región, estuvo a cargo de especialistas de reputación internacional.**

– El tema técnico I, **Función de los Servicios Veterinarios en el control de las enfermedades emergentes de los animales acuáticos: ¿qué factores son necesarios para cosechar éxito?**, a cargo del Dr. Ingo Ernst, Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE, estuvo consagrado a los aspectos más eficaces para mitigar las consecuencias de las enfermedades emergentes en esos animales, como la mejora de los conocimientos sobre su epidemiología.

– El tema técnico II, **¿Cómo podemos avanzar en la cooperación entre el sector de la sanidad animal y la salud pública?** fue presentado por el Dr. Thanawat Tiensin del Ministerio de Desarrollo Pecuario de Tailandia, quien recordó que las autoridades de la sanidad animal y la salud humana comparten responsabilidades en materia de salud pública mundial. Por ello, la coordinación y colaboración entre los servicios veterinarios y de salud pública constituyen elementos clave de la buena gobernanza sanitaria, tanto respecto de los animales, como de los seres humanos.



El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, y la Dra. Bolortuya Purevsuren, Delegada de Mongolia ante la OIE

En la última jornada de la Conferencia, la Comisión Regional adoptó dos recomendaciones relativas a los temas técnicos que se someterán a la aprobación de la Asamblea Mundial de Delegados ante la OIE en mayo de 2016. Tras su aprobación, constituirán directrices de importancia para los 36 Países Miembros de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía y, por consiguiente, para toda la Organización.

También se examinaron durante la Conferencia los aspectos regionales del Sexto Plan Estratégico de la OIE y el Segundo Marco del Programa Regional de Trabajo para 2016-2020, que la Comisión Regional sometió para su aprobación.

El Dr. Bernard Vallat expuso las dificultades que se enfrentan en el pastoreo con respecto a la sanidad animal. Presentó un panorama global de la labor de la OIE al respecto

© A. Vallat



© A. Vallat



© A. Vallat



e informó que la Organización apoyaría la solicitud de Mongolia relativa a la incorporación del pastoreo en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Visto el gran número de Delegados de la región presentes, se organizó un seminario en paralelo a la Conferencia, de un día de duración, sobre el desarrollo de las alianzas entre los sectores público y privado para apoyar a los Servicios Veterinarios. Financiado parcialmente por la Fundación Bill & Melinda Gates y a cargo de expertos de la Organización, el seminario se celebró en el marco del Programa de Desarrollo de las Capacidades de los Servicios Veterinarios nacionales de la OIE y permitió que los

participantes deliberaran sobre las relaciones entre los Servicios Veterinarios públicos y los profesionales del sector privado, así como entre el personal técnico y la comunidad dedicada a la sanidad animal en Asia, Extremo Oriente y Oceanía.

El país sede también organizó una visita cultural para que los participantes descubrieran la belleza única de los paisajes de Mongolia, así como su cultura.

Los participantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Mongolia por el cálido recibimiento, la excelente organización y las numerosas prestaciones puestas a su disposición durante la estadía en Ulán Bator.



## Elección de la Directora General

El pasado 26 de mayo de 2015, la Asamblea Mundial de Delegados, reunida en Sesión General, eligió a la Dra. Monique Eloit como Directora General de la OIE por un período de cinco años, a partir del 1.º de enero de 2016. Será la primera mujer a la cabeza de esta organización.

El Dr. Bernard Vallat había hecho saber a los Países Miembros que no deseaba presentarse para un cuarto mandato en el cargo de Director General de la OIE. Solamente había sido recibida una candidatura para sucederle: la de la **Dra. Monique Eloit, presentada por Francia, con el apoyo de los Estados miembros de la Unión Europea.**

Después de que el asesor jurídico de la organización recordase las reglas estatutarias para la elección del

Director General y una vez constatado el quorum, los Delegados y Delegados acreditados procedieron a la votación secreta. Los Dres. John Clifford (Estados Unidos de América) y Mark Schipp (Australia), miembros del Consejo de la OIE, fueron designados escrutadores.

Los resultados de la primera vuelta de la votación fueron los siguientes:	
Número de votantes	139
Votos nulos	5
Votos en blanco	1
Número de votos a favor de la Dra. Monique Eloit	133

Al haber reunido más de dos tercios de los votos, la Dra. Eloit fue elegida Directora General de la OIE. La Dra. Eloit dio las gracias a las autoridades francesas por su confianza y también agradeció su apoyo a todos los Delegados de los Países Miembros.

Agradeció asimismo al Dr. Bernard Vallat su apoyo durante todos los años que habían pasado trabajando juntos.



## Elecciones estatutarias

Durante la 83.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados ha procedido a la elección de sus representantes en el seno de las Comisiones Regionales y del Consejo que son los órganos de la OIE.

La Asamblea ha elegido igualmente a los miembros de las cuatro Comisiones Especializadas.

Así, han sido elegidos por unanimidad:

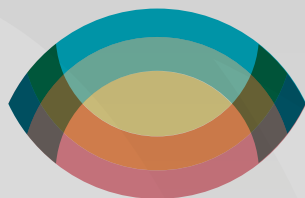


**Presidente de la OIE**  
Dr. Botlhe Michael Modisane  
(Sudáfrica)



**Vicepresidente de la OIE**  
Dr. Mark Schipp  
(Australia)

# 83SG



# 2015

Paris 24-29  
may mai mayo

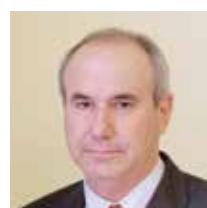
## Miembros del Consejo



Dr. Nicholas Kauta  
(Uganda)



Dr. Joaquín Braulio Delgado  
Álvarez (México)



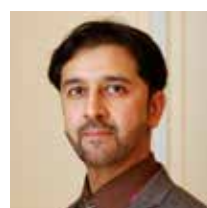
Dr. Hugo Idoyaga Benítez  
(Paraguay)



Dr. Toshiro Kawashima  
(Japón)



Dr. Evgeny Nepoklonov  
(Rusia)



Dr. Hadi Al Lawati  
(Omán)

También fueron elegidos como

### Presidentes

### para las Comisiones Regionales:

#### África



Dr. Komla Batassé Batawui  
(Togo)

#### Américas



Dr. Guilherme Marques  
(Brasil)

#### Asia, Extremo Oriente y Oceanía



Dr. Zhang Zhongqiu  
(República Popular China)

#### Europa



Dr. Ago Pärtel  
(Estonia)

#### Oriente Medio



Dr. Kassem N. Al-Qahtani  
(Qatar)

Fueron elegidos además para las Comisiones Regionales:

- **África:** Dr. Theogen Rutagwenda (Ruanda) y Dr. Karim Boughalem (Argelia) como Vicepresidentes, y Dr. Gaston Djonwe (Camerún) como Secretario General.
- **Américas:** Dr. Miguel Azañón (Guatemala) y Dr. Mark Trotman (Barbados) como Vicepresidentes, y Dra. Martine Dubuc (Canadá) como Secretaria General.
- **Asia, Extremo Oriente y Oceanía:** Dr. Sen Sovann (Camboya) y Dr. Keshav Prasad Premy (Nepal) como Vicepresidentes, y Dr. Matthew Stone (Nueva Zelanda) como Secretario General.

- **Europa:** Dra. Siala Rustamova (Azerbaiyán) y Dr. Lucio Carbajo Goñi (España) como Vicepresidentes, y Dr. Budimir Plavšić (Serbia) como Secretario General.
- **Oriente Medio:** Dr. Abdulghani Y. Al-Fadhli (Arabia Saudí) y Dr. Elias Ibrahim (Líbano) como Vicepresidentes, y Dr. Salah F. Abbas (Iraq) como Secretario General.



También fueron elegidos como

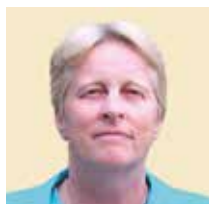
## Presidentes para las Comisiones Especializadas:

### Comisión científica para las enfermedades animales



Dr. Gideon Brückner  
(Sudáfrica)

### Comisión de normas biológicas



Dra. Beverly Schmitt  
(Estados Unidos de América)

### Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres



Dr. Étienne Bonbon  
(Francia)

### Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos



Dr. Ingo Ernst  
(Australia)

Fueron elegidos además:

– **Comisión científica para las enfermedades animales:**

Dr. Kris de Clercq (Bélgica) y Dr. Jef Hammond (Australia) como Vicepresidentes; Dra. Sylvia Bellini (Italia), Dr. Baptiste Dungu (República Democrática del Congo) y Dr. Juan Antonio Montaña Hirose (México) como miembros de la Comisión.

– **Comisión de normas biológicas:**

Dr. Franck Berthe (Francia) y Dra. Hualan Chen (República Popular China) como Vicepresidentes; Dr. Mehdi El Harrak (Marruecos), Dr. Peter Daniels (Australia) y Dr. Anthony Fooks (Reino Unido) como miembros de la Comisión.

– **Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres:**

Dr. Stuart MacDiarmid (Nueva Zelanda) y Dr. Gastón Funes (Argentina) como Vicepresidentes; Dr. Masatsugu Okita (Japón), Dr. Salah Hammami (Túnez) y Dr. Emmanuel Couacy Hymann (Côte-d'Ivoire) como miembros de la Comisión.

– **Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos:**

Dra. Alicia Gallardo Lagno (Chile) y Dr. Edmund Peeler (Reino Unido) como Vicepresidentes; Dra. Joanne Constantine (Canadá), Prof. Mohamed Shariff bin Mohamed Din (Malasia) y Dr. Maxwell Barson (Zimbabue) como miembros de la Comisión.

Por último, la Asamblea ha aprobado la composición de los Grupos de trabajo propuesta por el Director General.

#### Organización general de la OIE:

[www.oie.int/es/quienes-somos/wo/](http://www.oie.int/es/quienes-somos/wo/)

## Nombramiento de Delegados permanentes



1.º de julio de 2015

### Zambia

Dr. Yona Sinkala  
Director, Veterinary  
Services, Ministry  
of Livestock  
and Fisheries  
Development



6 de septiembre de 2015

### Somalia

Dr. Farah Mohamed Ali  
Director of Animal  
Health Department,  
Chief Veterinary Officer,  
Ministry of Livestock,  
Forestry and Range

6 de octubre de 2015

### Georgia

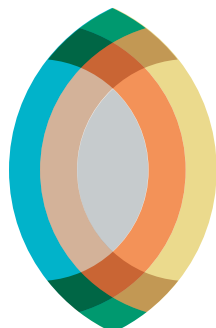
Dr. Mikheil Sokhadze  
Chief Veterinary Officer, Deputy  
Head, National Food Agency,  
Ministry of Agriculture



Fotos págs. 37 a 53 © OIE/Daniel Mordzinski

# 83SG

Paris



# 2015

24-29 may mai mayo

## SELECCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LOS DELEGADOS DE LA OIE DURANTE LA 83.ª SESIÓN GENERAL (24-29 de mayo de 2015)



### Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto a la fiebre aftosa

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO QUE

1. En su 62.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años

una lista de Países Miembros y de zonas reconocidas como libres de fiebre aftosa, de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la fiebre aftosa,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de

sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de fiebre aftosa,



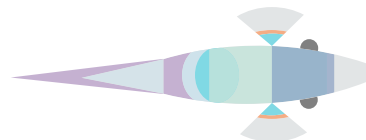
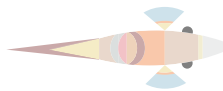


### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que no se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.7. del *Código Terrestre*:

Albania	Haití
Alemania	Honduras
Australia	Hungría
Austria	Indonesia
Belarús	Irlanda
Bélgica	Islandia
Belice	Italia
Bosnia y Herzegovina	Japón
Brunei	Lesoto
Bulgaria	Letonia
Canadá	Lituania
Checa (Rep.)	Luxemburgo
Chile	Madagascar
Chipre	Malta
Costa Rica	Mauricio
Croacia	México
Cuba	Montenegro
Dinamarca	Nicaragua
Dominicana (Rep.)	Noruega
El Salvador	Nueva Caledonia
Eslovaquia	Nueva Zelanda
Eslovenia	Países Bajos
España	Panamá
Estados Unidos de América	Polonia
Estonia	Portugal
Ex Rep. Yug. de Macedonia	Reino Unido
Filipinas	Rumania
Finlandia	San Marino
Francia	Serbia <sup>1</sup>
Grecia	Singapur
Guatemala	Suazilandia
Guyana	Suecia
	Suiza
	Ucrania
	Vanuatu

<sup>1</sup> Excluido Kosovo administrado por la Organización de las Naciones Unidas



2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.7. del *Código Terrestre*:  
Uruguay.

3. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen zonas libres<sup>2</sup> de fiebre aftosa en las que no se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.7. del *Código Terrestre*:

Argentina: una zona designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en enero de 2007; la zona de pastoreo de verano en la provincia de San Juan designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en abril de 2011; Patagonia Norte A designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en octubre de 2013;

Bolivia: una zona en la Macro-región del Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en los documentos remitidos al Director General en noviembre de 2011;

Botsuana: cuatro zonas designadas

<sup>2</sup> Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de las zonas de los Países Miembros reconocidas libres de fiebre aftosa deberán dirigirse al Director General de la OIE

por el Delegado de Botsuana en los documentos remitidos al Director General en agosto y noviembre de 2014 de la siguiente manera: una zona compuesta por las Zonas 3c (Dukwi), 4b, 5, 6a, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; una zona compuesta por la Zona 3c (Maitengwe); una zona que abarca la Zona 4a; una zona que abarca la Zona 6b; Brasil: Estado de Santa Catarina designada por el Delegado de Brasil en un documento remitido al Director General en febrero de 2007;

Colombia: una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en noviembre de 1995 y en abril de 1996 (Área I – Región noroccidental del Departamento de Chocó); una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2008 (Archipiélago de San Andrés y Providencia);

Ecuador: una zona compuesta por el territorio insular de Galápagos, tal y como las designó el Delegado de Ecuador en un documento remitido al Director General en agosto de 2014;

Kazajstán: Una zona compuesta por las regiones de Akmola, Aktobe, Atyrau, Karaganda, Kazajstán occidental, Kazajstán septentrional, Kostanay, Mangystau y Pavlodar, tal y como las designó el Delegado de Kazajstán en un documento remitido al Director General en agosto de 2014;





Malasia: una zona compuesta por las provincias de Sabah y Sarawak, tal y como las designó el Delegado de Malasia en un documento remitido al Director General en diciembre de 2003;

Moldavia: una zona designada por el Delegado de Moldavia en un documento remitido al Director General en julio de 2008;

Namibia: una zona designada por el Delegado de Namibia en un documento remitido al Director General en febrero de 1997;

Perú una zona compuesta por tres zonas fusionadas designada por el Delegado de Perú en los documentos remitidos al Director General en diciembre de 2004, enero 2007 y agosto de 2012;

Suráfrica: una zona designada por el Delegado de Suráfrica en los documentos remitidos al Director General en mayo de 2005 y enero de 2014.

4. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen zonas libres<sup>3</sup> de fiebre aftosa en las que se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.7. del *Código Terrestre*:

Argentina: dos zonas separadas designadas por el Delegado de Argentina en los documentos remitidos al Director General en marzo de 2007 y octubre de 2013, y en agosto de 2010 y febrero de 2014;

Bolivia: una zona compuesta por cuatro zonas fusionadas que cubre las regiones de Amazonas, Chaco, Chiquitania, Valles y parte del Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en los documentos remitidos al Director General en enero de

2003 y marzo de 2007, en agosto de 2010, en agosto de 2012 y en octubre de 2013 y febrero de 2014;

Brasil: cuatro zonas separadas designadas por el Delegado de Brasil en los documentos remitidos al Director General de la siguiente manera:

- una zona que abarca el territorio del Estado de Rio Grande do Sul (documento de septiembre de 1997);

- una zona que abarca el Estado de Rondônia (documento de diciembre de 2002), el Estado de Acre junto con dos municipios adyacentes del Estado de Amazonas (documento de marzo de 2004) y una extensión de esta zona en el territorio del Estado de Amazonas (documento de diciembre de 2010);

- una zona compuesta por tres zonas fusionadas: una zona cubre el centro de la parte sur del Estado de Pará (documento de febrero de 2007), los Estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Sergipe, Distrito Federal, Goiás, Mato Grosso, Paraná, São Paulo, partes del Estado de Bahia, partes del Estado de Tocantins (documento de mayo de 2008) y la zona en el Estado de Mato Grosso do Sul (documento de julio de 2008); una zona ubicada en los Estados de Bahia y Tocantins (documento de diciembre de 2010); y una zona que abarca los Estados de Alagoas, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, y la región norte del Estado de Pará (documento de octubre de 2013);

- una zona en el Estado de Mato Grosso do Sul (documento de agosto de 2010);

Colombia: una zona compuesta por cinco zonas fusionadas designadas por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2003, diciembre de 2004 (dos zonas), enero de 2007 y enero de 2009;

Ecuador: una zona compuesta por el Ecuador continental, tal y como las designó el Delegado de Ecuador en un documento remitido al Director General en agosto de 2014;

Paraguay: dos zonas separadas designadas por el Delegado de Paraguay en los documentos remitidos al Director General en marzo de 2007 y agosto de 2010;

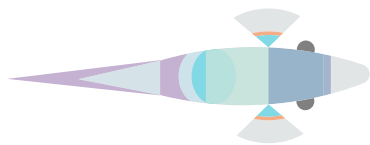
Perú: una zona compuesta por la región de Tumbes y partes de las regiones de Piura y Cajamarca designada por el Delegado de Perú en un documento remitido al Director General en agosto de 2012;

Turquía: una zona designada por el Delegado de Turquía en un documento remitido al Director General en noviembre de 2009.

### Y QUE

5. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de fiebre aftosa que se detecte en sus territorios o en las zonas de sus territorios libres de la enfermedad.

<sup>3</sup> Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de las zonas de los Países Miembros reconocidas libres de fiebre aftosa deberán dirigirse al Director General de la OIE



**R**  
**N.º**  
**RESOLUCIÓN**  
**18**

**Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Países Miembros**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

1. En su 79.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 19 que establece una nueva etapa en el procedimiento de reconocimiento del estatus de la fiebre aftosa de un País Miembro, en particular la validación por parte de la OIE de los programas nacionales oficiales de control de la fiebre aftosa, de acuerdo con las disposiciones del capítulo correspondiente del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que especifica y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener la validación oficial de su programa de control de la fiebre aftosa,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la validación oficial de su programa de control de la fiebre aftosa, con el fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones efectuadas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación y el mantenimiento de la validación de un programa oficial de control de la fiebre aftosa, basado en información inexacta o en el que se hayan producido cambios significativos no notificados por el País Miembro a la Sede de la OIE relativos a la implementación de medidas pertinentes y posteriores a la validación del programa de control oficial de la fiebre aftosa,

**LA ASAMBLEA RESUELVE QUE**

El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros con un programa oficial de control de la fiebre aftosa validado por la OIE, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.7. del *Código Terrestre*:

Argelia, Bolivia, China (Rep. Pop.), Ecuador, India, Marruecos, Namibia y Venezuela.

**R**  
**N.º**  
**RESOLUCIÓN**  
**19**

**Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

1. En su 71.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una lista de Países Miembros y de zonas reconocidas libres de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la perineumonía contagiosa bovina,





3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un País Miembro o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de perineumonía contagiosa bovina,

#### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos como libres de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.7. del *Código Terrestre*:

Argentina	Francia
Australia	India
Botsuana	Portugal
Canadá	Singapur
China (Rep. Pop.)	Suiza
Estados Unidos de América	

#### Y QUE

2. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de perineumonía contagiosa bovina que se detecte en su país o en sus territorios.



### Validación de los programas oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina de los Países Miembros

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO QUE

1. En su 82.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 31 que establece la validación por parte de la OIE de los programas nacionales oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del capítulo correspondiente del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,

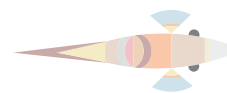
2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que especifica y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener la validación oficial de su programa de control de la perineumonía contagiosa bovina,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la validación oficial de su programa de control de la perineumonía contagiosa bovina, con el fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones efectuadas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación y el mantenimiento de la validación de un programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina basado en información inexacta o en el que se hayan producido cambios significativos no notificados por el País Miembro a la Sede de la OIE relativos a la implementación de medidas pertinentes y posteriores a la validación del programa de control oficial de la perineumonía contagiosa bovina,

#### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros con un programa oficial de control de la perineumonía contagiosa bovina validado por la OIE, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.7. del *Código Terrestre*:  
Namibia.





**RESOLUCIÓN N.º 21**

**Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

1. En su 67.ª Sesión General la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una lista de Países Miembros y de zonas clasificadas en función del riesgo de encefalopatía espongiforme bovina de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que describe y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento

oficial de su estatus sanitario respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un País Miembro o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la situación con respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina,

**LA ASAMBLEA RESUELVE QUE**

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros clasificados en la categoría de países en los que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina es insignificante, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

- |                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Argentina                 | India         |
| Australia                 | Irlanda       |
| Austria                   | Islandia      |
| Bélgica                   | Israel        |
| Brasil                    | Italia        |
| Bulgaria                  | Japón         |
| Checa (Rep.)              | Letonia       |
| Chile                     | Liechtenstein |
| Chipre                    | Luxemburgo    |
| Colombia                  | Malta         |
| Corea (Rep. de)           | Noruega       |
| Croacia                   | Nueva Zelanda |
| Dinamarca                 | Países Bajos  |
| Eslovaquia                | Panamá        |
| Eslovenia                 | Paraguay      |
| Estados Unidos de América | Perú          |
| Estonia                   | Portugal      |
| Finlandia                 | Singapur      |
| Francia                   | Suecia        |
| Hungría                   | Suiza         |
|                           | Uruguay       |

2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros clasificados en la categoría de países en los que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina está controlado, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

- |            |              |
|------------|--------------|
| Alemania   | México       |
| Canadá     | Nicaragua    |
| Costa Rica | Polonia      |
| España     | Reino Unido  |
| Grecia     | Taipei Chino |
| Lituania   |              |

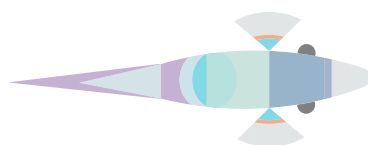
3. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen con una zona en la que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina es insignificante, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

China (Rep. Pop.): una zona<sup>4</sup> designada por el Delegado de China en un documento remitido al Director General en noviembre de 2013, conformada por la República Popular China excluyendo Hong Kong y Macao

**Y QUE**

4. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de encefalopatía espongiforme bovina que se detecte en su país o en sus territorios.

**4** Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de la zona del País Miembro en la que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina es insignificante deberán dirigirse al Director General de la OIE



## RESOLUCIÓN N.º 22

### Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto de la peste equina

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO QUE

1. En su 80.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 19, que enmienda el capítulo de peste equina del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*. Estas normas describen el procedimiento que deben seguir los Países Miembros que deseen ser reconocidos, en su totalidad o por zonas, como libre de peste equina por la OIE,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la peste equina,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de peste equina,

#### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de peste equina de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 12.1. del *Código Terrestre*:

Alemania	Irlanda
Andorra	Islandia
Argelia	Italia
Argentina	Japón
Australia	Kirguistán
Austria	Kuwait
Azerbaiyán	Letonia
Bélgica	Liechtenstein
Bolivia	Lituania
Bosnia y Herzegovina	Luxemburgo
Brasil	Malasia
Bulgaria	Malta
Canadá	Marruecos
Checa (Rep.)	México
Chile	Myanmar
China (Rep. Pop.)	Noruega
Chipre	Nueva Caledonia
Colombia	Nueva Zelanda
Corea (Rep. de)	Omán
Croacia	Países Bajos
Dinamarca	Paraguay
Ecuador	Perú
Emiratos Árabes Unidos	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Qatar
España	Reino Unido
Estados Unidos de América	Rumania
Estonia	Singapur
Ex-Rep. Yug. de Macedonia	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Grecia	Taipéi Chino
Hungría	Túnez
India	Turquía
	Uruguay

#### Y QUE

2. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de peste equina que se detecte en su país o en sus territorios.





**RESOLUCIÓN N.º 23**

**Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

1. En su 81.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 29, que enmienda el capítulo de peste de pequeños rumiantes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*. Estas normas describen el procedimiento que debe seguir los Países Miembros que deseen ser reconocidos, en su totalidad o por zonas, como libre de peste de pequeños rumiantes por la OIE,
2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la peste de pequeños rumiantes,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de peste de pequeños rumiantes,

**LA ASAMBLEA RESUELVE QUE**

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de peste de pequeños rumiantes de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 14.7. del *Código Terrestre*:

- |                      |                           |
|----------------------|---------------------------|
| Alemania             | Eslovaquia                |
| Argentina            | Eslovenia                 |
| Australia            | España                    |
| Austria              | Estados Unidos de América |
| Bélgica              | Estonia                   |
| Bolivia              | Filipinas                 |
| Bosnia y Herzegovina | Finlandia                 |
| Brasil               | Francia                   |
| Canadá               | Grecia                    |
| Checa (Rep.)         | Hungría                   |
| Chile                | Irlanda                   |
| Chipre               | Islandia                  |
| Colombia             | Italia                    |
| Corea (Rep. de)      | Liechtenstein             |
| Dinamarca            | Lituania                  |
| Ecuador              | Luxemburgo                |

- |                 |              |
|-----------------|--------------|
| Malta           | Portugal     |
| Mauricio        | Reino Unido  |
| México          | Rumania      |
| Myanmar         | Singapur     |
| Noruega         | Suazilandia  |
| Nueva Caledonia | Sudáfrica    |
| Nueva Zelanda   | Suecia       |
| Países Bajos    | Suiza        |
| Paraguay        | Tailandia    |
| Polonia         | Taipéi Chino |

2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen zona libre<sup>5</sup> de peste de pequeños rumiantes, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 14.7. del *Código Terrestre*:

Namibia: una zona situada al sur del Cordon Sanitario Veterinario, designada por el Delegado de Namibia en un documento remitido al Director General en noviembre de 2014

**Y QUE**

3. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de peste de pequeños rumiantes que se detecte en su país o en sus territorios.

<sup>5</sup> Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de la zona del País Miembro reconocida libre de peste de pequeños rumiantes deberán dirigirse al Director General de la OIE



# RESOLUCIÓN N.º 24

## Reconocimiento del estatus sanitario de los Países Miembros respecto de la peste porcina clásica

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

### CONSIDERANDO QUE

1. En su 81.ª Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 29, que enmienda el capítulo de peste porcina clásica del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*. Estas normas describen el procedimiento que deben seguir los Países Miembros que deseen ser reconocidos, en su totalidad o por zonas, como libre de peste porcina clásica por la OIE,

2. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Países Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la peste porcina clásica,

3. En la 83.ª Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución n.º 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Países Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,

4. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Países Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de un país o zona del que haya recibido información inexacta o en el que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de peste porcina clásica,

### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

1. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros reconocidos libres de peste porcina clásica de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 15.2. del *Código Terrestre*:

Australia	Hungría
Austria	Irlanda
Bélgica	Japón
Canadá	Liechtenstein
Chile	Luxemburgo
Eslovaquia	México
Eslovenia	Noruega
España	Países Bajos
Estados Unidos de América	Portugal
Finlandia	Reino Unido
Francia	Suecia
	Suiza

2. El Director General publique la siguiente lista de Países Miembros que tienen alguna zona libre<sup>6</sup> de peste porcina clásica, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 15.2. del *Código Terrestre*:

Brasil: una zona compuesta por los Estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina, tal y como las designó el Delegado de Brasil en un documento remitido al Director General en septiembre de 2014

### Y QUE

3. Los Delegados de estos Países Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de peste porcina clásica que se detecte en su país o en sus territorios.

<sup>6</sup> Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de la zona del País Miembro reconocida libre de peste porcina clásica deberán dirigirse al Director General de la OIE



**RESOLUCIÓN N.º 26**

**Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales**

(Adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 26 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

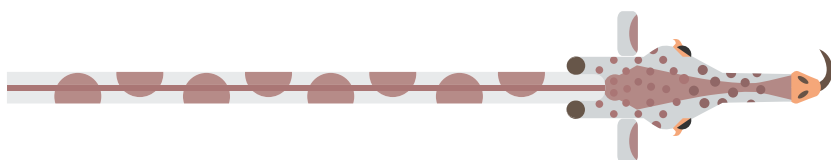
1. Que los agentes antimicrobianos son herramientas esenciales para proteger la sanidad y el bienestar de los animales y que también contribuyen a satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos inocuos de origen animal, tales como leche, carne, pescado y huevos,
2. Que la resistencia a los antimicrobianos constituye una preocupación mundial considerable para la salud humana y la sanidad animal directamente relacionada con el uso de los agentes antimicrobianos en algunas situaciones,
3. Que durante la 77.ª Sesión General de 2009, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) adoptó la Resolución n.º 25 sobre productos veterinarios, que tiene en cuenta las Resoluciones sobre armonización de los requisitos de homologación de los medicamentos veterinarios, su uso prudente y responsable seguimiento de las resistencias,

4. Las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la OIE sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales, que se llevó a cabo en marzo de 2013 en París (Francia), incluyendo la recomendación n.º 7 para reunir datos cuantitativos armonizados acerca del uso de agentes antimicrobianos en animales con vistas a establecer una base mundial de datos,
5. Las recientes actualizaciones y la elaboración de normas y directrices de la OIE relacionados con la resistencia a los agentes antimicrobianos incluyen referencias a las normas relevantes elaboradas por el Codex Alimentarius,
6. El acuerdo tripartito entre la FAO, la OIE y la OMS para tratar de manera prioritaria la resistencia a los agentes antimicrobianos y la contribución significativa de la OIE al desarrollo y la implementación del plan de la OMS sobre resistencia a los agentes antimicrobianos,
7. La red de puntos focales para los productos veterinarios de la OIE y su papel en el apoyo a la implementación mundial de las normas sobre productos veterinarios de la OIE,
8. La importancia del proceso PVS como apoyo a los servicios veterinarios nacionales en el cumplimiento de las normas de la OIE, incluyendo la legislación como requisito para garantizar la buena gobernanza de la producción, el registro, la distribución y el uso de agentes antimicrobianos a nivel nacional,
9. La importancia de la capacitación veterinaria y de organismos veterinarios estatutarios en la promoción de la vigilancia veterinaria con el fin de garantizar el uso responsable de agentes antimicrobianos en animales,

**LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE**

1. La OIE continúe desarrollando y actualizando las normas y directivas sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos, incluyendo la lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria de la OIE,
2. La OIE, con el apoyo de las organizaciones y de los donantes relevantes, trabaje con los Países Miembros para apoyarles en la implementación de las normas y directivas de la OIE a través del uso del proceso PVS y otros mecanismos pertinentes para el refuerzo de capacidades, como el hermanamiento y los seminarios regionales,
3. La OIE desarrolle un procedimiento y normas de calidad de los datos para la recabar datos anualmente de los Países Miembros de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales productores de alimentos con el objetivo de crear una base de datos mundial de la OIE que sea gestionada en paralelo con el Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS),
4. Los Países Miembros de la OIE establezcan un sistema nacional armonizado, basándose en las normas de la OIE, para la vigilancia de la resistencia a los agentes antimicrobianos y la colecta de datos y el uso de agentes antimicrobianos empleados en los animales productores de alimentos, y participen de manera activa en el desarrollo de la base de datos mundial de la OIE,
5. Se facilite la participación de los Países Miembros de la OIE en el foro de divulgación de la VICH con el objetivo de adoptar y utilizar directrices internacionales armonizadas relativas a los requisitos técnicos para el registro de productos médicos veterinarios,





6. Los Países Miembros de la OIE mejoren la legislación veterinaria y la educación, cuando sea necesario, con el fin de facilitar la implementación de las normas y directrices de la OIE y del Codex Alimentarius relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos y la vigilancia veterinaria del uso de los agentes antimicrobianos,

7. Los Países Miembros de la OIE inciten a los Organismos veterinarios estatutarios y a toda la profesión veterinaria a desarrollar, implementar y asegurar el cumplimiento de la ética y los códigos de buenas prácticas veterinarias, con una referencia particular a la prescripción y la aplicación de agentes antimicrobianos por parte de veterinarios y paraprofesionales suficientemente formados y bajo su autoridad,

8. Los Países Miembros de la OIE apliquen los principios del plan mundial de OMS sobre resistencia a los agentes antimicrobianos, desarrollado con el apoyo de la OIE, bajo los auspicios del enfoque «Una sola salud», principalmente a través del desarrollo de planes de acción nacionales con el posible apoyo de FAO y de OMS para el uso de agentes antimicrobianos en animales y manteniendo una estrecha colaboración con los responsables de salud pública,

9. La OIE continúe buscando apoyo de los donantes para la organización de seminarios de capacitación regionales para los puntos focales nacionales para los productos veterinarios con la participación de la FAO y la OMS en el marco de su colaboración tripartita. Igualmente invite a otros socios pertinentes para reforzar las capacidades en el plano nacional y regional para permitir la implementación de las normas intergubernamentales de la OIE y del Codex Alimentarius para combatir la resistencia a los antimicrobianos y apoyar las recomendaciones del plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos,

10. La OIE refuerce su colaboración con las organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de Aduanas y la Interpol, y las partes interesadas para combatir la falsificación de productos con el objetivo de garantizar el acceso a los agentes antimicrobianos de calidad comprobada,

11. Se promueva la investigación para mejorar las herramientas de diagnóstico rápido que se utilizan con animales y desarrollar alternativas al uso de agentes antimicrobianos en animales, incluyendo el desarrollo de vacunas y otras herramientas para las enfermedades prioritarias.

## RESOLUCIÓN N.º 32

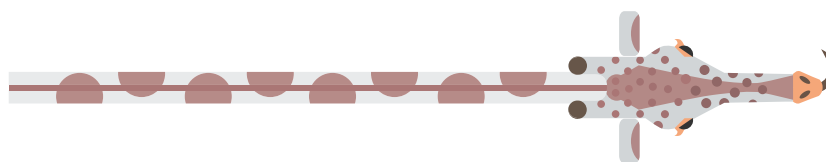
### Designación de los Laboratorios de Referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO QUE

1. Los *Textos fundamentales* de la OIE proporcionan el mandato, los criterios de designación y el reglamento interno de los Laboratorios de Referencia de la OIE,
2. El mandato de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE incluye la responsabilidad de examinar las solicitudes de los Países Miembros para la creación de nuevos Laboratorios de Referencia de la OIE cuyas actividades correspondan al mandato científico de la Comisión e informar de sus conclusiones al Director General,





3. Todas las solicitudes para Laboratorio de Referencia de la OIE son evaluadas mediante criterios normalizados, entre otros:

- la aptitud, capacidad y buena disposición de la institución para prestar servicios;
- la posición científica y técnica de la institución interesada a nivel nacional e internacional;
- la calidad de su liderazgo científico y técnico, incluido su reconocimiento internacional en el campo de su competencia;
- la estabilidad prospectiva de la institución en términos de personal, actividades y financiamiento;
- la pertinencia técnica y geográfica de la institución y sus actividades respecto a las prioridades del programa de la OIE,

4. Los detalles de los laboratorios solicitantes que han sido evaluados por la Comisión de Normas Biológicas de la OIE se publican en el informe de la reunión de la referida Comisión,

5. Todas las solicitudes de los Laboratorios de Referencia son validadas por el Consejo de la OIE,

6. Las propuestas de cambio sustancial de cualquier Laboratorio de Referencia de la OIE siguen el mismo procedimiento,

7. El Artículo 4 del reglamento interno de los Centros de Referencia de la OIE dispone que «las candidaturas seleccionadas serán presentadas por el Consejo a la Asamblea para su aprobación»,

### LA ASAMBLEA RESUELVE QUE

Designar los siguientes nuevos Laboratorios de Referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres y añadirlos a la lista de Laboratorios de Referencia de la OIE (disponible en el sitio web de la OIE):

- *Laboratorio de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa*

Laboratoire de référence national français pour la fièvre aphteuse, laboratoire de santé animale, ANSES, Maisons-Alfort (Francia)

- *Laboratorio de Referencia de la OIE para la tularemia*

Laboratory of Zoonotic Bacteriology and Mycoplasmatology, Institute for Veterinary Medical Research, Centre for Agricultural Research, Hungarian Academy of Sciences, Budapest (Hungria)

- *Laboratorio de Referencia de la OIE para la rinoneumonía equina*

Irish Equine Centre, Johnstown, Naas, Co. Kildare (Irlanda)

- *Laboratorio de Referencia de la OIE para la encefalopatía espongiiforme bovina y el prurigo lumbar*

Centro de investigación en encefalopatías y enfermedades transmisibles emergentes, Universidad de Zaragoza (España).



### Secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y genómica computacional (SAR-BGC)

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

### CONSIDERANDO QUE

1. El progreso científico y tecnológico seguirá creando oportunidades de mejorar la sanidad animal, la salud pública y el bienestar animal, al tiempo que reduce las pérdidas económicas de los productores de animales y acrecienta la seguridad alimentaria,

2. Las tecnologías actualmente disponibles para la comunidad mundial de sanidad animal y su rápida evolución están cambiando la manera en que las enfermedades animales se detectan, prevén, controlan y erradican,

7 Véase págs. 86-87 de este Boletín





3. La Resolución n.º 35 «Enfoques modernos y utilización de las nuevas tecnologías para controlar y erradicar las enfermedades de los animales acuáticos y terrestres que toman en cuenta completamente el bienestar de los animales y reducen al mínimo el impacto sobre la seguridad alimentaria», adoptada durante la 81.ª Sesión General en mayo de 2013, instaba a la OIE a evaluar las posibilidades de validar e incorporar rápidamente las nuevas tecnologías en las normas y directrices sobre sanidad animal de la OIE,

4. La información relativa a la secuencia genética desempeña un papel cada vez mayor en el diagnóstico de las infecciones bacterianas y virales, incluyendo en la caracterización de agentes infecciosos, su posible patogenicidad, la identificación de la base genética de la resistencia a los antimicrobianos y su probable propagación de un lugar a otro a través del espacio y el tiempo,

5. La secuenciación genética de alto rendimiento (o secuenciación de nueva generación), la bioinformática y la genómica computacional se han desarrollado considerablemente en los últimos años, lo que ha permitido reducir rápidamente los costos de secuenciación de ADN y llevar la tecnología a más laboratorios de diagnóstico,

6. En respuesta al rápido desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al diagnóstico y a la caracterización de los agentes patógenos, es necesario armonizar las iniciativas mundiales relativas a los datos de secuenciación genética con la participación de todos los Países Miembros de la OIE,

7. La red de Centros de Referencia de la OIE es única en el mundo y ofrece a la comunidad internacional un acceso a una cantidad considerable de agentes patógenos de todas partes del mundo,

8. La Recomendación n.º 14 de la 3.ª Conferencia Mundial de los Centros de Referencia de la OIE, que se llevó a cabo en Incheon (República de Corea), en octubre de 2014, insta a la OIE para que desarrolle conjuntamente con sus Centros de Referencia, una plataforma para la colecta y la gestión de secuencias genómicas parciales y completas (incluyendo la asignación de genotipo) para el diagnóstico y la notificación de enfermedades animales,

9. La OIE desarrolla y actualiza normas y directrices sobre las nuevas tecnologías mediante sus procedimientos normalizados de adopción de nuevos capítulos de sus *Códigos y Manuales*. En la actualidad trabaja en un capítulo sobre los aspectos generales de la SAR-BGC para incluirlo en el *Manual Terrestre*, así como en el diseño de una plataforma propia para la colecta y la gestión, parcial y completa, de secuencias genómicas (incluyendo la atribución de genotipo),

10. El conocimiento de genomas naturales constituye un bien público mundial,

### LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE

1. La OIE desarrolle y actualice las normas y directrices relativas a la secuenciación genética de alto rendimiento, teniendo en cuenta los aspectos horizontales de la tecnología, como la validación, los criterios propios de la garantía de calidad, las implicaciones de las enfermedades infecciosas y todos los aspectos relevantes de la tecnología,

2. La OIE diseñe una plataforma propia para la colecta y la gestión, parcial y completa, de secuencias genómicas (incluyendo la atribución de genotipo) con el fin de integrar la elaboración de informes de los datos de la secuenciación genómica en el Sistema Mundial de Información Zoonosológica (WAHIS), con el apoyo colectivo de los Centros de Referencia de la OIE y la participación de todos los Países Miembros de la OIE,

3. La OIE analice los desafíos y las oportunidades que ofrece esta nuevas tecnologías a los Servicios Veterinarios de los Países Miembros y mantenga informados periódicamente a los Países Miembros,

4. La red de Laboratorios de Referencia, Centros Colaboradores y otros socios amplíe el apoyo a los Países Miembros, a través de iniciativas como el programa de hermanamiento, la capacitación y el refuerzo de capacidades para el desarrollo, la validación y la implementación de la secuenciación de alto rendimiento, la bioinformática y la genómica computacional.





**RESOLUCIÓN N.º 34**

**Registro de kits de diagnóstico validados y certificados por la OIE**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO QUE**

1. En su 71.ª Sesión General, en mayo de 2003, el Comité Internacional de la OIE aprobó la Resolución n.º XXIX por la que la OIE adopta el principio de validación y certificación de pruebas de diagnóstico para las enfermedades animales infecciosas y da mandato al Director General de la OIE para que establezca los procedimientos específicos que se deben seguir hasta que el Comité Internacional de la OIE tome la decisión final de validar y certificar una prueba de diagnóstico,
2. Dicha resolución ha dispuesto que se utilice el criterio de «aptitud para una finalidad definida» para la validación,
3. El fin del procedimiento para los kits de diagnóstico es obtener un registro de pruebas reconocidas para los Países Miembros de la OIE y para los fabricantes de kits de diagnóstico,

4. Los Países Miembros de la OIE necesitan disponer de pruebas que estén validadas de acuerdo con los criterios de la OIE a fin de mejorar la calidad de las pruebas, para asegurarse de que la prueba puede servir para establecer correctamente un estatus zoonosanitario y para reforzar la confianza en las pruebas,

5. El registro de la OIE de pruebas reconocidas aumenta la transparencia y claridad del proceso de validación y constituye un medio de identificar a los fabricantes que producen pruebas validadas y certificadas en formato de «kit»,

6. En su 74.ª Sesión General, el Comité Internacional de la OIE aprobó la Resolución n.º XXXII sobre la importancia de reconocer y aplicar normas de la OIE para que los Países Miembros validen y registren pruebas de diagnóstico,

**LA ASAMBLEA RESUELVE QUE**

1. De conformidad con la recomendación de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE, el Director General inscriba en el registro de «kits» de pruebas certificadas por la OIE como validados y aptos para una finalidad definida el siguiente:

Nombre del kit de diagnóstico	Nombre del fabricante	Aptitud para una finalidad definida
BOVIGAM® <i>Mycobacterium bovis</i> Gamma interferon test kit for cattle	Prionics AG	Apto para la detección de una respuesta inmunitaria con mediación celular a la infección por <i>Mycobacterium bovis</i> y por otras micobacterias que pertenecen al complejo <i>tuberculosis</i> a través del análisis de muestras de sangre completa en los bovinos, el búfalo ( <i>Syncerus caffer</i> ), los caprinos y los ovinos (uso provisorio) con el fin de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. demostrar la ausencia histórica de infección</li> <li>2. restablecer el estatus libre tras un brote</li> <li>3. certificar la ausencia de infección o del agente patógeno en cada animal o en los productos con fines de intercambios comerciales o desplazamientos internacionales</li> <li>4. erradicar la infección dentro de una población determinada</li> <li>5. realizar un diagnóstico de confirmación de los casos sospechosos o clínicos (incluye la confirmación de los resultados positivos durante una prueba de detección)</li> <li>6. estimar la prevalencia de la infección para facilitar el análisis del riesgo (encuestas/programas sanitarios en los rebaños/control de enfermedades)</li> <li>7. realizar una prueba adicional para la erradicación de la tuberculosis.</li> </ol>



## RESOLUCIÓN N.º 35

### **El uso de las tecnologías de la información en la gestión de la sanidad animal, la notificación de enfermedades, la vigilancia y la respuesta ante emergencias**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 28 de mayo de 2015 para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2015)

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. Las tecnologías de la información de las que dispone actualmente la comunidad mundial de sanidad animal tienen la capacidad de revolucionar la manera como se recopilan los datos y la información sobre las enfermedades animales, la manera como se integran, notifican, analizan, intercambian y cómo se difunden a las partes interesadas,
2. Estas nuevas tecnologías ofrecen oportunidades sustanciales para mejorar la sanidad animal, la salud pública y la salud de los ecosistemas en todo el planeta,
3. Estas nuevas tecnologías pueden facilitar la recopilación de más datos y la declaración de información a nivel local, nacional, regional y mundial,

4. El poder de los sistemas de las tecnologías de la información para recopilar, filtrar, procesar y presentar la información o los datos de una serie de fuentes mejora notablemente el proceso de toma de decisiones, la sensibilización sobre la situación zoonosaria, la anticipación y la predicción, al igual que la capacidad de detección oportuna y respuesta ante enfermedades animales,

5. Sus capacidades ofrecen opciones fáciles de usar, de bajo coste y que requieren escaso mantenimiento para la recopilación y almacenamiento de datos y el análisis de las tendencias en sanidad animal, los desplazamientos de animales y la gestión pecuaria,

6. Dado que varias de estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación son pertinentes para apoyar la salud y bienestar de los animales, se necesitarán nuevos enfoques para el acceso, la implantación, la normalización de la calidad de los datos y la nomenclatura, el uso y la armonización de estos sistemas,

7. La OIE es el líder mundial de la recopilación de datos, análisis, declaración y difusión de información sobre las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos y las zoonosis en el mundo,

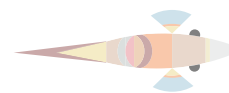
8. El apoyo y la implicación de la OIE para promover el desarrollo, implantación e integración de estas tecnologías serán críticos para establecer las capacidades de adopción y uso por los Países Miembros,

9. Los Países Miembros de la OIE están muy interesados en utilizar al máximo las tecnologías existentes y emergentes para apoyar la sanidad animal en materia de gestión de datos de vigilancia activa y pasiva, notificación de brotes de enfermedades y respuesta,

#### **LA ASAMBLEA RECOMIENDA QUE**

1. La OIE continúe promoviendo el intercambio de datos y la cooperación entre los Países Miembros y las organizaciones asociadas, y que incluya a las contrapartes de salud pública en este proceso, a medida que se implantan las tecnologías de la información,
2. La OIE trabaje para apoyar el desarrollo de normas de datos y directrices para el uso de estas tecnologías en consonancia con los actuales esfuerzos internacionales a fin de mejorar la calidad de los datos y posibilitar su intercambio eficaz y la cooperación entre los Países Miembros y la OIE,
3. La OIE ayude a superar las limitaciones en la adopción e implementación de las nuevas tecnologías mediante la promoción constante de su Proceso PVS (Prestaciones de los Servicios Veterinarios) incluyendo la Herramienta de análisis de brechas,
4. La OIE considere la incorporación de competencias críticas al uso de las tecnologías de la información en la herramienta PVS,
5. La OIE utilice la Herramienta PVS para ayudar a identificar y desarrollar una estrategia a la hora de enfrentar las dificultades en la adopción y uso de las tecnologías de la información en los Países Miembros de la OIE,





6. Una vez identificadas las dificultades, la OIE brinde orientaciones técnicas, formación y refuerzo de capacidades por medio de proyectos de hermanamiento de los Centros de Referencia, talleres regionales y ejemplos prácticos del uso de las tecnologías,

7. La OIE trabaje para identificar e implementar incentivos que alienten la notificación temprana a partir de fuentes de datos tanto formales como informales, incluyendo la colaboración de los sectores público y privado. Se deben mantener y seguir desarrollando métodos para incentivar, incorporar y analizar los informes zoonosarios «informales» en el sistema WAHIS con datos y verificación por parte de los Países Miembros de la OIE,

8. La OIE continúe modernizando el sistema WAHIS, en particular la puesta en interfaz y la compatibilidad con otras plataformas, usando el presupuesto general y de ser necesario los recursos del Fondo mundial para la salud y el bienestar de los animales,

9. La OIE realice, con la diligencia debida, «un proceso de determinación de requisitos» sólido a fin de garantizar objetivos y resultados claros antes de invertir en el desarrollo ulterior de las tecnologías de la información, incluido el sistema WAHIS.

**N.º**  
**RESOLUCIÓN**  
**36**

**Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Oficina Interafricana de Recursos Pecuarios de la Unión Africana (AU-IBAR)**

(Adoptada por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO**

Que es deseable, para el interés general de todos los interesados, que el Acuerdo adoptado por las partes el 19 de septiembre de 2001, sea actualizado para tener en cuenta la ampliación de su cooperación,

El Acuerdo revisado entre la OIE y la UA-IBAR fue aprobado tras la deliberación del Consejo del 22 de febrero de 2015 (83 SG/19),

**LA ASAMBLEA DECIDE**

Aprobar los términos de este Acuerdo y su firma por el Director General en nombre de la OIE.

Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015.

**N.º**  
**RESOLUCIÓN**  
**37**

**Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2015)

**CONSIDERANDO**

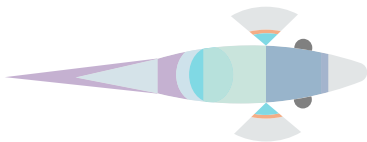
Que es deseable, para el interés general de todos los interesados, desarrollar la cooperación entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA),

El Acuerdo entre la OIE y la OMA fue aprobado tras la deliberación del Consejo del 22 de febrero de 2015 (83 SG/20),

**LA ASAMBLEA DECIDE**

Aprobar los términos de este Acuerdo y su firma por el Director General en nombre de la OIE.

Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015.



### Memorando de entendimiento entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Internacional de Policía (INTERPOL)

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO

Que es deseable, para el interés general de todos los interesados, desarrollar la cooperación entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Internacional de Policía (INTERPOL),

El Memorando de Entendimiento entre la OIE y la INTERPOL fue aprobado tras la deliberación del Consejo del 22 de mayo de 2015 (83 SG/21),

#### LA ASAMBLEA DECIDE

Aprobar los términos de este Memorando de Entendimiento y su firma por el Director General en nombre de la OIE.

Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015.



### Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Mundial Veterinaria (AMV)

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO

Que se desea, para el interés general, que el Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Mundial Veterinaria (AMV) aprobado el 29 de mayo de 2002, se actualice para que tenga en cuenta la ampliación de su cooperación,

El Acuerdo revisado entre la OIE et la AMV aprobado tras la deliberación del Consejo del 22 de mayo de 2015 (83SG/22),

#### LA ASAMBLEA DECIDE

Aprobar los términos de este Acuerdo revisado y su firma por el Director General en nombre de la OIE.

Las disposiciones de esta Resolución entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015.



### Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2015)

#### CONSIDERANDO

Que se desea, para el interés general, que se establezca un Acuerdo de cooperación entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES),

El Acuerdo entre la OIE et la Secretaría de la CITES aprobado tras la deliberación del Consejo del 22 de mayo de 2015 (83 SG/23),

#### LA ASAMBLEA DECIDE

Aprobar los términos de este Acuerdo y su firma por el Director General en nombre de la OIE.

Las disposiciones de esta Resolución entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015.

Acuerdos de cooperación entre la OIE y organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales no gubernamentales:  
[www.oie.int/es/quienes-somos/textos-principales/acuerdos-de-cooperacion/](http://www.oie.int/es/quienes-somos/textos-principales/acuerdos-de-cooperacion/)



# refuerzo de los Servicios Veterinarios

## Misiones de evaluación PVS

*Situación el 1.º de diciembre de 2015*

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	53	51	43
Américas	29	25	24	19
Asia/Pacífico	32	25	23	12
Europa	53	19	19	11
Oriente Medio	12	13	11	6
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>135</b>	<b>128</b>	<b>91</b>

## Solicitudes de misión de evaluación PVS

### • África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras, Rep. del Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

### • Américas (25)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

### • Asia-Pacífico (25)

Australia, Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

### • Europa (19)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

### • Oriente Medio (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Qatar, Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas





# Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

## Misiones sobre legislación

*Situación el 1.º de diciembre de 2015*

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas
África	54	41	28
Américas	29	7	6
Asia/Pacífico	32	7	6
Europa	53	5	4
Oriente Medio	12	5	4
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>65</b>	<b>48</b>

## Misiones de análisis de brechas PVS

*Situación el 1.º de diciembre de 2015*

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	47	44	28
Américas	29	18	12	9
Asia/Pacífico	32	19	14	7
Europa	53	9	8	4
Oriente Medio	12	10	4	0
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>103</b>	<b>82</b>	<b>48</b>

## Solicitudes de misión sobre legislación

### • África (41)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malauí, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

### • Américas (7)

Barbados, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay.

### • Asia/Pacífico (7)

Bután, Camboya, Fiji, Laos, Mongolia, Papúa Nueva Guinea, Vietnam.

### • Europa (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajstán, Kirguistán.

### • Oriente Medio (5)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

## Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

### • África (47)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

### • Américas (18)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

### • Asia/Pacífico (19)

Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Laos, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

### • Europa (9)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Serbia, Tayikistán, Turquía.

### • Oriente Medio (10)

Arabia Saudí, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas





## Experiencias en el Proceso PVS de la OIE en algunos países del Sudeste Asiático

### La mayoría de los países del Sudeste Asiático han adoptado por completo el Proceso de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (Proceso PVS).

El Proceso PVS es un programa mundial para el desarrollo de capacidades diseñado por la OIE destinado a ayudar a sus Países Miembros a cumplir con las normas internacionales de calidad de los Servicios Veterinarios. Nueve países han utilizado las herramientas del Proceso PVS para fortalecer sus Servicios Veterinarios, en particular en las áreas de legislación veterinaria, planificación de acciones estratégicas, desarrollo de capacidades y prevención y control de enfermedades.

Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Myanmar, Tailandia, Tímor-Leste y Vietnam han llevado a cabo Evaluaciones PVS (fase de «diagnóstico»), y Análisis de Brechas PVS (fase de «prescripción»). Además Camboya, Laos y Vietnam han recibido cada uno misiones de Identificación de la Legislación Veterinaria de la OIE. Se realizaron misiones de Evaluación PVS de Seguimiento en Laos, Myanmar y Vietnam. De igual manera, la OIE ha desplegado varias misiones piloto del Proceso PVS: una misión de Laboratorio del Proceso PVS en Laos, misiones de

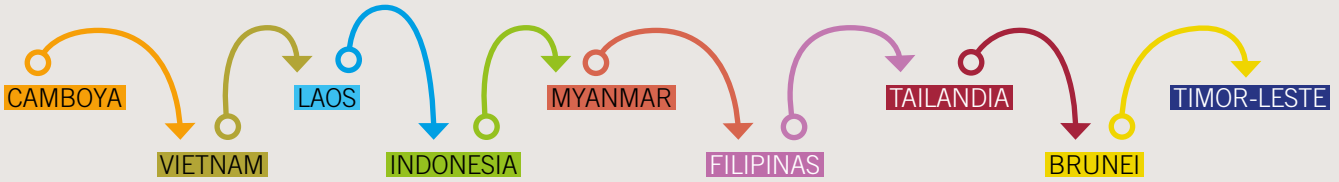
Evaluación PVS para examinar los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos en Vietnam y en Filipinas, y una misión de Evaluación PVS Una Salud en Filipinas. En el 2006, Vietnam se convirtió en el primer País Miembro de la OIE en realizar una Evaluación PVS y hasta la fecha es el único país del Sudeste Asiático en publicar dicho informe. Laos y Vietnam también han puesto a disposición sus informes de las Evaluaciones PVS de seguimiento.

Aunque Malasia y Singapur no han llevado a cabo Evaluaciones PVS, ambos países han utilizado la 5.ª edición de la Herramienta PVS tanto para la autoevaluación en el caso de Malasia como para el desarrollo de capacidades en Singapur. Malasia, sin embargo, reconoció el hecho de que una evaluación externa conducida por expertos de la OIE es necesaria ya que aporta credibilidad al proceso. Por consiguiente, Malasia solicitó oficialmente una Evaluación PVS en el 2014. Tras el entrenamiento realizado por los Expertos PVS de la OIE en noviembre del 2014. Singapur está considerando llevar a cabo una autoevaluación PVS y podría en un futuro solicitar una misión de Evaluación PVS de la OIE completa que permita a expertos independientes evaluar sus Servicios Veterinarios y suministrar recomendaciones imparciales para alcanzar mejoras.

Un análisis de los informes de Evaluación PVS en siete Países Miembros de la OIE en el Sudeste Asiático (Dra. A. Poirier, 2014), fundado en las evaluaciones realizadas entre el 2006 y el 2012, indica que existen amplias oportunidades para que los países fortalezcan los componentes fundamentales de sus Servicios Veterinarios, tal y como lo define el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE. El análisis, realizado por la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, reveló que cerca del 70% de las competencias críticas no eran conformes con las normas internacionales de la OIE, 22,4% de las competencias críticas se encuentran en el nivel 1 de progresión y 46,5% en nivel 2 (niveles de Progresión van de 1 [básico, conformidad nula] a 5 [plena conformidad]).

Desde que los informes de Evaluación PVS han sido compilados, se han logrado avances en la manera como se afrontan las debilidades identificadas en los Servicios Veterinarios de estos países, lo que ha mejorado la conformidad con las normas internacionales. La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático condujo un Taller Subregional sobre Proceso PVS en Bali (Indonesia), del 28 al 30 de abril del





2015. Al taller asistieron representantes de los Servicios Veterinarios, algunos antiguamente involucrados en misiones del Proceso PVS en sus países respectivos, con la finalidad de discutir sobre las mejoras alcanzadas por sus Servicios Veterinarios desde la última misión del Proceso PVS de la OIE así como sobre las futuras estrategias para utilizar el Proceso PVS en la Subregión.

El taller reveló que, desde que se culminaron estas misiones, los países han progresado considerablemente con el mejoramiento de su conformidad tanto con las normas internacionales de la OIE como con las demás. Todo esto se ha logrado abordando las brechas y las deficiencias encontradas en los informes del Proceso PVS de la OIE e implementando las recomendaciones de los informes.

**En este artículo se destacan algunos logros clave de los países del Sudeste Asiático utilizando el Proceso PVS de la OIE, tanto directa como indirectamente, para fortalecer los componentes fundamentales de sus Servicios Veterinarios. También se realizaron entrevistas con los participantes de cada país para obtener información detallada sobre el valor percibido de los informes del Proceso PVS de la OIE.**



## Legislación

**Camboya y Vietnam** han desarrollado una legislación veterinaria y zoonosanitaria basada en las recomendaciones de las misiones de Identificación de la Legislación Veterinaria de la OIE: las leyes de Vietnam y Camboya fueron aprobadas respectivamente en junio y noviembre de 2015.

Con el apoyo de la FAO, Camboya ha desarrollado un marco jurídico para la sanidad animal y producción que incluye provisiones para:

- establecer un consejo nacional veterinario (el consejo veterinario sería el organismo regulador dedicado a administrar el registro y la concesión de licencias de los veterinarios, los «trabajadores zoonosanitarios de aldea» y las clínicas privadas veterinarias),
- fomentar el comportamiento responsable y ético,
- garantizar que estos protagonistas cumplan con las normas de competitividad y práctica correctas.

informes del Proceso PVS de la OIE.

Los reglamentos de Indonesia destinados al control del uso de medicamentos veterinarios han sido mejorados convirtiendo la circular enviada por el Director General al grado de Decreto Ministerial para permitir un cumplimiento más riguroso. En el 2014, Tailandia aprobó su primera Ley de Bienestar Animal y enmendó la Ley de Epidemias Animales y la Ley de Control de Calidad de Piensos. En

# CAMBOYA

- establecer la Administración de Sanidad Animal y de la Producción en remplazo del Departamento de Sanidad Animal y Producción,

- establecer la notificación obligatoria de las enfermedades animales con consecuencias serias a nivel socioeconómico, comercial o en la salud pública,

- establecer la inspección sanitaria de los animales y productos de origen animal,

- establecer la gestión de la cría y la reproducción,

- establecer un fondo de emergencia de enfermedades animales,

En Vietnam, las recomendaciones de la misión de Identificación de la Legislación Veterinaria de la OIE del 2009 fueron utilizadas para desarrollar leyes veterinarias dentro de las cuales se incluyen la creación de un Organismo Veterinario Estatutario para supervisar a los 25 000 veterinarios del país. De igual manera, Laos benefició de una misión de Identificación de la Legislación Veterinaria de la OIE.

**Laos así como Indonesia, Myanmar, Filipinas y Tailandia** estudian actualmente sus legislaciones en materia de sanidad animal para solventar las brechas identificadas en los

el 2013, Filipinas enmendó su Ley de Bienestar Animal para aumentar las multas por violaciones. Singapur también fortaleció su legislación zoonosanitaria en el 2015. Myanmar condujo un taller nacional de carácter consultivo para enmendar la Ley de Sanidad Animal y Desarrollo. La ley no cubre el manejo de los medicamentos veterinarios y material biológico incluidos en la Administración de Alimentos y Medicamentos (*Food and Drug Administration*, FDA). El Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD por sus siglas en inglés) del Ministerio de Ganadería,

Pesca y Desarrollo Rural utiliza las recomendaciones de la Evaluación PVS de la OIE del 2009 para asumir el pleno control de los medicamentos de uso veterinario de la FDA.

En Filipinas, el texto propuesto titulado «Ley para la Industria Animal y los Servicios Veterinarios», el cual aborda las recomendaciones de los informes del Proceso PVS de la OIE destinadas a modernizar y actualizar el aparato legislativo existente, fue entregado al Congreso en el 2010. El mismo busca

oficinas que se encuentran bajo el Departamento de Agricultura. Dentro de sus funciones se destacan: el estudio, la notificación y prevención de las causas y los peligros de las enfermedades notificables en los animales, investigación y desarrollo en materia de sanitaria animal, bienestar animal y producción de alimentos, y regulación de los animales importados y extraños. Una de las provisiones importantes de la ley es la creación del Fondo Común de Compensación y Erradicación de

a los Agentes Antimicrobianos (RAM) en Filipinas».

El Departamento de Desarrollo Pecuario de Tailandia (DLD por sus siglas en inglés) ha enmendado su legislación en materia de medicamentos de uso veterinario tal y como se recomendó en el informe de Evaluación PVS de la OIE. La ley enmendada, la cual está siendo impulsada para su aprobación por el Parlamento, otorgará al DLD mayor control sobre la producción, la importación, el registro, la venta y el uso



la reestructuración y la modernización de las leyes viejas de 85 años fundadoras de la Oficina de Industria Pecuaria (BAI, por sus siglas en inglés). Utilizando las recomendaciones de los informes del Proceso PVS de la OIE, la BAI ejerce presión ante el Congreso para aprobar el texto. Este propone convertir a la BAI en la Autoridad Nacional Pecuaria y de los Servicios Veterinarios, y transferir todas las responsabilidades del personal regional del Departamento de Agricultura que realiza actividades en el área de los Servicios Veterinarios a las Oficinas regionales pecuarias y Servicios Veterinarios. La BAI es una de las siete

Enfermedades que contará con un aporte inicial de 300 millones de PHP (6,7 millones de USD). Otro marco jurídico que apoya el mejoramiento de los Servicios Veterinarios han sido aprobado, incluyendo la Orden Administrativa n.º 10 creadora del Comité Interagencias de Filipinas sobre Zoonosis (PhilCZ) en el 2011, la Ley n.º 10611 de la República (Ley de inocuidad alimentaria del 2013), y la Orden Administrativa n.º 42 del 10 de abril del 2014 «Creación de un Comité Interagencias para la Formulación e Implementación del Plan Nacional para Combatir la Resistencia

de los medicamentos de uso veterinario, compartiendo las responsabilidades y la información de manera directa con la FDA. Uno de los principales hallazgos de la Evaluación PVS del 2012 fue la falta de controles regulatorios en las ventas de los medicamentos de uso veterinario y su uso, en un contexto en el que los ganaderos pueden comprar medicamentos sin prescripción.

### Planes estratégicos

Indonesia, Laos, Myanmar y Vietnam han desarrollado cada uno un plan estratégico para sus Servicios Veterinarios, y Filipinas continua



desarrollándolo. Camboya desarrolla actualmente su Plan Estratégico para los Servicios Veterinarios basado en los informes del Proceso PVS de la OIE y con el apoyo del proyecto financiado por la Unión Europea llamado «Promoción del Crecimiento Inclusivo y Sostenible en el Sector Agrícola: Componente Pecuario».

Laos, único país del Sudeste Asiático en haber beneficiado hasta la fecha de una misión de Laboratorio del Proceso PVS, y Camboya, Filipinas,

De igual modo sirven de herramienta de promoción para solicitar aumentos en los presupuestos destinados al fortalecimiento de los Servicios Veterinarios y los Laboratorios.

Un buen ejemplo del uso de los informes PVS en materia de establecimiento de actividades prioritarias para abordar las deficiencias identificadas en los informes PVS es el taller realizado en mayo del 2012 por la alianza Australia-Indonesia sobre Enfermedades Infecciosas Emergentes

y concepción del programa. Para la fecha del taller, muchos integrantes del personal gubernamental desconocían el Proceso PVS y pocas personas del Departamento tenían acceso al informe de Análisis de Brechas PVS. Además dijo que a pesar de que el informe PVS era un documento pesado para leer, daba buenas ideas, que valían la pena estudiar al momento de desarrollar planes estratégicos. Señaló que el taller intentó desmitificar el informe y fomentar su asimilación en el proceso



## LAOS

Myanmar y Tailandia, han desarrollado Planes Estratégicos de Laboratorios basados en las recomendaciones de los informes del Proceso PVS de la OIE.

Los Planes Estratégicos para los Servicios Veterinarios así como los Planes Estratégicos para Laboratorios facilitan orientaciones y directrices políticas para el desarrollo a corto o largo plazo de los Servicios Veterinarios y los laboratorios de sanidad animal de los países, así como la identificación de las actividades prioritarias para inversiones.

(Australia-Indonesia Partnership on Emerging Infectious Diseases, AIP-EID) en el marco del Programa de Sanidad Animal. Este programa, financiado por un monto de 22 millones de AUD por cuatro años (2011-2015), busca fortalecer de manera sostenible los Servicios Veterinarios de Indonesia y se enfoca en las capacidades de prevención, detección y control de las enfermedades infecciosas emergentes y las enfermedades endémicas prioritarias. El Dr. Jonathan Happold, Jefe del equipo del AIP-EID, indicó que los informes PVS fueron de gran importancia en la planificación

de creación de planes estratégicos. Por solicitud de Indonesia, y con el apoyo del Programa AIP-EID, la OIE realizó un taller de adiestramiento en Evaluación PVS en mayo del 2015. Seguidamente, Indonesia pretende establecer un Equipo Nacional para la Autoevaluación PVS y usar las recomendaciones de los informes del Proceso PVS para mejorar la capacidad de los veterinarios indonesios para abogar por mayor soporte en materia de fortalecimiento de los Servicios Veterinarios.

### Apoyo en la toma de decisiones

La División de la Industria Pecuaria del Departamento de Agricultura e Industria Agroalimentaria del Ministerio de la Industria y Recursos Primarios, el principal responsable de los Servicios Veterinarios de **Brunei**, hizo uso de los informes de Evaluación PVS y de Análisis de Brechas PVS de la OIE para revisar sus directrices y políticas de buenas prácticas ganaderas y uso de medicamentos veterinarios con el propósito de mejorar la prestación

**Camboya** ha logrado obtener financiamiento de agencias técnicas, países donantes y organismos de financiamiento para implementar proyectos que faciliten el fortalecimiento de sus Servicios Veterinarios en las áreas con deficiencias identificadas por los informes del Proceso PVS de la OIE. Estos proyectos incluyen los financiados por el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Europea, la FAO, la Representación Subregional de la

resultados de la misión de Evaluación PVS de la OIE realizada en el 2007 y la misión de Análisis de Brechas PVS del 2011 para obtener un nuevo laboratorio. Seguido de la validación del Ministerio de Agricultura, el nuevo laboratorio será construido en el 2015 con un presupuesto que avcina los 300 mil millones de IDR (22,8 millones de USD). Indonesia ha duplicado la cantidad de escuelas veterinarias y ha mejorado la calidad de la educación veterinaria como respuesta a las



INDONESIA

sus servicios. El informe de Análisis de Brechas PVS ha sido de gran utilidad al momento de presentar a la alta administración las necesidades prioritarias de los Servicios Veterinarios actuales y permite presentar propuestas fundamentales para la continuidad y el aumento de la asignación presupuestaria. Brunei intenta incorporar el sector privado para el manejo de pequeñas clínicas veterinarias, bajo un programa de privatización que pretende fomentar la sostenibilidad de las prestaciones de los Servicios Veterinarios.

OIE para el Sudeste Asiático y el Banco Mundial. El Delegado de Camboya ante la OIE ha estado utilizando los informes del Proceso PVS de la OIE para dirigir de la mejor manera las decisiones sobre la distribución de fondos, así como para la sensibilización del Gobierno sobre la importancia de apoyar el desarrollo ganadero y el control de enfermedades como métodos para mejorar la vida rural y contribuir con el desarrollo económico.

La Dirección General de Ganadería y de los Servicios de Sanidad Animal de **Indonesia**, ha hecho uso de los

recomendaciones de los informes del Proceso PVS de la OIE.

En **Myanmar**, el Departamento de Ganadería y Veterinaria (LBVD) ha sacado provecho de los informes del Proceso PVS de la OIE y ha solicitado más recursos para el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios. Como resultado, el Ministerio de Planificación y Finanzas concedió una exención al LBVD en el límite de contrataciones permitiéndole contratar los 366 veterinarios de campo necesarios para los 330 municipios. El LBVD recibió un aumento del 76% de su

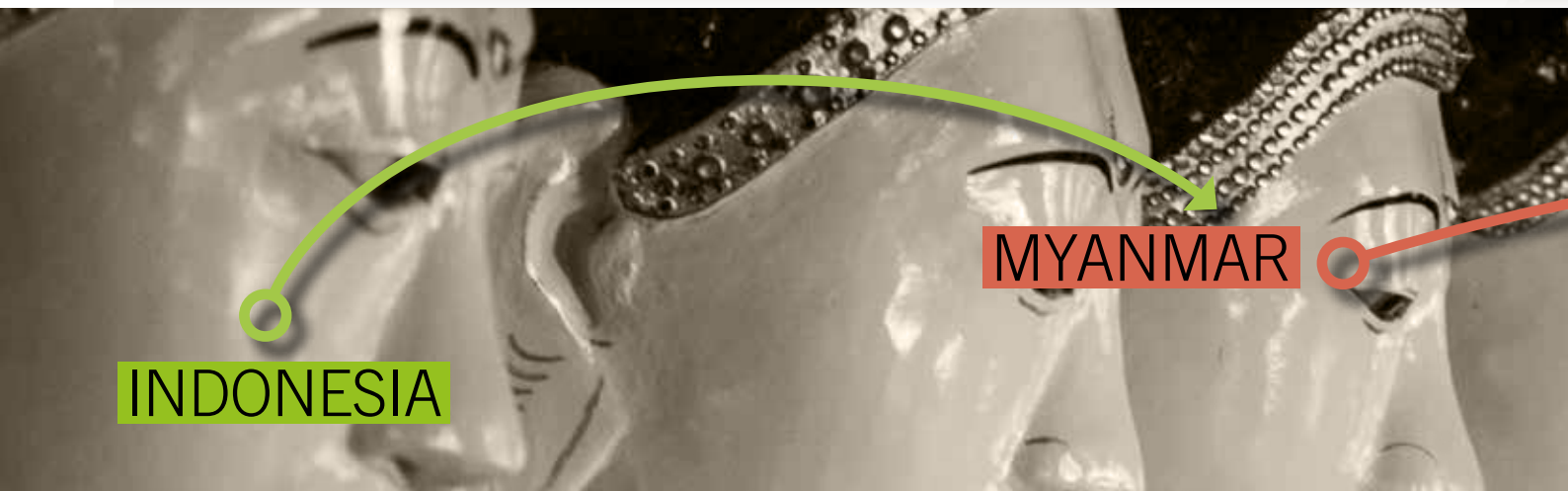


presupuesto pasando de 3 mil millones de MMK (2,7 millones de USD) en el 2009 a 12 420 652 000 MMK (11 millones de USD) en el 2014. Dicho aumento permitió al LBVD establecer un nuevo Laboratorio para el diagnóstico de la fiebre aftosa con nivel de bioseguridad 2 por un valor de 3 millones de USD en Nay Pyi Taw. También le permitió aumentar de 40% el personal pasando de 1 846 en el 2009 a 2 987. De igual modo, los salarios de los funcionarios gubernamentales fueron duplicados

del BAI, ha aumentado de 6 a 358, con la creación de nuevos puestos y transferencias de puestos. Casi la mitad del personal requerido por los Servicios Veterinarios ha sido contratado bajo el plan de racionalización del Gobierno. El Programa Nacional para la Prevención y el Control de la Rabia de Filipinas fue el más beneficiado de los últimos aumentos presupuestarios del Gobierno. El Programa recibió un aumento de diez veces el presupuesto destinado a la adquisición de vacunas contra la rabia, es decir

el 2014 destinados a la adquisición de vacunas contra la rabia para aumentar el suministro de vacunas del Departamento de Agricultura. El compromiso del Departamento de Agricultura con el sector privado conllevó a la firma de un Memorando de Acuerdo con la Asociación Médica Veterinaria de Filipinas para apoyar el Programa Nacional para la Prevención y el Control de la Rabia.

El Departamento de Desarrollo Pecuario de **Tailandia** (DLD) del Ministerio de Agricultura y Cooperativas, ha



INDONESIA

MYANMAR

en abril del 2015 para armonizarlos con los salarios de los funcionarios gubernamentales de la región de la ASEAN<sup>1</sup>. Además, el Ministerio otorgó al LBVD 668,9 millones de MMK (600 000 USD) para la adquisición de equipos de laboratorio.

El Delegado de **Filipinas** ante la OIE considera que los informes del Proceso PVS de la OIE son una herramienta valiosa para sustentar solicitudes destinadas al aumento de inversiones y el apoyo al desarrollo de políticas. El volumen del personal de los Servicios Veterinarios nacionales de Cuarentena, los cuales forman parte actualmente

de 5 millones de PHP (112 000 USD) anuales a 50 millones de PHP (1,1 millón de USD) en el 2014. También recibió en el 2014 fondos de casi 1 millón de USD provenientes de la iniciativa STANDZ<sup>2</sup> en el marco del Programa «Una sola salud» de la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático. El Departamento de Agricultura ha tenido mucho éxito solicitando apoyo adicional para su Programa contra la rabia ante otras agencias gubernamentales y el sector privado. Este recibió 69 545 000 PHP (1,6 millón de USD) como soporte presupuestario del Departamento de Salud (DOH por sus siglas en inglés) para

utilizado el informe de Evaluación PVS de la OIE para solicitar más recursos ante el Gobierno. Se desarrolló un plan de contrataciones de 10 años para 1 000 veterinarios con el objetivo de remplazar a todos los veterinarios paraprofesionales para el 2020. Con la autorización del Gobierno, en el 2013 el DLD inició las contrataciones de los 1 000 veterinarios. Se han contratado 280 veterinarios para las oficinas ganaderas distritales en todo el país. Esto hará frente a la recomendación del informe de Evaluación PVS de la OIE destinada a combatir la falta de veterinarios a nivel distrital.

1 ASEAN: Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático

2 STANDZ: Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Zoonosis





Los resultados de las misiones del Proceso PVS de la OIE fueron discutidos en el Departamento de Sanidad Animal de **Vietnam** (DAH por sus siglas en inglés) y con las 63 provincias para abordar las recomendaciones. Se solicitó a las 63 provincias desarrollar un plan anual para identificar las actividades prioritarias que deberán implementarse junto con el presupuesto correspondiente. Cincuenta y ocho provincias respondieron con un presupuesto total que alcanzó los 500 millones de USD en el 2012

destinadas en especial a la prevención de las enfermedades prioritarias, que van desde la influenza aviar, la fiebre aftosa, la rabia y el síndrome disgenésico y respiratorio porcino (SDRP), hasta enfermedades del camarón y el pangasius. Se solicitarán fondos adicionales al Gobierno, sector privado, productores y donantes.

### Programas de control de enfermedades

Los programas de control de enfermedades han sido mejorados con el

de Influenza Aviar de Filipinas ha sido revisado para incluir H7N9.

El Programa AIP-EID Australia-Indonesia (ver pág. 60), ha permitido a Indonesia mejorar su capacidad para realizar vigilancia pasiva y fortalecer



FILIPINAS

para la sanidad de animales terrestres mientras que 0,5 millón de USD fueron destinados a 10 provincias en el 2013 para la sanidad de los animales acuáticos. Desde entonces se emiten planes anuales con sus respectivos presupuestos. En los últimos años se ha aumentado considerablemente el presupuesto para la sanidad de los animales acuáticos, pasando a 1,5 millón de USD para 35 provincias en el 2014 y a 2 millones de USD para 40 provincias en el 2015. Para los animales terrestres, el total del presupuesto asignado fue de 250 millones de USD en el 2014. Estas asignaciones presupuestarias están

desarrollo de los planes de control de la fiebre aftosa implantados por Camboya, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam. Filipinas ha mejorado su estatus zosanitario con su exitoso enfoque de zonificación para la erradicación de la fiebre aftosa. En el 2011, Filipinas recibió el reconocimiento oficial de la OIE del estatus sanitario para la zona restante, convirtiendo al país en territorio libre de fiebre aftosa sin vacunación. También se desarrollaron planes nacionales para la Influenza Aviar con fondos de donantes y ayudaron a mejorar los Servicios Veterinarios de Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam. El Programa de Protección

el sistema nacional de notificación de enfermedades a través del desarrollo de un sistema integrado de información zosanitaria iSIKHNAS (wiki.iSIKHNAS.com). Acceder a la información recopilada por el iSIKHNAS ha servido grandemente para mejorar otras áreas de trabajo incluyendo la asistencia, la comunicación y el desarrollo de las políticas. El Gobierno central y sub-nacional indonesio sustentan actualmente el establecimiento del sistema iSIKHNAS a lo largo y ancho del país.



## Desarrollo de capacidades

Los resultados del Proceso PVS de la OIE han permitido a la División de la Industria Pecuaria del Departamento de Agricultura e Industria Agroalimentaria de Brunei abordar las deficiencias a través de contrataciones y adiestramiento de veterinarios y veterinarios paraprofesionales, y mejoras en los laboratorios veterinarios y la legislación.

En Camboya, el informe del Análisis de Brechas PVS, el cual indicó que la calidad de los Servicios Veterinarios debía mejorar, fue utilizado para

Agricultura y suministrar a los graduandos las competencias necesarias. La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, a través del Programa STANDZ financiado por Australia, suministró apoyo financiero a la Real Universidad de Agricultura para mejorar la calidad de la educación veterinaria (2013-2014) y culminar la revisión del programa de medicina veterinaria.

Las capacidades del personal docente de la Facultad de Agricultura de Laos en el marco de las Competencias Mínimas de los Veterinarios Recién Licenciados,

los primeros países participantes en el primer Proyecto de Hermanamiento sobre Educación Veterinaria, lanzado en julio del 2013 entre la Universidad de Minnesota (EE.UU.) y la Universidad de Chiang Mai. El Proyecto de Hermanamiento de Laboratorio de la OIE sobre brucelosis ha sido culminado y Tailandia solicitó a la OIE que su laboratorio fuese reconocido como Laboratorio de Referencia de la OIE. También se acaba de aprobar otro Proyecto de Hermanamiento de Laboratorio sobre enfermedades infecciosas emergentes y se está llevando a cabo un Proyecto



## FILIPINAS

solicitar la creación de una Facultad de Medicina Veterinaria. En el 2013, la Real Universidad de Agricultura estableció una nueva Facultad de Medicina Veterinaria y desarrolló un programa de seis años para la obtención del diploma de Doctor en Medicina Veterinaria (DMV) que incluye el Plan de Estudios Básico de Formación Veterinaria y las Competencias Mínimas de los Veterinarios Recién Licenciados, elaborados por la OIE. La FAO también utilizó el informe al diseñar un Programa de Cooperación Técnica (2014-2015) en base al apoyo facilitado por la OIE para fortalecer aún más la capacidad del personal de la facultad de veterinaria de la Real Universidad de

han sido mejoradas por medio de un proyecto financiado por el programa de la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático/STANDZ.

Con el apoyo del Programa AIP-EID, Indonesia desarrolló un programa de adiestramiento completo sobre liderazgo veterinario y realizó cursillos de capacitación para veterinarios y veterinarios paraprofesionales sobre una variedad de temas incluyendo vigilancia, epidemiología e investigación de enfermedades.

El Departamento de Desarrollo Pecuario de Tailandia (DLD) también ha participado en el Programa de Hermanamiento de la OIE, siendo uno de

de Hermanamiento sobre Organismo Veterinario Estatutario. De igual modo Tailandia ha brindado apoyo a Camboya y a Laos para mejorar la calidad de su educación veterinaria.

El Departamento de Sanidad Animal de Vietnam (DAH) ha contratado y capacitado a nuevos «trabajadores zoonosarios municipales» para el 97% de los municipios del país. Existen en total 11 000 «trabajadores zoonosarios municipales» y 14 789 «trabajadores zoonosarios de aldea» en 61 provincias<sup>3</sup>. Todo el personal clave (594) de sanidad de animales acuáticos del DAH y el Sub-DAH ha participado en al menos tres de los cursos de capacitación sobre:

3 61 provincias representan 97% del total de 63 provincias



- Epidemiología general con una sección específica sobre sanidad de los animales acuáticos;
  - Recopilación de información, datos sobre sanidad de los animales acuáticos, y gestión y análisis de los datos de sanidad de los animales acuáticos;
  - Concepción e implementación de la vigilancia activa para las enfermedades de importancia;
  - Investigación de brotes de las enfermedades de importancia; o
  - Diagnósticos de laboratorio.
- Se organizaron más de 120 cursillos de

2015 por la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, en Indonesia, los participantes acordaron incluir el Proceso PVS de la OIE en la agenda para la próxima reunión del Grupo de Trabajo Sectorial de la ASEAN sobre Ganadería. También acordaron realizar reuniones frecuentes para compartir mejores prácticas, estrategias y recursos para la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades animales. Los participantes sugirieron sensibilizar a donantes para que apoyen la implementación de las recomendaciones

de los Servicios Veterinarios por medio de la privatización de clínicas de pequeños animales, realizando un estudio ecológico sobre la rabia en perros vagabundos sobre la rabia como soporte para su Programa de Erradicación de la Rabia y fortaleciendo los programas de control de enfermedades animales endémicas prioritarias. También realizará una reunión de información con el alto mando del Departamento y el Ministerio para presentar los resultados y las recomendaciones de los informes del Proceso PVS de la OIE. Al mismo tiempo, se organizará una reunión paralela para



## TAILANDIA

capacitación para más de 6 000 veterinarios locales y para-veterinarios.

Se ha fomentado el desarrollo de capacidades en materia de investigación y gestión de brotes de enfermedades animales en Camboya, Filipinas, Laos y Myanmar. Las capacidades en el área de bioseguridad y bioprotección de laboratorios han aumentado en Camboya, Filipinas, Tailandia y Vietnam, mientras que en Filipina el desarrollo de capacidades en la producción apícola y las enfermedades apícolas han sido llevadas a cabo.

### Vía del progreso

Luego del Taller Subregional de la OIE sobre Proceso PVS organizado en abril del

de los informes del Proceso PVS de la OIE.

**Brunei** está considerando solicitar a la OIE una misión de Identificación de la Legislación Veterinaria para permitir a la División de la Industria Pecuaria del Departamento de Agricultura e Industria Agroalimentaria del Ministerio de la Industria y Recursos Primarios, mantener el control de los laboratorios veterinarios dado que es fundamental para el cumplimiento de su ley en materia de sanidad animal. El país busca regular y actualizar las calificaciones de los veterinario para-profesionales realizando cursos de capacitación, fomentando prestaciones sostenibles

compartir los puntos más importantes de los informes con el personal.

**Camboya** continuará sus labores de fortalecimiento de sus Servicios Veterinarios aumentando el personal a nivel distrital y desarrollando las capacidades técnicas del personal a nivel central y mejorado sus habilidades en términos de servicios de inspección, evaluación y certificación. La inocuidad de los alimentos será mejorada a través del control de las enfermedades transmitidas por alimentos. La producción ganadera será aumentada y la tasa de mortalidad y morbilidad de las enfermedades de importancia se reducirá.

**Indonesia** continuará fortaleciendo las capacidades técnicas de su personal y,



luego del Seminario sobre la Herramienta PVS de la OIE realizado en mayo del 2015 y la creación del Equipo Nacional, realizará una Autoevaluación PVS a nivel provincial. Indonesia también participará en el Programa de Hermanamiento de Laboratorio de la OIE.

**Laos** utilizará los informes del Proceso PVS de la OIE para sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre el entendimiento y el apoyo de las recomendaciones del Proceso PVS de la OIE. De igual manera, seguirá

de medicamentos de uso veterinario y productos biológicos, el Departamento de Ganadería y Veterinaria trabaja para incrementar sus poderes regulatorios en el área de ventas, administración y monitoreo de productos médicos veterinarios y análisis de los residuos. El LBVD continuará actualizando sus capacidades de laboratorio para cumplir con las normas internacionales a través de programas de hermanamiento o certificación ISO. El LBVD también examinará su legislación veterinaria actual para cumplir con las normas internacionales

personal en la realización de análisis de riesgos. De igual modo, ha solicitado una misión de Análisis de Brechas PVS para los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos. Filipinas entregó una propuesta al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para el posible financiamiento de un laboratorio BSL-3.

**Singapur** considera realizar una Autoevaluación PVS y podría solicitar en un futuro una misión de Evaluación PVS de la OIE mientras que, tal y como lo solicitó **Malasia**, la OIE propuso al país



## TAILANDIA

trabajando con donantes para mejorar sus capacidades de laboratorio, el sistema de información zoonosanitaria y la gestión del movimiento de animales, así para mejorar la calidad de la educación veterinaria.

**Myanmar** desarrollará un plan estratégico para sus Servicios Veterinarios y un plan de acción anual para el nivel central y de campo. También se realizarán mejoras a nivel del personal, de la vigilancia de enfermedades, la identificación de animales y certificación de zonas libres de enfermedad. Dada su limitada autoridad normativa en materia

así como para mejorar la salud pública veterinaria y la inocuidad de los alimentos, y fortalecer su participación en las actividades regionales y bilaterales que fomentan la seguridad fronteriza y erradicar las importaciones ilegales de productos veterinarios.

**Filipinas** solicitará un aumento presupuestario para fortalecer los Laboratorios Regionales de Diagnóstico de Enfermedades Animales. Filipinas también desarrollará normas en materia de agricultura orgánica para la ganadería y la avicultura, y aumentará las capacidades del

recibir una misión de Evaluación PVS en febrero del 2016.

El Departamento de Desarrollo Pecuario de **Tailandia** (DLD) aboga por la enmienda de la ley sobre medicamentos de uso veterinario que le otorgará mayor control en la producción, importación, registro, venta y uso de los mismos. Desde que Tailandia completó el proyecto de Hermanamiento de Laboratorio sobre brucelosis, el país ha participado en otro proyecto de Hermanamiento de laboratorio sobre enfermedades infecciosas emergentes.

El proyecto de Hermanamiento de Organismos Veterinarios Estatutarios se está llevando a cabo. Tailandia pretende expandir su mercado de exportaciones para aves, porcinos y productos lácteos, y ha invertido generosamente en el mejoramiento de su producción ganadera. También está mejorando sus programas nacionales para enfermedades prioritarias como la fiebre aftosa, la influenza aviar, rabia y enfermedades emergentes, expandiendo a su vez su cobertura a

**Vietnam** implementará su primer proyecto de Hermanamiento en Educación Veterinaria, entre la Universidad Nong Lam y la Universidad de Queensland, en Australia. El Departamento de Sanidad Animal (DAH) evalúa su Programa Nacional contra la fiebre aftosa y desarrolla un nuevo programa quinquenal 2016-2020. Todo esto estará sustentado por una planta de un valor de 11 millones de USD que producirá inicialmente 5 millones de dosis de vacunas contra

epidemiología, laboratorio y salud pública, y se seguirán dictando los cursos de capacitación para el personal existente. Se realizarán mejoras en la infraestructura de los laboratorios actuales, incluyendo la construcción de nuevos locales y laboratorios para el Centro Nacional de Diagnóstico Veterinario. El DAH seguirá desarrollando programas nacionales de vigilancia para residuos, enfermedades patógenas en animales acuáticos y productos, y cumplirá con otra serie de requisitos



**BRUNEI**

**TIMOR-LESTE**

las redes veterinarias de campo a todo el país. El DLD seguirá perfeccionando su actividad basada en el análisis de riesgo y el análisis costo-beneficio, y desarrollará una estrategia de recursos humanos en colaboración con el Consejo Veterinario y las facultades de medicina veterinaria. Para alcanzar 100% de cobertura de vacunación contra la fiebre aftosa, el DLD deberá aumentar su producción de vacunas o importarlas.

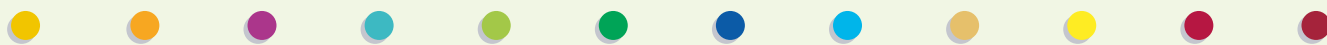
la fiebre aftosa para 2016/2017. El DAH pretende establecer dos zonas libres de fiebre aftosa y peste porcina clásica al norte y para influenza aviar en el sur. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural seguirá exigiendo la concepción de planes anuales con sus respectivos presupuestos de las 63 provincias para las actividades de los Servicios Veterinarios. Se contratará personal graduado especializado en

sanitarios de países importadores de animales y productos animales de Vietnam. La OIE acordó la solicitud de Vietnam de una misión de Evaluación PVS de seguimiento para los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos.

Apoyo a los Miembros de la OIE:  
[www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/](http://www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/)



# Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados



**Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para bienestar animal**

**Américas**

*Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 3 a 5 de agosto de 2015*



El tercer seminario regional de las Américas dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para bienestar animal tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), del 3 al 5 de agosto de 2015, gracias al amable apoyo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y contribución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para financiar la participación de los Países Miembros del OIRSA.

Este seminario tuvo 51 participantes, entre ellos, puntos focales nacionales a cargo del Bienestar Animal de 24 Países Miembros de la OIE, expertos del Centro Colaborador de la OIE para el Bienestar Animal y Sistemas de Producción Pecuaria (Uruguay) y personal de la Sede de la OIE y de la Representación Regional para las Américas. También asistieron funcionarios locales de los Servicios Veterinarios de Bolivia y otras organizaciones no gubernamentales.

A los puntos focales designados recientemente, se les presentó la estructura básica de la OIE, sus términos de referencia y su función en la modificación y adopción de las normas internacionales de la OIE.

Expertos de la OIE explicaron los medios de los que se dispone para ayudar a los Países Miembros a implementar las normas de la OIE sobre bienestar animal, realizando las diferencias que existen entre las normas sobre bienestar animal que se basan en criterios de diseño y las que se basan en resultados. También se ofreció una explicación sobre las normas internacionales de la OIE de las que se dispone hoy en día.

Se dedicó un debate especial a las perspectivas que tienen las organizaciones privadas y no gubernamentales cuando tienen que implementar las normas internacionales de la OIE, así como al estado de la especificación técnica sobre bienestar animal, que está a cargo del grupo de trabajo TC34 WG 16 de la ISO y que actualmente se encuentra en fase de desarrollo.

Se organizaron tres salidas para que los participantes pudieran visitar, respectivamente, un matadero, un puesto de control de animales y una subasta de ganado vacuno. Los asistentes identificaron los indicadores de bienestar animal que deben comprobarse en cada tipo de instalación y prepararon un informe con la supervisión de los expertos del Centro Colaborador.

Otras presentaciones se centraron en las actividades que la OIE propone para el futuro en el ámbito del bienestar animal, y que abordan aspectos como la gestión de los desastres, la reducción del riesgo y el bienestar de los équidos de trabajo y de los peces de piscifactoría. También se trataron con bastante detalle la Estrategia Regional de Bienestar Animal para las Américas y su implementación, así como la función de los Centros Colaboradores de esta región para el bienestar animal.

Por último, este seminario brindó a los puntos focales nacionales la oportunidad de conocer expertos del Centro Colaborador y personal de la Sede de la OIE y de la Representación Regional. Igual de destacable fue la oportunidad de intercambiar opiniones con otros puntos focales que afrontan situaciones similares en sus respectivos países.





## Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

*Aguascalientes (México), 10 y 11 de septiembre de 2015*

Un seminario para los puntos focales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal para las Américas se celebró los días 10 y 11 de septiembre de 2015. La reunión fue organizada en la ciudad de Aguascalientes (México), con el respaldo financiero del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y el apoyo administrativo del Gobierno de México a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Al seminario acudieron 36 participantes, incluyendo los puntos focales nacionales para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de 25 Países Miembros de las Américas, el Delegado de México ante la OIE y el Director en Jefe del SENASICA.

La semana previa al seminario todos los participantes estuvieron invitados a formar parte de una reunión electrónica a través de la plataforma Webex. La discusión estuvo principalmente dirigida a los 14 puntos focales nacionales designado recientemente y fue la oportunidad para explicar el propósito y las expectativas del seminario, así como para facilitar información general sobre la OIE.

La primera sesión del seminario incluyó una presentación general de la OIE, los términos de referencia para los puntos focales nacionales, la labor de los Servicios Veterinarios en materia de inocuidad de los alimentos y un resumen de los resultados de los seminarios anteriores. Las presentaciones de los países realizadas por cada uno de los puntos focales nacionales suministraron un panorama general de las enfermedades relacionadas con la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal relevantes para la región.

La segunda sesión estuvo centrada en las actividades de elaboración de normas de la OIE incluyendo los procedimientos de modificación y adopción de las mismas, y una sesión especial sobre cómo utilizar los reportes de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de la OIE, cómo preparar comentarios, y cómo realizar consultas internas en los propios países.

El segundo día se presentó el Proceso PVS de la OIE, y se concentró en la necesidad de un espectro integrado en materia de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal en el marco de los Servicios Veterinarios, los resultados de un

cuestionario electrónico completado por los puntos focales nacionales antes de un seminario sobre prioridades nacionales y la implementación de los programas de control oficiales para las enfermedades relacionadas con la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

La sesión final trató sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos e incluyó dos presentaciones sobre un país en específico en la que se describieron los programas de vigilancia y cómo fueron desarrollados, así como un trabajo de grupo enfocado en la concepción de un esquema de vigilancia de resistencia a los agentes antimicrobianos.

Gracias a la amable invitación del Gobierno de México, los participantes pudieron asistir al 4.º Foro Internacional de Alimentos Sanos organizado por el SENASICA los días 8 y 9 de septiembre. Al mismo participaron más de 1 000 personas, incluyendo representantes ministeriales, compañías de producción y procesamiento de alimentos así como veterinarios privados.

La combinación de presentaciones y trabajos de grupo durante el seminario constituyó una valiosa oportunidad para el debate activo y la interconexión de los puntos focales nacionales.

# reuniones y visitas

## Nombres y cargos de los funcionarios de la OIE que participaron en reuniones o visitas de julio a septiembre de 2015

### Sede de la OIE

#### Dirección General

Bernard Vallat	Director General
Alex Thiermann	Asesor del Director General
Catherine Bertrand-Ferrandis	Jefa de la Unidad de Comunicación
Marina Domingo Monsonís	Comisionada
Yael Farhi	Comisionada
Monique Eloit	Directora General Adjunta (Administración, Gestión, Recursos Humanos y Acciones Regionales)
Alain Dehove	Coordinador del Fondo mundial para la salud y el bienestar de los animales
Julie Macé	Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Emily Tagliaro	Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Victoria Wong	Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Sophie Rivière	Oficial de Proyecto (Fondo mundial)
Rodney de Souza	Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y Administrativos
Alix Weng	Jefa de la Unidad Financiera y de Gestión del Presupuesto
Jean-Pierre Croiziers	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Gilles Seigneurin	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Brian Evans	Director General Adjunto (Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Normas Internacionales)

#### Departamento Administrativo, de Logística y de Publicaciones

Daniel Chaisemartin	Jefe del Departamento
Bertrand Flahault	1.º Adjunto al Jefe del Departamento y Jefe de la Unidad de los Sistemas de Gestión y Eventos
Annie Souyri	2.ª Adjunta al Jefe del Departamento y Jefa de la Unidad de Publicaciones

#### Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Tamara Benicasa	Encargada de ventas y marketing
Paula Cáceres Soto	Jefa del Departamento
Neo Mapitse	Jefe Adjunto del Departamento
Marija Popovic	Comisionada
Lina Awada	Veterinaria Epidemióloga
Paolo Tizzani	Veterinario Epidemiólogo
Patrícia Pozzetti	Comisionada
Aziza Yassin Mustafa	Comisionada
Mauro Meske	Comisionado (a partir del 1.º de septiembre de 2015)

#### Departamento de Comercio Internacional

Derek Belton	Jefe del Departamento
Gillian Mylrea	Jefa Adjunta del Departamento
Tomoko Ishibashi	Gerente Senior de Desarrollo de Normas y Marco de Gestión Horizontal
Leopoldo Humberto Stuardo Escobar	Comisionado
Jae Myong Lee	Comisionado

#### Departamento Científico y Técnico

Brian Evans	Jefe del Departamento
Elisabeth Erlacher-Vindel	Jefa Adjunta del Departamento
Susanne Münstermann	Oficial de Proyecto
Morgane Dominguez	Oficial de Proyecto
François Diaz	Comisionado
Keith Hamilton	Responsable de Reducción de las Amenazas Biológicas (hasta el 31 de julio de 2015)
Tianna Brand	Comisionada para la Reducción de las Amenazas Biológicas (a partir del 27 de julio de 2015)
Laure Weber-Vintzel	Responsable del Reconocimiento del Estatus Sanitario de los Países
Jennifer Lasley	Coordinadora de Proyecto
Mariano Ramos	Comisionado
Gounalan Pavade	Asistente Técnico OFFLU
Min Kyung Park	Comisionada
Dawid Visser	Responsable Bioseguridad (hasta el 31 de agosto de 2015)
Simona Forcella	Comisionada
Maria Luisa Danzetta	Comisionada
Gregorio José Torres Peñalver	Comisionado
Kazutoshi Matsuo	Comisionado
<b>Departamento de Actividades Regionales</b>	
François Caya	Jefe del Departamento
Mara Elma González Ortiz	Jefa Adjunta del Departamento
Nathaly Monsalve	Coordinadora de Conferencias/Secretaría Trilingüe
Sylvie Pupulin	Comisionada (hasta el 31 de agosto de 2015)
Valentyna Sharandak	Comisionada
David Sherman	Comisionado
Martial Petitclerc	Comisionado
Pablo Andrés Belmar von Kretschmann	Comisionado



## Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE

### África

Yacouba Samaké	Representante Regional para África (Bamako, Mali)
Karim Tounkara	Adjunto al Representante Regional para África (Bamako, Mali)
Daniel Bourzat	Asesor del Representante Regional para África (Bamako, Mali)
Abdrmane Sanogo	Contable (Bamako, Mali)
Aïssata Bagayoko	Secretaria (Bamako, Mali)
Alou Sangaré	Asistente Administrativo (Bamako, Mali)
Moetapele Letshwenyo	Representante Subregional para África Meridional (Gaborone, Botsuana)
Mpho Mantsho	Asistente Administrativa y Financiera (Gaborone, Botsuana)
Nomsa Thekiso	Secretaria (Gaborone, Botsuana)
Rachid Bouguedour	Representante Subregional para África del Norte (Túnez, Túnez)
Alessandro Ripani	Oficial de Programa (Túnez, Túnez)
Jocelyn Mérot	Oficial de Programa (Túnez, Túnez)
Ines Guitouni	Asistente Administrativa y Financiera (Túnez, Túnez)
Walter Masiga	Representante Subregional para África del Este y el Cuerno de África (Nairobi, Kenia)
Samuel Wakhusama	Adjunto al Representante Subregional para África del Este y el Cuerno de África (Nairobi, Kenia) <b>(a partir del 1.º de septiembre de 2015)</b>
Patrick Bastiaensen	Oficial de Programa (Nairobi, Kenia)
Grace Omwega	Asistente Administrativa y Financiera (Nairobi, Kenia)
Loise Ndungu	Secretaria (Nairobi, Kenia)

### Américas

Luis Osvaldo Barcos	Representante Regional para las Américas (Buenos Aires, Argentina)
Martín Minassian	Asistente Técnico (Buenos Aires, Argentina)
Alina Gutiérrez Camacho	Secretaria (Buenos Aires, Argentina)
Leandro Barcos	Asistente (Buenos Aires, Argentina)
Helia Lemos da Silva	Comisionada (Buenos Aires, Argentina)
Montserrat Arroyo Kuribreña	Representante Subregional para Centroamérica (Ciudad de Panamá, Panamá)
Lexy Castro de Ceballos	Secretaria (Ciudad de Panamá, Panamá)
Baldomero Molina Flores	Oficial Regional de Proyecto (Ciudad de Panamá, Panamá)

### Asia y Pacífico

Hirofumi Kugita	Representante Regional para Asia y el Pacífico (Tokio, Japón)
Yooni Oh	Experta Veterinaria Regional (Tokio, Japón)
Yoko Aoyama	Experta Veterinaria Regional (Tokio, Japón)
Batsukh Basan	Coordinador Regional de Proyecto (Tokio, Japón)
Veronica Yu	Colaboradora en Comisión de Servicios (Tokio, Japón) <b>(a partir del 1.º de septiembre de 2015)</b>

Takako Hasegawa	Oficial Administrativa (Tokio, Japón)
Kanako Koike	Contable (Tokio, Japón)
Izumi Goto	Oficial Administrativa (Tokio, Japón)
Ronello Abila	Representante Subregional para el Sudeste Asiático (Bangkok, Tailandia)
Phillip Widders	Coordinador de Programa (STANDZ) (Bangkok, Tailandia)
Mary Joy Gordoncillo	Coordinadora Científica y «Una sola salud» (Bangkok, Tailandia)
Pennapa Matayompong	Coordinadora de la Iniciativa STRIVES (Bangkok, Tailandia)
Cecilia Dy	Coordinadora «M&E» y Encargada de la Comunicación (Bangkok, Tailandia)
Karan Kukreja	Oficial de Proyecto (Bangkok, Tailandia)
Blesilda Verin	Oficial de Proyecto, Proyecto Fiebre Aftosa en el norte de Laos (Bangkok, Tailandia)
Scott Zaari	Oficial de Proyecto (Bangkok, Tailandia)
Melada Ruengjumroonnath	Oficial de Finanzas (Bangkok, Tailandia)
Preechaya Srithep	Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia)
Onsiri Benjavejhaisan	Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia)

### Europa

Nikola T. Belev	Representante Regional para Europa del Este (Sofía, Bulgaria)
Aleksandra Miteva	Asistente Técnica (Sofía, Bulgaria)
Rina Kostova	Secretaria (Sofía, Bulgaria)
Kazimieras Lukauskas	Representante Regional en Moscú (Rusia)
Ekaterina Panina	Asistente Administrativa y Técnica (Moscú, Rusia)
Nadège Leboucq	Representante Subregional en Bruselas (Bélgica)
Stéphane de La Rocque	Comisionado – Salud Pública Veterinaria (Bruselas, Bélgica) <b>(hasta el 31 de agosto de 2015)</b>
Stanislav Ralchev	Asistente Técnico (Bruselas, Bélgica)
Mereke Taitubayev	Jefe de la Unidad Subregional de Coordinación de Lucha contra la Fiebre Aftosa (Astaná, Kazajistán)
Djahne Montabond	Asesora Técnica (Astaná, Kazajistán)

### Oriente Medio

Ghazi Yehia	Representante Regional para Oriente Medio (Beirut, Líbano)
Mustapha Mestom	Consultor (Beirut, Líbano)
Xavier Pacholek	Asistente Técnico (Beirut, Líbano)
Ali El Romeh	Asistente Técnico (Beirut, Líbano)
Rita Rizk	Secretaria Trilingüe (Beirut, Líbano)
Tony Atallah	Asistente (Beirut, Líbano)
Khodr Rejeili	Asistente (Beirut, Líbano)

## Nombres y cargos de los expertos que representaron a la OIE en reuniones o visitas de julio a septiembre de 2015

Sharie Michelle Aviso	Experta de la OIE
Susan Corning	Consultora de la OIE
Joseph Domenech	Experto de la OIE
Sergio J. Duffy	Experto de la OIE
Graham Hamley	Experto VLSP de la OIE
Gloria Mintah	Experta VLSP de la OIE
Botlhe Michael Modisane	Presidente de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE y Delegado de Sudáfrica ante la OIE
Gardner Murray	Asesor Especial de la OIE
David Paton	Experto de la OIE
Mark Schipp	Vicepresidente del Consejo de la OIE y Delegado de Australia ante la OIE

### Listado de siglas

APHCA Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico	DISCONTTOOLS Proyecto sobre las Herramientas de Control de Enfermedades	LinkTADs Fortalecer la Relación entre la Epidemiología y la Investigación de Laboratorio acerca de las Enfermedades Animales Transfronterizas y Zoonosis de la Unión Europea y China
APHIS Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria	EAC Comunidad del Este de África	M&E Monitoreo y Evaluación
APIMONDIA Federación Internacional de Asociaciones Apícolas y otras organizaciones que trabajan en el sector apícola	EAREN Red regional de epidemiología de África del Este	MERS-CoV Síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus
ASEAN Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático	EARLN Red regional de laboratorios de África del Este	MSF Medidas sanitarias y fitosanitarias
ASFORCE Consortio europeo financiado por el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para «el esfuerzo de investigación específica sobre la peste porcina africana»	EuFMD Comisión Europea de lucha contra la fiebre aftosa	OFFLU Red científica mundial conjunta OIE/FAO para el control de la influenza animal
AVMA Asociación americana de medicina veterinaria	FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	OIE Organización Mundial de Sanidad Animal
BTSF Una mejor Formación para Alimentos más Seguros (programa)	FIL Federación Internacional de Lechería	OIRSA Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
CE Comisión Europea	GALVMed Alianza Mundial en pro de los Medicamentos Veterinarios para la Ganadería	OMC Organización Mundial del Comercio
CILSS Comité Interestatal Permanente de lucha contra la sequía en el Sahel	GF-TADs Marco Global FAO/OIE para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales	OMS Organización Mundial de la Salud
CIRAD Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo	GHSA Programa mundial de seguridad sanitaria	ONU Organización de las Naciones Unidas
CMC-AH Centro de Gestión de Crisis en Sanidad Animal	ICPALD Centro de la IGAD para el desarrollo del pastoreo y de las zonas de pastoreo	OPAQ Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
CODA-CERVA Centro de Investigación Veterinaria y de Agroquímicos (Bélgica)	IEC Comisión Internacional del Huevo	OSAV Oficina Federal suiza de Seguridad Alimentaria y Asuntos Veterinarios
	IGAD Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo	PCP Senda Progresiva de Control

Listado de siglas (cont.)

PDDAA Programa Detallado para el Desarrollo de la Agricultura Africana	RSI Reglamento Sanitario Internacional	UA-PATTEC Unión Africana-Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomosis
PVS Evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios	SAARC Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional	UECBV Asociación Europea de Comercio, de Ganado y Carne
RAHN Red regional de sanidad animal	SADC Comunidad para el Desarrollo del África Austral	USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
RAWS Estrategia regional sobre el bienestar animal	SEAAVEE Asociación de establecimientos de educación veterinaria en África meridional y oriental	USDA Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
RELABSA Red de Laboratorios de Salud Animal de la REMESA	SEACFMD Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia del Sudeste y China	VETGOV Refuerzo de la Gobernanza Veterinaria en África (proyecto financiado por la Unión Europea y operado por la UA-IBAR asociada a la OIE y la FAO)
REMESA Red Mediterránea de Sanidad Animal	STANDZ Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Zoonosis	VLSP Programa de Apoyo de la OIE a la Legislación Veterinaria
RESEPI Red regional de los sistemas nacionales de epidemiovigilancia para la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades prioritarias	STRIVES Iniciativa para el Fortalecimiento de los Servicios Veterinarios	
RESOLAB Red del Oeste y el Centro de África de laboratorios veterinarios de diagnóstico de la influenza aviar y otras enfermedades transfronterizas	UA-IBAR Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Animales	

reuniones y visitas

Julio de 2015

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Jornadas científicas anuales del CIRAD	Montpellier (Francia)	27 de junio – 5 de julio	Dr. D. Bourzat
Reunión del GHSA acerca del ítem «Enfermedades Zoonóticas» («Prevent-2»)	Sede de la OIE, París (Francia)	1.º de julio	Dra. S. Corning
Taller nacional sobre la evaluación de los riesgos zoonosarios para motivar la evaluación de riesgos en la interfaz entre sanidad animal y salud humana	Naypyidaw (Myanmar)	1-2 de julio	Dra. M.J. Gordoncillo
Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos	Bergen (Noruega)	1-3 de julio	Dra. G. Mylrea, Dra. E. Panina, Dra. N. Leboucq & Sra. R. Kostova
Seminario de capacitación acerca de la herramienta PVS	Canberra (Australia)	5-9 de julio	Sra. E. Tagliaro
Misión de asistencia técnica en Haití, Cuba y la República Dominicana para el control progresivo de la peste porcina clásica, organizada por la FAO	Haití, Cuba y República Dominicana	5-11 de julio	Dr. B. Molina Flores
Concertación regional acerca de la implementación del programa PDDAA en África Central	Brazzaville (Rep. del Congo)	6-7 de julio	Dr. Y. Samaké
Taller de investigación epidemiológica acerca de un foco de rabia en las áreas piloto del proyecto sobre la rabia sufragado por el programa STANDZ	Albay (Filipinas)	6-8 de julio	Dra. M.J. Gordoncillo & Sra. C. Dy
38.ª sesión de la Comisión del Codex Alimentarius	Ginebra (Suiza)	6-9 de julio	Dr. B. Vallat & Dra. G. Mylrea
Seminario regional VETGOV/OIE para los Estados Miembros de la SADC sobre la formulación de leyes comunitarias del ámbito veterinario: «Lucha contra las enfermedades animales, con énfasis en la peste de pequeños rumiantes»	Maseru (Lesoto)	6-10 de julio	Dr. B.M. Modisane, Dr. D. Sherman, Dr. M. Letshwenyo, Dra. G. Mintah & Sr. G. Hamley
Reunión con el Sr. Ren Wang y el Dr. Berhe Tekola sobre el protocolo CMC-AH, la secretaría para peste de pequeños rumiantes y las actividades posterradicación de la peste bovina	Sede de la FAO, Roma (Italia)	7 de julio	Dr. B. Evans

## reuniones y visitas

## Julio de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller sobre el procedimiento de la OIE para el reconocimiento oficial del estatus sanitario de los Países Miembros y para la validación de sus programas nacionales oficiales de control de la fiebre aftosa	Bangkok (Tailandia)	7-8 de julio	Dra. M.K. Park, Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dra. P. Matayompong, Dr. K. Kukreja, Sra. O. Benjavejhaisan & Dr. D. Paton
Encuentro regional de organismos internacionales sobre «integración y cooperación en sanidad agropecuaria y seguridad sanitaria de los alimentos», organizado por el OIRSA	San Salvador (El Salvador)	7-8 de julio	Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña
1.ª reunión del comité directivo del PDDAA en África Central	Brazzaville (Rep. del Congo)	8 de julio	Dr. Y. Samaké
Curso de verano: Escuela Nacional de los Servicios Veterinarios (ENS): Salud animal y bienestar animal	París (Francia)	9 de julio	Dra. C. Bertrand-Ferrandis & Dra. Y. Farhi
Taller de planificación de la comunicación sobre la rabia	Albay (Filipinas)	9 de julio	Sra. C. Dy
Ensayo vacunal contra la dermatosis nodula contagiosa en el CODA-CERVA	Bruselas (Bélgica)	10 de julio	Dra. L. Weber-Vintzel & Dr. G.J. Torres Peñalver
152.º convenio anual de AVMA	Boston (Estados Unidos)	10-14 de julio	Sra. T. Benicasa
Taller de la red LinkTADs sobre la vigilancia zoonosaria y la evaluación de los sistemas de vigilancia	Qingdáo (Rep. Pop. China)	13-14 de julio	Dr. P. Widders
Reunión de alto nivel de partes interesadas en la seguridad sanitaria más allá de Ébola, auspiciada por la OMS	Ciudad del Cabo (Sudáfrica)	13-15 de julio	Dr. B. Evans
Misión de expertos de la OIE sobre la situación de la fiebre aftosa en Namibia	Windhoek (Namibia)	13-17 de julio	Dra. L. Weber-Vintzel
Misión dentro del marco de un programa de alta vigilancia de la fiebre aftosa en las zonas fronterizas de Venezuela y Colombia	Colombia y Venezuela	13-24 de julio	Dr. L.O. Barcos
Reunión acerca del mecanismo «UNSGM» del Secretario General de la ONU para investigar el presunto uso de armas biológicas	Sede de la ONU, Nueva York (Estados Unidos)	14-15 de julio	Dr. K. Hamilton
Foro nacional de partes interesadas en la iniciativa de modernización de la ganadería de Tanzania	Dar es-Salam (Tanzania)	14-15 de julio	Dr. P. Bastiaensen
63.ª reunión del Comité MSF de la OMC; Reunión informal sobre las normas privadas relacionadas con las MSF; Reunión informal sobre cuestiones derivadas del cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF; Sesión temática informal sobre la comunicación de los riesgos	Ginebra (Suiza)	14-17 de julio	Dr. D. Belton
Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Bioseguridad» («Prevent-3»)	Roma (Italia)	15 de julio	Dra. S. Corning
Seminario regional FAO-APHCA/OIE/USDA-APHIS sobre prevención y control de zoonosis descuidadas en Asia	Obihiro (Japón)	15-16 de julio	Dra. G. Mylrea, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh & Dra. M.J. Gordoncillo
Taller de partes interesadas para la validación del PCP Fiebre Aftosa de Laos, en el marco de las consultas a nivel nacional	Vientían (Laos)	16 de julio	Dr. K. Kukreja
3.ª reunión sobre la creación de un consejo de gobernanza de los sistemas informáticos aplicada a la vigilancia en África (ASIGB), organizada por la OMS	Ciudad del Cabo (Sudáfrica)	16-18 de julio	Dr. M. Letshwenyo
Reunión preparatoria con la Universidad de Hokkaido para la organización del 6.º Taller Asia-Pacífico sobre la colaboración multisectorial para la prevención y el control de las zoonosis, por celebrarse en Sapporo (Japón), del 28 al 30 de octubre de 2015	Sapporo (Japón)	17 de julio	Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh & Dra. M.J. Gordoncillo
Cursillo sobre la sanidad y la seguridad sanitaria de los laboratorios	Phnom Penh (Camboya)	20-22 de julio	Dr. S. Zaari
Visita a la Autoridad de Seguridad Sanitaria de los Alimentos de Finlandia (Evira)	Helsinki (Finlandia)	20-22 de julio	Pr. K. Lukauskas
Cursillo sobre el diagnóstico de la fiebre aftosa y el seguimiento posvacunal	Rangún y Naypyidaw (Myanmar)	20-31 de julio	Dra. B. Verin
Reunión birregional del grupo de asesoría técnica de la OMS sobre la estrategia Asia-Pacífico de 2010 para las enfermedades emergentes	Manila (Filipinas)	21-23 de julio	Dr. R. Abila & Dra. M.J. Gordoncillo
6.ª reunión del Comité Directivo del proyecto VETGOV	Port Louis (Mauricio)	22-23 de julio	Dr. K. Tounkara

## reuniones y visitas

### Julio de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller de partes interesadas para la validación del PCP Fiebre Aftosa de Vietnam, en el marco de las consultas a nivel nacional	Hanói (Vietnam)	22-23 de julio	Dr. P. Widders
Taller regional sobre la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales acuáticos y productos derivados	Nagaoka (Japón)	22-24 de julio	Dra. G. Mylrea, Dr. H. Kugita & Dra. Y. Aoyama
17.º Congreso Latinoamericano de Buiatria y 11.º Congreso Brasileño de Buiatria	São Paulo (Brasil)	22-24 de julio	Dr. S.J. Duffy
2.º foro de ASEAN y del subcontinente indico sobre directrices para la vacunación de los perros y felinos	Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam)	23-24 de julio	Dra. M.J. Gordoncillo
Reunión técnica organizada por la UA-IBAR para identificar y priorizar los problemas de bienestar animal y las áreas de intervención en África	Naivasha (Kenia)	27-29 de julio	Dr. W. Masiga & Dr. P. Bastiaensen
Taller y seminario sobre las enfermedades transfronterizas, con énfasis en las enfermedades vesiculares, la diarrea epidémica porcina y la influenza aviar altamente patógena	Ciudad de Panamá (Panamá)	27-31 de julio	Dra. M. Arroyo Kuribreña & Dr. B. Molina Flores
Reunión regional y reunión del grupo de redacción del plan de acción de la RAWs de la OIE	Bangkok (Tailandia)	28-30 de julio	Dr. L.H. Stuardo Escobar, Dra. Y. Oh, Dr. P. Widders, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp
Evento regional del OIRSA: «La sanidad agropecuaria en la educación superior»	Managua (Nicaragua)	29 de julio	Dra. M. Arroyo Kuribreña
Seminario de información de la OIE para los establecimientos de educación veterinaria	Surabaya (Indonesia)	29 de julio	Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari
Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Informes» («Detect-4»)	Roma (Italia)	29 de julio	Dra. S. Corning
Seminario de información de la OIE para los veterinarios en ejercicio	Surabaya (Indonesia)	30 de julio	Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari
Taller de partes interesadas para la validación del PCP Fiebre Aftosa de Camboya, en el marco de las consultas a nivel nacional	Phnom Penh (Camboya)	30 de julio	Dr. K. Kukreja
Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Resistencia a los antimicrobianos» («Prevent-1»)	Roma (Italia)	30 de julio	Dra. S. Corning

### Agosto de 2015

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller precongreso con motivo del 3.er congreso internacional sobre los agentes patógenos en la interfaz humano/animal (ICOPHAI 2015)	Chiang Mai (Tailandia)	3 de agosto	Dra. M.J. Gordoncillo
Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para bienestar animal	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	3-5 de agosto	Dr. L.H. Stuardo Escobar, Dr. M. Minassian, Sra. A. Gutiérrez Camacho & Dra. M. Arroyo Kuribreña
Ceremonia de entrega a la SADC del documento de la estrategia MSF de la región de SADC, financiado por la USAID	Gaborone (Botsuana)	4 de agosto	Dr. M. Letshwenyo
Feria agrícola nacional de Botsuana	Gaborone (Botsuana)	4 de agosto	Dr. M. Letshwenyo
Reunión regional de la FAO para África acerca del mantenimiento de la situación mundial de libre de peste bovina	Sharm el-Sheij (Egipto)	5-6 de agosto	Dr. D. Visser
2.ª reunión de la Red Sudamericana de Laboratorios de Diagnóstico para la Influenza Aviar y la Enfermedad de Newcastle (RESUDIA)	Santiago (Chile)	6-7 de agosto	Dr. M. Minassian
3.º Foro internacional sobre «Un solo mundo, una sola salud»	Jurmala (Letonia)	6-8 de agosto	Pr. K. Lukauskas
4.ª reunión regional anual de decanos y directores de facultades y escuelas de medicina veterinaria o ciencias de la SEAAVEE	Nairobi (Kenia)	10-11 de agosto	Dr. W. Masiga, Dr. P. Bastiaensen & Sra. G. Omwega
7.ª reunión de expertos 2015 de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas (BWC) y reunión de coordinación de la Colaboración mundial	Ginebra (Suiza)	10-14 de agosto	Dra. T. Brand



## reuniones y visitas

### Agosto de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller de clausura del proyecto regional financiado por la FAO para «el refuerzo de capacidades para prevenir la introducción de la peste de pequeños rumiantes en Malawi, Mozambique y Zambia»	Kafue (Zambia)	11-12 de agosto	Dr. M. Letshwenyo
Taller sobre prevención y control de la rabia en los países de la SAARC	Colombo (Sri Lanka)	11-13 de agosto	Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh & Dra. M.J. Gordoncillo
Gestión de una base de datos y formación para su uso en el programa de vacunación antiaftosa del norte de Laos, y estudio de los registros financieros y contables	Luang Prabang (Laos)	16-19 de agosto	Dr. P. Widders, Dra. B. Verin & Sra. M. Ruengjumroonath
Ceremonia de apertura de la cumbre de los Jefes de Estado de la SADC	Gaborone (Botsuana)	17 de agosto	Dr. M. Letshwenyo
10.ª reunión del Grupo de Expertos de la ASEAN sobre Enfermedades Contagiosas (AEGCD)	Bandar Seri Begawan (Brunéi)	18-20 de agosto	Dra. M.J. Gordoncillo
Reunión de inicio de un proyecto de «refuerzo de las capacidades nacionales de Tailandia para el manejo del riesgo asociado a la antibiorresistencia en la cría de animales para la alimentación», organizada por la FAO y el Departamento de desarrollo pecuario de Tailandia	Bangkok (Tailandia)	19 de agosto	Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari
Reunión con el Sr. Junnosuke Kawabe, jurista del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca (MAFF) de Japón, para una jornada de información acerca de la OIE	Sede de la OIE, París (Francia)	21 de agosto	Dra. M. Eloit, Dr. B. Evans, Dr. K. Matsuo, Dr. N. Mapitse, Dra. T. Ishibashi, Dr. G.J. Torres Peñalver, Dra. M.K. Park, Dra. M.E. González Ortiz, Sr. R. de Souza, Dr. D. Sherman
Intercambio grupal organizado por la Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria	Tokio (Japón)	24 de agosto	Dr. H. Kugita
Reunión del Comité de Revisión del RSI de la OMS	Ginebra (Suiza)	24-25 de agosto	Dr. A. Dehove & Dr. S. de La Rocque
1.º taller de formulación de la hoja de ruta para el control y la erradicación de la peste de pequeños rumiantes en África Central, organizado por la FAO y la OIE	Yaundé (Camerún)	24-25 de agosto	Dra. S. Münstermann & Dr. K. Tounkara
Conferencia Internacional sobre enfermedades infecciosas emergentes (ICEID)	Atlanta (Estados Unidos)	24-26 de agosto	Dr. A. Thiermann & Dr. B. Evans
Taller de la EuFMD: «Brotos de fiebre aftosa en África del Norte: hacia una estrategia regional basada en las lecciones aprendidas»	Rabat (Marruecos)	24-26 de agosto	Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot
Visita oficial a las autoridades veterinarias de la República de Sudán del Sur	Djouba (Sudán del Sur)	24-26 de agosto	Dr. W. Masiga & Dr P. Bastiaensen
Taller de introducción a los métodos de investigación de presuntos usos de armas biológicas, en particular dentro del mecanismo «UNSGM» del Secretario General de la ONU	Sede de la OPAQ, La Haya (Países Bajos)	24-27 de agosto	Dra. T. Brand
Reunión de SEACFMD sobre los movimientos de animales	Qingdáo (Rep. Pop. China)	25 de agosto	Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dr. K. Kukreja, Sra. P. Srithep & Dr. G. Murray
Conferencia internacional del GHSA sobre la prevención y el control de las zoonosis: «cómo abordar la amenaza sanitaria de las zoonosis: colaboración mundial y desafío técnico»	Hanói (Vietnam)	25-26 de agosto	Dra. Y. Oh & Dra. M.J. Gordoncillo
Reunión con representantes de la OSAV	Sede de la OIE, París (Francia)	26 de agosto	Dra. M. Eloit & Dr. A. Dehove
Reunión con el Director Ejecutivo del CILSS	Sede de la OIE, París (Francia)	26 de agosto	Dra. M. Eloit & Dr. A. Dehove



## reuniones y visitas

### Agosto de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
2.ª reunión subregional FAO/OIE del GF-TADs para los Países Miembros de la SAARC	Bangkok (Tailandia)	26 de agosto	Dr. H. Kugita & Dra. Y. Aoyama
2.ª reunión anual de coordinación de las redes RESEPI y RESOLAB y de los Jefes de Servicios Veterinarios de África Central, organizada por la FAO y la OIE	Yaundé (Camerún)	26-28 de agosto	Dr. K. Tounkara
18.ª reunión de coordinadores nacionales de la campaña SEACFMD	Qingdáo (Rep. Pop. China)	26-28 de agosto	Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dr. K. Kukreja, Sra. P. Srithep & Dr. G. Murray
Taller de lanzamiento de un programa de seguridad alimentaria de la región SAARC mediante el control de las enfermedades transfronterizas de los animales en el sur de Asia	Bangkok (Tailandia)	27 de agosto	Dr. H. Kugita & Dra. Y. Aoyama
Reunión GHSA en la Dirección General de Salud de Francia	París (Francia)	28 de agosto	Dr. A. Dehove
Sesión especial del foro de los Jefes de Servicios Veterinarios de la SAARC	Bangkok (Tailandia)	28-29 de agosto	Dr. H. Kugita & Dra. Y. Aoyama
9.ª edición de las Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica	Mar del Plata (Argentina)	28-29 de agosto	Dr. M. Minassian
Reunión del Grupo tripartita FAO-EuFMD/CE/OIE sobre la lucha contra la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas en el sur de los Balcanes	Alejandrópolis (Grecia)	31 de agosto – 1.º de septiembre	Dra. L. Weber-Vintzel

### Septiembre de 2015

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Cursillo sobre la sanidad y la seguridad sanitaria de los laboratorios para el Departamento de los Servicios Veterinarios de Malasia	Selangor (Malasia)	1-3 de septiembre	Dra. P. Matayompong
Reunión Interamericana de los Servicios Nacionales de Sanidad Animal, Vegetal y Seguridad Sanitaria de los Alimentos sobre «Los desafíos del comercio internacional»	Brasilia (Brasil)	2-3 de septiembre	Dr. L.O. Barcos
29.ª Conferencia anual de la Asociación Veterinaria de Etiopía (EVA): «Aumentar al máximo los beneficios de los recursos pecuarios gracias a la mejora de la gobernanza de los Servicios Veterinarios»	Adís Abeba (Etiopía)	4 de septiembre	Dr. P. Bastiaensen
Asamblea general anual de la UECEBV	Düsseldorf (Alemania)	5 de septiembre	Dra. M. Eloit
1.ª reunión del comité directivo del proyecto de hermanamiento Italia–Emiratos Árabes Unidos sobre las enfermedades de los camélidos	Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos)	5-8 de septiembre	Dr. G. Pavade & Dr. G. Yehia
2.ª reunión de alto nivel del GHSA: foro del GHSA	Seúl (Rep. de Corea)	7-8 de septiembre	Dr. A. Dehove, Dr. B. Evans & Dra. S. Corning
6.ª reunión anual de coordinación de las redes EAREN y EARLN, combinada con la reunión de la red RAHN para África del Este (reunión de los Jefes de los Servicios Veterinarios)	Kampala (Uganda)	7-9 de septiembre	Dra. S. Münstermann & Dr. S. Wakhusama
2.ª reunión de alto nivel del GHSA: reunión del Comité Directivo del GHSA y sesiones en grupos acerca de los ítems de acción del GHSA	Seúl (Rep. de Corea)	8 de septiembre	Dr. A. Dehove, Dr. B. Evans & Dra. S. Corning

## reuniones y visitas

### Septiembre de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
4.º Foro internacional sobre la alimentación saludable	Aguascalientes (México)	8-9 de septiembre	Dra. G. Mylrea, Dr. P.A. Belmar von Kretschmann, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña
Taller del BTSF sobre: «Comercio de exportación, para los países que exportan productos pecuarios hacia la Unión Europea», financiado y organizado por la Unión Europea	Gaborone (Botsuana)	8-9 de septiembre	Dr. M. Letshwenyo
1.º foro sobre la fauna silvestre : ¿Cómo conseguir una gestión sostenible de la fauna silvestre y mejorar el sustento de las poblaciones locales?, organizado por la asociación de colaboración en materia de gestión sostenible de la fauna silvestre (CPW) durante el 14.º Congreso Forestal Mundial	Durban (Sudáfrica)	8-9 de septiembre	Dr. P. Bastiaensen
Taller de seguimiento para la elaboración del programa nacional de lucha contra la fiebre aftosa para el período 2015-2020	Hanói (Vietnam)	8-9 de septiembre	Dr. P. Widders
2.ª reunión de alto nivel del GHSA: reunión ministerial del GHSA	Seúl (Rep. de Corea)	9 de septiembre	Dr. A. Dehove, Dr. B. Evans & Dra. S. Corning
45.ª conferencia de la Sociedad de Epidemiología Veterinaria de Japón : Simposio sobre la epidemiología de la antibiorresistencia: «Recientes esfuerzos de Japón, y movimientos mundiales»	Towada (Japón)	9 de septiembre	Dr. H. Kugita
Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal	Aguascalientes (México)	10-11 de septiembre	Dra. G. Mylrea, Dr. P.A. Belmar von Kretschmann, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña
1.º taller regional sobre la formulación de la hoja de ruta para el control y la erradicación de la peste de pequeños rumiantes en África del Este, organizado por FAO y OIE para los Estados Miembros de IGAD y EAC	Kampala (Uganda)	10-11 de septiembre	Dra. S. Münstermann, Dr. S. Wakhusama & Dra. N. Leboucq
5.ª reunión sobre el refuerzo de la colaboración entre Mongolia, China y Rusia con respecto a las enfermedades animales transfronterizas y las enfermedades infecciosas emergentes	Ulán Bator (Mongolia)	11-12 de septiembre	Dr. H. Kugita
10.ª feria «El ámbito veterinario argelino»	Orán (Argelia)	13-15 de septiembre	Dr. R. Bouguedour
32.º Congreso veterinario mundial de la Asociación Mundial Veterinaria (AMV)	Estambul (Turquía)	13-17 de septiembre	Dr. B. Evans, Sra. T. Benicasa & Dr. G. Yehia
Reunión del Comité Directivo de la UA-PATTEC	Yamena (Chad)	13-18 de septiembre	Dr. D. Bourzat
Seminario dirigido a los Delegados nacionales ante la OIE sobre el desarrollo de alianzas público-privado en apoyo a los Servicios Veterinarios	Ulán Bator (Mongolia)	14 de septiembre	Dr. B.M. Modisane, Dr. B. Vallat, Dra. P. Cáceres Soto, Dra. T. Ishibashi, Dr. F. Caya, Sra. N. Monsalve, Dr. D. Sherman, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Aoyama, Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dra. M.J. Gordoncillo, Dr. S. Zaari, Dr. S. de La Rocque & Dr. G. Murray
Encuentro con la Agencia Life Animal Health	París (Francia)	14 de septiembre	Dra. C. Bertrand-Ferrandis, Dr. L.H. Stuardo Escobar & Dra. N. Leboucq
29.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía	Ulán Bator (Mongolia)	14-18 de septiembre	Dr. B.M. Modisane, Dr. B. Vallat, Dra. P. Cáceres Soto, Dra. T. Ishibashi, Dr. F. Caya, Sra. N. Monsalve, Dr. D. Sherman, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Aoyama, Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dra. M.J. Gordoncillo, Dr. S. Zaari, Dr. S. de La Rocque & Dr. G. Murray
Grupo de trabajo técnico sobre las zoonosis: reunión de planificación de las medidas de mitigación contra la fiebre del Valle del Rift	Kabete (Kenia)	15 de septiembre	Dr. W. Masiga & Dr. S. Wakhusama



## reuniones y visitas

### Septiembre de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Reunión del Grupo de trabajo del GF-TADs sobre la fiebre aftosa	Sede de la OIE, París (Francia)	15-16 de septiembre	Dra. L. Weber-Vintzel & Dr. G.J. Torres Peñalver
Reunión del Grupo Guía del Programa Mundial para la Ganadería Sostenible (GASL)	Ginebra (Suiza)	15-17 de septiembre	Sra. E. Tagliaro
15.ª reunión de los Directores de los Programas de Rabia en las Américas	Brasilia (Brasil)	15-17 de septiembre	Dr. B. Molina Flores
44.º Congreso Internacional de Apicultura de APIMONDIA: «Abejas: una red mundial»	Daejeon (Rep. de Corea)	15-19 de septiembre	Dr. F. Diaz
Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Biosseguridad» («Prevent-3»)	Roma (Italia)	16 de septiembre	Dra. S. Corning
16.º curso de la Escuela del Pollo del PCPP: «Afilas el serrucho: Cómo mantenerse competitivos», organizado por el Colegio filipino de facultativos especialistas de las aves de corral (PCPP)	Manila (Filipinas)	17 de septiembre	Dra. P. Matayompong
Foro de ganaderos lecheros organizado por la FIL	Vilna (Lituania)	19-20 de septiembre	Pr. K. Lukauskas
Cumbre sobre la influenza aviar durante la conferencia de 2015 de los líderes mundiales de la industria del huevo, organizada por la IEC	Berlín (Alemania)	21-22 de septiembre	Dr. A. Thiermann & Dr. B. Evans
Reunión de asociados para el financiamiento de un mecanismo de respuesta de emergencia a una pandemia	Sede del Banco Mundial, Washington (Estados Unidos)	21-22 de septiembre	Dr. A. Dehove
Cumbre Mundial de la Leche de 2015 auspiciado por la FIL	Vilna (Lituania)	21-24 de septiembre	Dra. E. Erlacher-Vindel
Misión de Expertos de la OIE sobre la situación de la fiebre aftosa en Zimbabue	Harare (Zimbabue)	21-24 de septiembre	Dra. L. Weber-Vintzel
Consulta y reunión de información de la OMS sobre la composición de las vacunas contra los virus de gripe estacional en el hemisferio Sur, 2016	Memphis (Estados Unidos)	21-24 de septiembre	Dr. G. Pavade
Entrevista con el Director General del Instituto Pasteur, Prof. Christian Bréchet, y firma del Acuerdo de cooperación entre el Instituto Pasteur y la OIE	Sede de la OIE, París (Francia)	22 de septiembre	Dr. B. Vallat
Reunión del Comité de gestión del GF-TADs (por videoconferencia con la FAO)	Sede de la OIE, París (Francia)	22 de septiembre	Dra. M. Eloit, Dr. D. Chaisemartin & Dr. F. Caya
Mesa redonda sobre «la innovación en sanidad animal»	Bruselas (Bélgica)	22 de septiembre	Dr. G.J. Torres Peñalver
Reunión conjunta de la red de laboratorios (LabNet) y de la red de epidemiología (EpiNet) de la campaña SEACFMD	Naypyidaw (Myanmar)	22-24 de septiembre	Dr. B. Basan, Dr. R. Abila, Dra. M.J. Gordoncillo, Dr. K. Kukreja, Sra. M. Ruengjumroonath, Dr. J. Domenech & Dra. S.M. Aviso
Curso de formación sobre el bienestar animal en las producciones avícolas (gallinas ponedoras y aves de engorde), en el marco de la iniciativa BTSF	Crieff, Escocia (Reino Unido)	22-25 de septiembre	Dr. L.H. Stuardo Escobar
Asamblea general anual de GALVmed	Edimburgo, Escocia (Reino Unido)	23-25 de septiembre	Dr. B. Evans
Simposio del ASFORCE	Lisboa (Portugal)	24 de septiembre	Dr. G.J. Torres Peñalver
Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Resistencia a los antimicrobianos» («Prevent-1»)	Roma (Italia)	24 de septiembre	Dra. S. Corning



## reuniones y visitas

### Septiembre de 2015 (cont.)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Reunión de preparación de la conferencia venidera de la Unión Africana de apoyo en la ejecución de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por celebrarse en Addis Ababa (Etiopía) en febrero o marzo de 2016	Viena (Austria)	24-25 de septiembre	Dra. T. Brand
90.ª reunión del Comité ejecutivo de la EuFMD	Monza (Italia)	24-25 de septiembre	Dra. N. Leboucq
Nuevo curso académico de la Escuela Nacional de Servicios Veterinarios (ENSV)	Lyon (Francia)	25 de septiembre	Dra. M. Eloit
Reunión conjunta dentro del marco del proyecto DISCONTTOOLS, de los financiadores, los responsables del proyecto y los expertos en enfermedades	Bruselas (Bélgica)	25 de septiembre	Dra. E. Erlacher-Vindel
Día mundial contra la rabia 2015: «Unidos contra la rabia»	Kasane (Botsuana)	28 de septiembre	Dr. M. Letshwenyo
Día mundial contra la rabia 2015: «Unidos contra la rabia»	Túnez (Túnez)	28 de septiembre	Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot
Reunión de consulta para mejorar la comprensión del MERS-CoV y favorecer su prevención y control en la región del IGAD, organizada por la red regional IGAD/ICPALD con el apoyo financiero de USAID	Jartum (Sudán)	28-29 de septiembre	Dr. S. Wakhusama
Reunión conjunta FAO/OMS para el control de <i>Salmonella spp.</i> no tifoidea en la carne vacuna y porcina	Roma (Italia)	28 de septiembre – 2 de octubre	Dra. G. Mylrea
Taller de la RELABSA sobre la implementación de las medidas de bioseguridad en los laboratorios	Túnez (Túnez)	29-30 de septiembre	Dra. J. Lasley, Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani, Dr. J. Mérot & Sra. I. Guitouni
Taller de capacitación conjunto FAO/OIE sobre el sistema de vigilancia de las enfermedades animales	Bangkok (Tailandia)	29 de septiembre – 1.º de octubre	Dr. P. Tizzani, Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong, Dr. K. Kukreja, Dr. S. Zaari & Sra. O. Benjavejbhaisan
6.ª reunión del Comité directivo regional del GF-TADs para Europa	Bruselas (Bélgica)	30 de septiembre – 1.º de octubre	Dra. P. Cáceres Soto, Dr. F. Caya, Dr. A. Ripani, Pr. Dr. N.T. Belev, Pr. K. Lukauskas, Dra. N. Leboucq & Dre D. Montabord
3.ª y última reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial (Global Partnership) del G7	Berlín (Alemania)	30 de septiembre – 1.º de octubre	Dra. T. Brand
Lanzamiento de la red regional IGAD/ICPALD para estaciones de cuarentena para la exportación en la región de IGAD	Jartum (Sudán)	30 de septiembre – 1.º de octubre	Dr. S. Wakhusama
Reunión del Consejo de la OIE	Sede de la OIE, París (Francia)	30 de septiembre – 2 de octubre	Dr. B. Vallat, Dra. M. Eloit & Dr. B. Evans



## epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales

### El control y la erradicación de la viruela ovina y la viruela caprina en los Emiratos Árabes Unidos: un programa de cuatro años

Las viruelas ovina y caprina son enfermedades víricas contagiosas que afectan a los ganados ovino y caprino, respectivamente, y que provocan erupciones cutáneas papulosas y pustulosas, así como lesiones internas (sobre todo una inflamación hemorrágica del tracto respiratorio). Ambas están causadas por cepas del género Capripoxvirus (en este documento se hará referencia a las mismas como si se tratara de una sola enfermedad, abreviada en «VOC»). La tasa de morbilidad de la VOC en razas locales alcanza el 70-80% cuando se trata de zonas endémicas, y la tasa de mortalidad es del 5-10%. El periodo de incubación es de entre 8 y 13 días. La VOC suele transmitirse por aerosoles tras el contacto directo con animales que estén gravemente afectados y que tengan pápulas ulceradas en las mucosas.

La VOC es una enfermedad de la Lista de la OIE y es de declaración obligatoria a la Organización. La importancia de esta enfermedad radica en las consecuencias económicas que tienen sus altas tasas de morbilidad y de mortalidad, sobre todo en los animales de corta edad, así como en sus repercusiones para el comercio internacional. Es endémica en muchos países de África y de Asia.

El Ministerio de Medio Ambiente y de Aguas de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) modificó su programa de control y desarrolló uno nuevo para el periodo comprendido entre 2014 y 2017, que actualmente se está aplicando. En este artículo se presenta este nuevo programa, cuyo objetivo es erradicar la enfermedad para 2017.





**Fig. 1**  
Mapa de los Emiratos Árabes Unidos

## I. Información sobre el país

Los EAU son un estado federal situado al sureste de la Península Arábiga que estableció el 2 de diciembre de 1971 como Federación formada por siete Emiratos: Abu Dhabi, Dubái, Sharjah, Ajman, Umm Al Quwain, Ras Al-Khaimah y Fujairah. Tiene una superficie de 82 880 km<sup>2</sup> y se encuentra entre las latitudes 26,08 y 22,5 N, y entre las longitudes 55,5 y 58,37 E (Fig. 1).

Esta región tiene un clima seco y es conocida por sus altas temperaturas.

## II. La viruela ovina y la viruela caprina en los Emiratos Árabes Unidos

La VOC es una enfermedad de declaración obligatoria en los EAU según la Ley Federal n.º (8) del año 2013 sobre la prevención y el control de las enfermedades animales infecciosas y epidémicas. Según los registros de declaración de enfermedades, el último caso de VOC de los EAU declarado a la OIE tuvo lugar en 2010.

Esta observación dio lugar a una modificación de la política de vacunaciones de los EAU. También era necesario confirmar que la ausencia de casos declarados de VOC no se debiera a que hubieran pasado casos por alto sino que realmente correspondiera a una ausencia de la enfermedad. Se elaboró un cuestionario para los veterinarios de campo con el fin de determinar si habían observado algún caso de VOC en el campo.

Durante más de 30 años consecutivos, se han aplicado una vez al año, entre octubre y diciembre, vacunaciones sistemáticas de rebaños de ganado ovino y caprino contra la VOC, en las que se han utilizado vacunas atenuadas autorizadas fabricadas en Jordania y en Turquía.

En el Cuadro I se muestra el tamaño de las poblaciones de pequeños rumiantes sometidas a vacunación en cada Emirato.

**Cuadro I**  
**Cabezas de ganado ovino y caprino vacunadas en 2013, por Emiratos\***

Emirato	Cabezas de ganado ovino	Cabezas de ganado caprino	Total
Abu Dhabi	1 780 061	1 214 478	2 994 539
Dubai	50 908	59 484	110 392
Sharjah	94 318	109 507	203 825
Ajman	15 531	19 868	35 399
Oumm al Qaiwaïn	26 140	25 883	52 023
Ras el Khaïmah	68 216	211 486	279 702
Fujairah	47 752	209 756	257 508
<b>Total</b>	<b>2 082 926</b>	<b>1 850 462</b>	<b>3 933 388</b>

\* Fuente: Oficina Nacional de Estadística de los Emiratos Árabes Unidos

### III. El programa de control de las viruelas ovina y caprina recientemente diseñado

#### 1. Objetivo

El objetivo de este programa, iniciado en 2014, es potenciar la vigilancia y el control de la enfermedad con el fin de lograr su erradicación, de tal forma que los EAU puedan auto-declararse libres de la enfermedad en 2017, con arreglo al Artículo 14.9.2. del Capítulo 14.9. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE sobre la viruela ovina y la viruela caprina.

#### 2. Justificación

Uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente y de Aguas es prevenir la introducción de enfermedades animales en general, y controlar varias enfermedades prioritarias en particular, como la VOC, debido a su importancia económica y a las consecuencias que tiene para el comercio internacional. La VOC es una enfermedad prevalente en Oriente Medio. Merece la pena mencionar que los EAU están oficialmente reconocidos como libres de dos enfermedades: la peste bovina y la peste equina africana.

#### 3. Beneficiarios del programa

Los principales beneficiarios de este programa son los ganaderos y los comerciantes de ganado.

#### 4. Alcance y aplicación del programa

Este programa es de aplicación en todo el país, es decir, en los siete emiratos. Es el Ministerio de Medio Ambiente y de Aguas el que coordina su aplicación, con la ayuda de las autoridades locales, los ayuntamientos, los ganaderos, especialmente los que tienen explotaciones tradicionales de pequeños rumiantes, y los distribuidores de ganado.

Una vez logrado el estado de erradicación de la enfermedad, para mantenerlo sería aconsejable que todos los países de la región implementaran un programa similar de control y erradicación, mediante un marco regional que se podría coordinar a través del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (GCC).

## 5. Base jurídica del programa de control y erradicación

Todas las actividades del programa, como la exigencia de notificación de las enfermedades que son de declaración obligatoria, la gestión de los brotes, las restricciones a los desplazamientos de animales, el sacrificio y eliminación de animales enfermos, la limpieza y desinfección, la vacunación o la persecución de los infractores de la ley, quedan cubiertos por la Ley Federal n.º (8) del año 2013 relativa a la prevención y al control de enfermedades infecciosas y epizooticas, así como por la Resolución Ministerial n.º (25) del año 2014 relativa a la aplicación de la Ley Federal n.º (8) del año 2013 sobre prevención y control de enfermedades infecciosas y epizooticas.

Con arreglo a la Ley Federal n.º (6) del año 1979 sobre la cuarentena veterinaria, así como a la Decisión Ministerial n.º 460 del año 2001, relativa a la aplicación de los reglamentos sobre cuarentena en los GCC, en los puntos de entrada de pequeños rumiantes procedentes de países en los que se haya declarado VOC, deberán aplicarse estrictamente las medidas de cuarentena. Como requisito previo, los animales importados procedentes de estos países deberán estar vacunados contra la VOC antes de salir de los países de origen.

Para implementar correctamente el programa de control y erradicación y lograr sin problemas este objetivo, se están aplicando las siguientes medidas:

- la explicación y comunicación del nuevo programa de control para la erradicación de la enfermedad;
- la comunicación, desde el campo y cuanto antes, de los casos sospechosos de la enfermedad;
- la investigación de los brotes, el aislamiento de los animales infectados y la cuarentena de las instalaciones infectadas;
- el control de los desplazamientos de los pequeños rumiantes desde las zonas afectadas;
- el sacrificio de los animales afectados;
- la limpieza y desinfección de las explotaciones;
- la determinación del origen de todos los animales y sus productos que hayan abandonado la explotación durante los últimos 21 días, y, de ser posible, de todos

los pequeños rumiantes que se hayan introducido en la explotación a lo largo de esos últimos 21 días, antes de que presenten signos clínicos;

- la vacunación en anillo alrededor del/los brote/s;
- la aplicación de medidas estrictas de cuarentena en los puntos de entrada de pequeños rumiantes por las fronteras, así como en los países de origen en los que se haya declarado la presencia de la enfermedad. Como requisito previo, los animales importados procedentes de estos países deberán estar vacunados contra la VOC antes de salir de los países de origen;
- la finalización de la vacunación ordinaria el primer semestre de 2016, y su sustitución por una vacunación en anillo alrededor de los brotes de VOC, si surge alguno.

## 6. Actividades y componentes del programa de trabajo/plan de acción

A continuación, se describen las actividades que se llevaron a cabo durante 2014 y los objetivos que se lograron, así como los de 2015 y los que están previstos para el periodo comprendido entre 2015 y 2017:

### a) Actividades que se llevaron a cabo en 2014:

- Se diseñó un cuestionario sobre la VOC que se envió a los veterinarios de campo para recoger información sobre observaciones de casos/brotes de VOC.
- A partir del análisis de la información obtenida mediante los cuestionarios, se preparó un borrador de programa de control y se presentó a debate con los interlocutores clave del Ministerio de Medio Ambiente y de Aguas, es decir, las autoridades locales, como la Autoridad de Control Alimentario de Abu Dhabi y el Departamento de Servicios Veterinarios del Ayuntamiento de Dubái.
- La cobertura de la vacunación se amplió desde la última campaña de vacunación (que se centró en vacunar a rebaños/manadas de pequeños rumiantes de las zonas en las que previamente se habían detectado casos positivos para la enfermedad).
- En la notificación de la enfermedad de casos sospechosos de VOC, así como en la ampliación de la cobertura de vacunación contra la enfermedad,



intervinieron veterinarios del sector privado que trabajaban con ganado. (Se organizaron varios talleres para veterinarios del sector privado para presentar las reglamentaciones sobre prevención de las enfermedades animales y para darles a conocer sus obligaciones de notificar las enfermedades de declaración obligatoria según los requisitos legislativos).

- Se llevaron a cabo actividades para explicar y alertar a las partes interesadas acerca de los objetivos del nuevo programa de control, de la estrategia empleada y del objetivo de los EAU de auto-declararse libres de VOC.

- Se organizaron reuniones para los jefes de los Departamentos de Sanidad Animal para reforzar el sistema de notificación de la enfermedad.

- Se llevó a cabo una campaña de vacunación extensiva para controlar los brotes de la enfermedad y se definieron procedimientos para aislar los animales infectados, para aislar las explotaciones infectadas, para controlar la salida de animales fuera de las zonas afectadas, para eliminar de forma segura los animales muertos y los residuos de animales, para los procedimientos de limpieza y de desinfección y para los tratamientos contra ectoparásitos.

- Se estableció una definición de caso de VOC para garantizar que todos los veterinarios de campo interpreten y utilicen este término del mismo modo.

- Se elaboraron una Guía y un Manual para los veterinarios de campo sobre la gestión de los brotes de VOC, y se distribuyeron a muchos de ellos.

#### **b) Actividades programadas y sus objetivos para 2015 y 2016:**

- fortalecer las capacidades de los laboratorios, de tal forma que puedan implementar pruebas confirmativas de diagnóstico de la VOC

- continuar con las actividades destinadas a fortalecer el sistema de notificación de la enfermedad, organizando reuniones para el personal de campo responsable de la salud de los animales

- seguir con la coordinación con los mataderos y con los mercados de ganado para animar a notificar los casos sospechosos de la enfermedad con el fin de determinar su origen

- seguir aplicando una política de sacrificio sanitario modificado, sacrificando los casos positivos a VOC, si los hubiera

- terminar con la vacunación sistemática a principios de 2016

- aplicar una política de vacunación en anillo alrededor de los brotes en caso de que se detecte otro caso positivo de la enfermedad

- identificar las zonas afectadas, aislar a los animales afectados, procurar instalaciones de cuarentena y aplicar controles de los desplazamientos de animales en la/s explotación/es afectada/s y en las explotaciones de la zona afectada.

#### **c) Actividades programadas para 2017:**

- continuar con las actividades de vigilancia para garantizar la ausencia de la enfermedad

- informar a la OIE de los resultados del programa de control y erradicación de la VOC

- permitir que los EAU se auto-declaren libres de esta enfermedad (preparar un artículo para su publicación en el *Boletín* de la OIE).

## Conclusión

El éxito del programa de erradicación y control de la VOC, que coordina el Ministerio de Medio Ambiente y de Aguas y aplican las autoridades locales, servirá de incentivo para todas las partes interesadas de los sectores tanto público como privado de los EAU relacionadas con la sanidad y la producción pecuaria.

La futura auto-declaración de los EAU como libres de esta importante enfermedad sentará las bases para abordar otras enfermedades y para planificar los marcos temporales para su progresivo control y la consecuente erradicación.

# actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

## Centros de referencia de la OIE recientemente designados y sus respectivas especialidades

### Laboratorios de Referencia de la OIE

#### Fiebre aftosa

Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES)

Laboratoire de santé animale de Maisons-Alfort

14 rue Pierre et Marie Curie  
94701 Maisons-Alfort Cedex  
(Francia)

Tel. +33 1 49 77 13 00

E-mail: labib.bakkali-kassimi@anses.fr

Experto referente: **Dr. Labib Bakkali Kassimi**



Este laboratorio también desempeña el papel de Laboratorio Nacional de Referencia de Francia para la fiebre aftosa. En concreto, interviene en el diagnóstico de emergencia de casos sospechosos. Pero además de diagnosticar la enfermedad, en este laboratorio también se llevan a cabo evaluaciones por parte de expertos y una vigilancia científica y epidemiológica. Asimismo, dispone de competencias de modelado y de bioestadística aplicables a la fiebre actosa. Proporciona apoyo técnico y científico para el control de esta enfermedad a nivel nacional e internacional e investiga para la mejora de los medios de detección y caracterización del virus, y, a nivel científico elemental, para desvelar los mecanismos de persistencia del virus. Las actividades de este laboratorio se someten a controles de calidad, y el Comité Francés de Acreditación, Cofrac, lo ha acreditado conforme a la norma ISO/CEI 17025.

#### Tularemia

Laboratory of Zoonotic Bacteriology and Mycoplasmaology, Veterinary Medical Research Institute, Centre for Agricultural Research, Hungarian Academy of Sciences

Hungaria krt. 21

Budapest 1143 (Hungria)

Tel. +36 1 467 4060; Fax: +36 1 467 4076

E-mail: gyuranecz@vmri.hu

Experto referente: **Dr. Miklós Gyuranecz**



El laboratorio de Budapest está especializado en el diagnóstico, la vigilancia y la investigación de la tularemia (*Francisella tularensis*). Dispone de varios medios para el diagnóstico de esta enfermedad, como métodos serológicos, la anatomopatología, la inmunohistoquímica, los cultivos y distintos métodos moleculares, como la genotipificación. También proporciona consultoría y formación.

#### Rinoneumonía equina

Irish Equine Centre

Johnstown, Naas, Co. Kildare (Irlanda)

Tel. +353-45 86.62.66; Fax: +353-45 86. 62.73

E-mail: acullinane@equine-centre.ie

Experto referente: **Profa. Ann Cullinane**



Si algún País Miembro de la OIE precisa ayuda con algún tema relacionado con la rinoneumonía equina (los herpesvirus 1 y 4 de los équidos) o la influenza equina, puede recurrir al Laboratorio de Referencia de la OIE que se encuentra en el Centro Equino Irlandés. Previa petición, este centro proporciona formación relativa a las técnicas de diagnóstico y a su validación conforme a la norma ISO 17025, a los reactivos para el diagnóstico y a las pruebas de competencia. El programa de investigación activo en la Unidad de Virología de este Centro contribuye a conocer mejor todo lo relativo al diagnóstico y al control de la rinoneumonía equina.



La Profesora Cullinane ofrece su consejo para la prevención y el control de los brotes de cualquier parte del mundo de infecciones por herpesvirus de los équidos que cursen con abortos y signos neurológicos.

### Encefalopatía espongiforme bovina y prurigo lumbar

**Centro de investigación en encefalopatías y enfermedades transmisibles emergentes, Universidad de Zaragoza, Facultad de Veterinaria**

Miguel Servet, 177

50013 Zaragoza (España)

Tel. +34-976 76 20 19; Fax: +34-976 76 28 35

E-mail: badiola@unizar.es

Experto referente: **Dr. Juan José Badiola Díez**



Estos Laboratorios de Referencia de la OIE están especializados en el diagnóstico, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles (encefalopatía

espongiforme bovina [EEB] y prurigo lumbar). Además proporcionan asistencia técnica y científica, materiales de referencia para el diagnóstico de estas enfermedades, así como formación, tanto a nivel nacional como internacional.

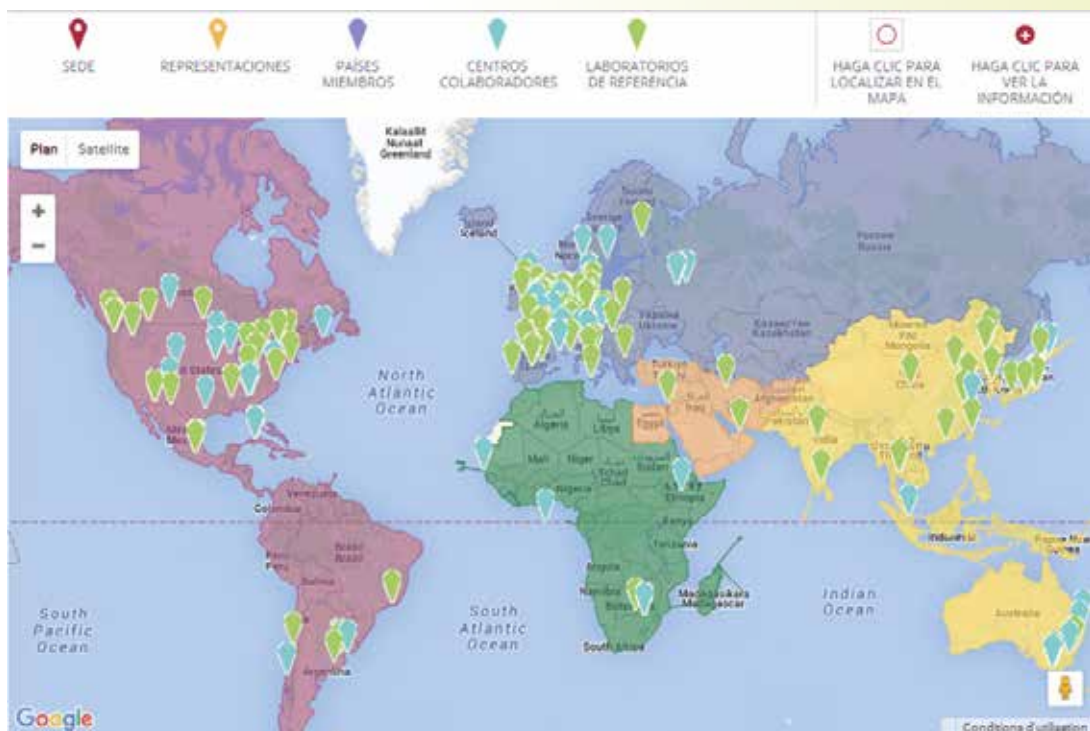
Los laboratorios disponen de técnicas de diagnóstico rápidas, de confirmación y de diferenciación, tales como inmunohistoquímica, ELISA, western blot e inmunocromatografía. Todas ellas con criterios de aseguramiento de la calidad diagnóstica de acuerdo a lo establecido por la OIE.

Asimismo se realiza investigación sobre patogenia, genética, caracterización de cepas, diagnóstico y epidemiología de las encefalopatías espongiformes transmisibles, en colaboración con otros laboratorios nacionales e internacionales.

Todas las manipulaciones de material posiblemente contaminado se realizan con un nivel adecuado de bioseguridad y contención.

Estos Laboratorios de Referencia para la EEB y prurigo lumbar tienen también instalaciones para experimentación en grandes animales y animales de laboratorio y un banco de tejidos y fluidos procedentes de animales afectados por estas enfermedades.

**Más información acerca de los Centros de referencia de la OIE :**  
[www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/presentacion/](http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/presentacion/)



**Visualice los 301 centros de referencia de la OIE:**  
[www.90.oie.int/sp/Cartografia](http://www.90.oie.int/sp/Cartografia)

# noticias de los Países Miembros

## Autodeclaración

*La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.*

## Alemania se autodeclara libre nuevamente de muermo

**Autodeclaración presentada a la OIE el 13 de julio de 2015 por la Dra. Karin Schwabenbauer, Delegada de Alemania ante la OIE, Jefa de Servicios Veterinarios, Dirección de Sanidad y Bienestar Animal del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura, Bonn**

Autodeclaración presentada a la OIE el 13 de julio de 2015 por la Dra. Karin Schwabenbauer, Delegada de Alemania ante la OIE, Jefa de Servicios Veterinarios, Dirección de Sanidad y Bienestar Animal del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura, Bonn

En los análisis previos a la exportación, un caballo nacido en mayo de 2008 en Alemania dio resultados positivos para muermo el 1 de diciembre de 2014 en la prueba de fijación del complemento (FC).

El Instituto Friedrich Loeffler, laboratorio alemán de referencia para el muermo, confirmó los resultados positivos mediante otras pruebas (FC e inmunoelectrotransferencia). A la luz de estos hallazgos y de la situación epidemiológica del muermo en Alemania (el último caso se había registrado en 1955), el caballo, que no mostraba signos clínicos evidentes, fue sacrificado el 13 de diciembre de 2014 con fines de diagnóstico para examinar los órganos y tejidos desde un punto de vista bacteriológico, histológico e inmunohistológico.

El estudio histopatológico e inmunohistológico de la piel (de la cabeza, patas delanteras y patas traseras) no fue concluyente. Las pruebas bacteriológicas arrojaron resultados negativos. Para clarificar estos resultados, se tomaron muestras de lesiones de la piel que se conservaron en formalina y se realizaron las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa. Finalmente, se detectó ADN específico de *Burkholderia mallei* en estas muestras.

El 1 de diciembre de 2014, se impusieron medidas de restricción en la explotación en cuestión. Los otros 30 caballos mantenidos junto con el animal afectado dieron resultados negativos para el muermo en tres pruebas serológicas sucesivas (realizadas con intervalos de 14 días). El 27 de enero de 2014, tras la limpieza y desinfección, se levantaron las restricciones en la explotación.

Inmediatamente después del primer resultado positivo en la prueba serológica (1 de diciembre de 2014), se iniciaron los estudios epidemiológicos y de trazabilidad con la participación de los cuidadores respectivos. Quedó establecido que el caballo positivo a muermo no había sido transportado a otros Estados Miembros de la Unión Europea ni a terceros países. Se identificaron 398 caballos de contacto en otras explotaciones en Alemania, pero todos dieron resultados negativos en las pruebas de detección de muermo.

Por otra parte, en los análisis previos a la exportación a terceros países en el 2014, 4 694 caballos dieron negativo para muermo. En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 13 de junio de 2015, es decir, seis meses después de la muerte del animal afectado, 2 665 caballos dieron negativo para muermo. Todos los resultados se registraron en instalaciones de análisis estatales y privadas.



Las Autoridades competentes de Alemania no han recibido notificación de síntomas que indiquen las sospechas o la confirmación de un brote de muermo, enfermedad de declaración obligatoria, durante la vigilancia pasiva (exámenes de caballos destinados al sacrificio para el consumo y de caballos que murieron) o durante el transporte de animales procedentes de otros Estados Miembros de la Unión Europea o la importación de caballos de terceros países.

Los resultados de las pruebas llevadas a cabo hasta el momento permiten concluir que el caso en cuestión es un caso aislado.

**Por consiguiente,**

- considerando la información arriba indicada,
  - considerando que han transcurrido seis meses sin que se haya notificado ningún otro caso,
  - y con arreglo al artículo 12.10.2. del capítulo 8.12. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*,
- la Delegada de Alemania ante la OIE declara que su país recobró el estatus de libre de muermo el 14 de junio de 2015.**

## Turquía se autodeclara libre nuevamente de influenza aviar altamente patógena

**Autodeclaración presentada a la OIE el 18 de agosto de 2015 por el Prof. Dr. İrfan Erol, Delegado de Turquía ante la OIE, Director General de la Dirección General de Alimentos y Control, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería, Ankara**

Entre el 23 de abril y el 15 de mayo de 2015, en Turquía se registraron oficialmente tres brotes de influenza aviar altamente patógena (IAAP) causados por virus del serotipo H5N1, que se notificaron a la OIE (Fig. 1). Uno de ellos tuvo lugar en pequeñas parvadas de aves de corral de traspatio y los otros dos en explotaciones comerciales de aves de corral. En todos los casos se aplicó una política de sacrificio sanitario (con desinfección de todas las instalaciones afectadas) sin vacunación, seguida de un periodo de tres meses de vigilancia según lo establecido en el Artículo 10.4.3.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2015).

### Contexto histórico de la epizootia

El 14 de julio de 2008, Turquía presentaba a la OIE su auto-declaración de país libre de IAAP. Desde 2006, periódicamente se han realizado pruebas de cribado en las explotaciones comerciales. Turquía dispone de una legislación armonizada conforme a la Unión Europea, de un plan de contingencia y de laboratorios acreditados para la IAAP.

El primer brote tuvo lugar en el pueblo de İkizciler, que pertenece al distrito de Küre, provincia de Kastamonu, y empezó el 23 de abril de 2015. Este brote se notificó al directorado provincial el mismo día. El 30 de abril de 2015, se confirmó que se trataba del

serotipo H5N1. El brote se dio por terminado el 9 de mayo de 2015 tras sacrificar un total de 172 aves de corral de traspatio de esa zona a lo largo y ancho de una superficie de protección de tres kilómetros de radio en torno al brote.

El segundo brote se produjo en el pueblo de Edincik, que pertenece al distrito de Bandırma, provincia de Balıkesir, el 28 de abril de 2015. Este brote se notificó el mismo día y se confirmó el 7 de mayo de 2015. Se dio por terminado el 9 de mayo de 2015 tras sacrificar a todas las aves de corral en un radio de 10 km alrededor del brote.

El tercer brote tuvo lugar en el pueblo de Moralılar, que pertenece al distrito de Akhisar, provincia de Manisa, el 14 de mayo de 2015. Debido a la clara sospecha de IAAP, todas las aves de corral de las explotaciones comerciales infectadas se destruyeron de inmediato sin esperar a la confirmación. Tras dicho sacrificio y después de desinfectar todas las explotaciones afectadas, el brote se dio por terminado el 15 de mayo de 2015. En este caso, el 18 de mayo el laboratorio también confirmó que el brote se había debido al serotipo H5N1, como era de esperar.

Debido a la suma de estos tres brotes, en total se sacrificaron 2 047 761 aves de corral. Se desinfectaron todas las instalaciones avícolas de la zona en la que se sacrificaron las aves, y en todos los casos se pagaron indemnizaciones. El 15 de agosto de 2015 se envió a la OIE un informe final.

TURQUÍA



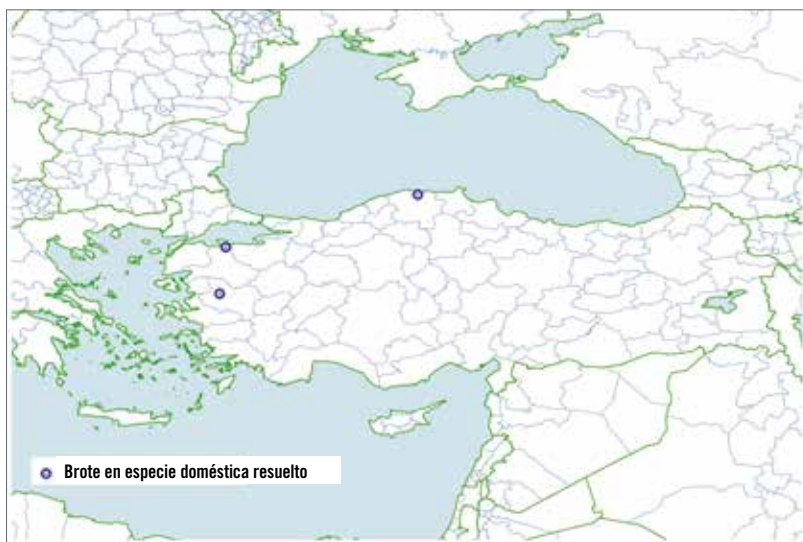


Fig. 1

Lugares en los que tuvieron lugar los brotes de IAAP de mayo de 2015

### Legislación

El gobierno turco adoptó el «Reglamento sobre medidas de Protección y Lucha ante la Influenza Aviar», que se publicó en el Diario Oficial del país el 4 de septiembre de 2011 y que recoge la totalidad de la Directiva del Consejo 2005/94CE (por la que se establecen medidas comunitarias para la lucha contra la influenza aviar).

### Notificación

En todos los casos, la enfermedad se notificó de inmediato a la OIE de acuerdo con los resultados de las pruebas de laboratorio que confirmaban la presencia de IAAP (serotipo H5N1). El 4 de mayo de 2015 se envió una notificación inmediata a la OIE, y a partir de ese momento se enviaron periódicamente informes de seguimiento. El 15 de mayo de 2015 ya se habían dado por terminados todos los brotes. Desde ese momento, se realizó un seguimiento de los mismos y se aplicó vigilancia activa y pasiva por todo el país hasta el 15 de agosto de 2015, es decir, durante un periodo de tres meses, con el fin de recuperar el estatus de libre de IAAP con arreglo a los requisitos de la OIE.

### Origen de los brotes

De acuerdo con los resultados de la investigación de los brotes, se comprobó que estos se habían debido a contactos directos o indirectos con aves salvajes. Se enviaron muestras a la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal de Weybridge, en el Reino Unido, para que se comprobara si contenían el serotipo H5N1.

### Medidas de control

Para controlar la enfermedad sin recurrir a la vacunación, se recurre al sacrificio sanitario con indemnizaciones, se controlan los desplazamientos, y limpian y desinfectan las instalaciones. Asimismo, se prohíbe el transporte de aves de corral y de productos de aves de corral en las zonas de protección, de 3 km de radio, y de vigilancia, de 7 km de radio, durante al menos 21 días después de que se den por terminados el sacrificio, la limpieza y la desinfección.

### Estudio sobre la influenza aviar basado en observaciones activas y pasivas

#### Objetivos:

- Fortalecer los sistemas de alerta y detección temprana y las medidas de bioseguridad relativas a la influenza aviar de declaración obligatoria (IADO) en las explotaciones avícolas comerciales
- Impedir la introducción y transmisión de los serotipos H5 y H7 del virus de la influenza aviar levemente patógena (IALP) en explotaciones avícolas comerciales en caso de que se detecte la infección en aves salvajes o en aves de corral de traspatio.
- Determinar qué explotaciones avícolas comerciales están situadas en las zonas en las que el riesgo de introducción de la enfermedad procedente de aves salvajes o de aves de corral de traspatio se considere más alto.
- Certificar las explotaciones avícolas comerciales como libres de IADO, con el fin de aumentar la confianza del consumidor y de facilitar el comercio de aves de corral y de productos de aves de corral.
- Respalda la toma de decisiones, los programas de control y erradicación y la evaluación de la efectividad de los mismos.

**El objetivo de este estudio fue recopilar datos clínicos para detectar brotes activos o probables de IAAP llevando a cabo una vigilancia clínica en parvadas de traspatio, explotaciones comerciales y aves salvajes.**

Este estudio cubrió la totalidad del país. La población estudiada estaba formada por aves de corral domésticas (pollos, pavos, gansos, patos, etc.) y aves acuáticas.

- A los efectos de este estudio, el pueblo se consideró la unidad epidemiológica en cuanto a las aves de corral de traspatio y las aves salvajes. El pueblo también se consideró el establecimiento en cuanto a las aves de corral de las explotaciones comerciales.
- Se calculó el número de muestras necesarias para lograr un 95% de probabilidad de detectar al menos un caso positivo.

– La vigilancia clínica fue ejecutada por veterinarios, en forma de campañas específicas o combinada con otras campañas habituales (de vacunación, medicación, identificación de animales, etc.). Durante estas visitas, se observaron casos de mortalidad y de morbilidad. En los casos de mortalidad, se enviaron muestras al instituto de control e investigación veterinaria de la región.

– En las tareas de vigilancia de las aves vivas se incluyó una toma de muestras de aves salvajes aparentemente sanas que se capturaron vivas, con vistas a detectar la presencia del virus de la IAAP. Las aves se capturaron con varios métodos, se tomaron muestras de las mismas y se liberaron en el mismo lugar. Las muestras que se obtuvieron para determinar si las aves estaban infectadas por el serotipo de la influenza aviar H5N1 se tomaron de cuatro aves salvajes, y consistieron en un hisopo traqueal y un hisopo cloacal de cada una de ellas; cada hisopo se depositó en un tubo de medio de cultivo específico para virus (es decir, estas muestras no se combinaron).

Todas las muestras recogidas de las parvadas de traspatio, de las comerciales y de las aves salvajes se analizaron en el laboratorio

mediante la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa para determinar si contenían el virus de la influenza aviar (proteína de la matriz del VIA). Además, todas las muestras se sometieron a pruebas para el aislamiento del virus en huevos libres de patógenos específicos (SPF) con embriones de entre 9 y 11 días de vida. No se ha observado ningún otro caso de IAAP en naves de corral domésticas ni comerciales, y tampoco en aves salvajes.

Los resultados de las pruebas que se realizaron después de la epizootia a las aves de corral de traspatio, las de las explotaciones comerciales y las aves salvajes no indicaron que la infección se hubiera propagado tras la cuarentena, y por ello se levantaron las medidas de control.

**Por lo tanto:**

- **teniendo en cuenta todos estos datos, y**
  - **que han pasado más de tres meses desde que se aplicó el sacrificio sanitario sin vacunación al último brote (terminó el 15 de mayo de 2015, incluida la desinfección de todas las explotaciones afectadas), y**
  - **que se ha aplicado una vigilancia post-brote durante los últimos tres meses, y**
  - **con arreglo al Artículo 10.4.3. y al Artículo 10.4.31. del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE (2015),**
- el Delegado de Turquía ante la OIE declara que su país recobró el estatus de libre de influenza aviar altamente patógena el 15 de agosto de 2015.**

## Países Bajos se autodeclara libre nuevamente de influenza aviar

**Autodeclaración presentada a la OIE el 31 de agosto de 2015 por la Dra. Christianne Bruschke, Delegada de Países Bajos ante la Organización y Jefa de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Asuntos Económicos, La Haya**

Países Bajos notificó a la OIE tres brotes de influenza aviar de baja patogenicidad registrados los días 13 de marzo, 17 de marzo y 4 de abril de 2015 en aves de corral de los municipios de Barneveld, Tzummarum y Milheeze respectivamente. Las parvadas infectadas se sacrificaron y los locales se limpiaron y desinfectaron.

En los informes de seguimiento a la OIE, Países Bajos confirmó la presencia del serotipo H7N7 en los focos de Barneveld y Tzummarum, así como del H5N2 en Milheeze. Los brotes se resolvieron el 16 de julio de 2015 en Barneveld, el 13 de agosto de 2015 en Milheeze y el 18 de agosto de 2015 en Tzummarum.

El 7 de mayo de 2015, la Delegada de Países Bajos ante la OIE había presentado una autodeclaración en la que se estipulaba que el país había recobrado el estatus de libre de influenza aviar altamente patógena el 29 de abril de 2015 (véase el *Boletín* n.º 2015-3, pág. 76).

**Por consiguiente, y considerando:**

- **la información expuesta más arriba,**
  - **que han transcurrido tres meses desde que se terminó la última desinfección de los locales afectados por los tres focos, efectuada el 18 de mayo de 2015 en Tzummarum, y**
  - **de conformidad con el artículo 10.4.3. del Capítulo 10.4. del Código Sanitario para los Animales Terrestres (2015),**
- la Delegada de Países Bajos ante la OIE declara que su país recobró el estatus de libre de influenza aviar el 18 de agosto de 2015.**



# actualidad internacional

## eventos especiales

### Ceremonia de entrega de las distinciones honoríficas de la OIE

París, 24 de mayo de 2015

Durante la 83.ª Sesión General de la OIE, después de recordar que en 1985 la Asamblea mundial de Delegados de la OIE resolvió galardonar con una distinción honorífica a las personas que han prestado servicios eminentes a la comunidad veterinaria y a la OIE, la Dra. Schwabenbauer, Presidenta de la Asamblea, presentó a las personas a las que el Consejo había decidido atribuir en 2015 la medalla de oro y la medalla del mérito: el Dr. Roy Gordon Bengis (Sudáfrica) recibió la medalla de oro, y la medalla del mérito se atribuyó a la Dra. Temple Grandin (Estados Unidos de América), al Prof. Volker Moening (Alemania) y al Dr. Abdul Rahman Sira (India).

La Dra. Schwabenbauer felicitó al Dr. Bengis y, tras evocar los hechos más destacados de su carrera, así como los eminentes servicios que había prestado a la OIE y al mundo veterinario en calidad de especialista de la fauna silvestre, responsable del Parque nacional Kruger (Sudáfrica) y miembro desde hace muchos años del Grupo de trabajo de la OIE sobre la fauna silvestre, le entregó la medalla de oro. A continuación, felicitó a la Dra. Temple Grandin, al Prof. Volker Moening y al Dr. Abdul Rahman Sira y les entregó la medalla del mérito. Los galardonados expresaron su agradecimiento a la Presidenta y a la Asamblea.



© OIE/D. Morzinski

**De izquierda a derecha:** Dr. Bernard Vallat (Director General de la OIE), Prof. Volker Moening (medalla del mérito), Dra. Karin Schwabenbauer (Presidenta de la OIE), Dra. Temple Grandin (medalla del mérito), Dr. Abdul Rahman Sira (medalla del mérito), Dr. Roy Gordon Bengis (medalla de oro)

Se anunció la atribución conjunta del premio 2015 de la Jornada Mundial Veterinaria al Colegio de Veterinarios de Costa Rica y a los Servicios Veterinarios costarricenses.

Los cinco ganadores del concurso 2015 de fotografía de la OIE, procedentes cada uno de una de las cinco regiones de la OIE, recibieron su premio de manos de la Presidenta (véase *Boletín*, n.º 2015-3, págs. 89-94).

### Salud y bienestar animal en Europa: un curso de verano de la ENSV

Del 22 de junio al 11 de julio de 2015, 21 altos ejecutivos de los Servicios Veterinarios de un total de 17 países de cuatro continentes asistieron al curso organizado por la Escuela Nacional de Servicios Veterinarios (ENSV) de Francia (un Centro Colaborador de la OIE para la Formación de Veterinarios Oficiales) y France Vétérinaire International, con el apoyo de la OIE, el Ministerio de Agricultura de Francia y el Banco Mundial. Se prevé repetir este curso de formación todos los años, de forma paralela a una sesión sobre inocuidad alimentaria.



Los 21 participantes del curso de verano, procedentes de 17 países distintos, en la OIE



Este curso se impartió con el fin de actualizar los conocimientos y las habilidades en materia de gobernanza y de reglamentación en el contexto del comercio internacional de animales y productos de origen animal.

Durante las dos primeras semanas, más de 20 expertos europeos presentaron conceptos e instrumentos para analizar y gestionar los riesgos zoonosarios. Los temas que se abordaron (zoonosis emergentes, priorización, trazabilidad y legislación europea en materia de sanidad animal) se orientaron especialmente a novedades en la reglamentación o los conocimientos, y se presentaron mediante conferencias, análisis casuístico y visitas de campo.

La tercera semana se dedicó a las visitas y presentaciones de instituciones europeas y organismos internacionales con sede en Ginebra (Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de la Salud), Bruselas (Comisión Europea y Parlamento Europeo) y París (OIE). Al terminar el curso, se realizó una visita a las instituciones francesas que intervienen en la elaboración de normas, en la reglamentación y en el análisis del riesgo (Agencia Francesa para la Alimentación, el Medio Ambiente y la Salud y



**Durante la visita a la sede de la OIE, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer nuestra Organización y de interactuar con el personal**

la Seguridad Ocupacional [ANSES] y la compañía de seguros francesa MAAF).

Para satisfacción de los participantes, se logró sin lugar a dudas el objetivo del curso de intercambiar puntos de vista y comparar las formas de trabajar. La creación de contactos profesionales fue especialmente satisfactoria y tuvo lugar en un ambiente distendido de estudio y profesionalidad.

**Para más información:**  
<http://summerschools.ensv.fr>

## Acabemos juntos con la rabia Día Mundial contra la Rabia

El 28 de septiembre ha sido declarado **Día Mundial contra la Rabia**. Para marcar este día internacional de lucha contra la rabia en 2015, la OIE apela a la comunidad internacional, para que continúe los esfuerzos en pro del objetivo realista de aumentar el número de países exentos de rabia en todo el mundo, mediante la aplicación de programas de control de la rabia, que incluyan campañas de vacunación de los perros, en todos los Países Miembros de la OIE.

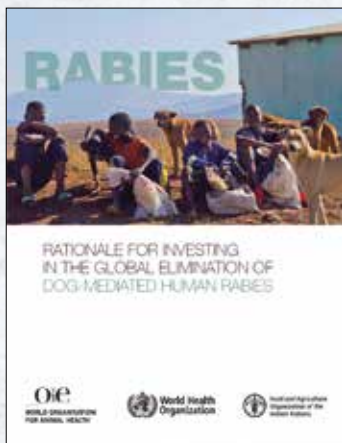
Más de un 95% de los casos humanos de rabia se deben a mordeduras de perros. Casi un 40% de esas víctimas son niños menores de 15 años. Si se vacuna al 70% de la población canina en las zonas donde está presente la rabia, el número de casos en las personas podría reducirse rápidamente a casi cero.

### La clave para acabar con los casos de rabia en el ser humano por transmisión canina

La vacunación masiva de los perros ha sido aceptada por la comunidad internacional como medio más eficaz para eliminar la rabia. «*Éste es el método preferente para eliminar la rabia transmitida por el perro al ser humano*», afirma el

### ¿Por qué hay que sumarse a la lucha contra la rabia?

La rabia sigue causando cada año la muerte de decenas de miles de personas.



Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE. «Es la única manera de interrumpir el ciclo infeccioso de esta enfermedad, entre el hombre y el animal.»

El Día Mundial contra la Rabia de 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en colaboración con la Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia (GARC), publicaron un documento de justificación (*Rationale for investing in the global elimination of dog-mediated human rabies*) por el que se insta a todos los países a invertir en la vacunación masiva de las poblaciones caninas. Estas organizaciones socias consideran que la colaboración entre los sectores de sanidad humana y animal es esencial para erradicar la enfermedad y, así, celebran una conferencia mundial sobre este tema los días 10 y 11 de diciembre de 2015 en Ginebra.

Se está desarrollando también una campaña de sensibilización del público para mejorar la prevención de la rabia en los Países Miembros. En su cibernsio, la OIE dispone de un portal sobre la rabia, y también publica ahí sus comunicados de prensa. El portal incluye una infografía interactiva, gracias a la que se puede saber más sobre esta catastrófica, y muy antigua, enfermedad. Esta plataforma agrupa asimismo numerosas informaciones sobre la rabia y sobre las acciones globales de lucha contra esta enfermedad. Una de sus páginas está dedicada a las herramientas de comunicación de la OIE, fichas informativas incluidas, que han sido adaptadas para distintos tipos de público.

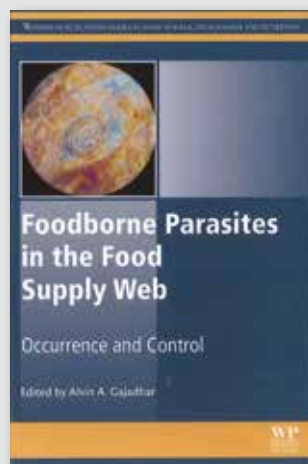
**Documento por el que se insta a invertir en la eliminación mundial de la rabia transmitida por perros (en inglés):**

[www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media\\_Center/docs/pdf/Rabies\\_portal/WHO\\_Rationale Rabies\\_2015\\_2.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media_Center/docs/pdf/Rabies_portal/WHO_Rationale_Rabies_2015_2.pdf)

**Portal de la OIE sobre la rabia:**

[www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/portal-sobre-la-rabia/portal-de-comunicaciones/](http://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/portal-sobre-la-rabia/portal-de-comunicaciones/)

# publicaciones



En inglés  
2015

Tapa dura, 454 páginas  
Woodhead Publishing  
ISBN 978-1-78242-332-4  
En venta en:  
<http://store.elsevier.com>

## Foodborne parasites in the food supply web [Parásitos transmitidos por los alimentos en los sistemas de suministro de alimentos]

Coordinador: Alvin A. Gajadhar

En este libro se exponen los conocimientos actuales sobre los aspectos fundamentales de los parásitos:

- En la primera parte se establecen las perspectivas a partir de las prácticas que se aplican actualmente a la producción de alimentos, las preferencias de los consumidores, las repercusiones del cambio climático y las consecuencias de las infecciones transmitidas por parásitos.
- La segunda contiene información sobre la biología, ecología y epidemiología, así como el control y prevención, de especies de parásitos y grupos de protozoarios, nematodos, cestodos y trematodos.
- En la tercera se estudia la dinámica de la transmisión de los distintos parásitos en diferentes categorías de alimentos, como cerdo, pescado, mariscos, frutas y verduras.
- En la cuarta se analizan las componentes teóricas y prácticas de las estrategias de control, la modelización, el diagnóstico y las normativas.

Se trata de una obra indispensable para microbiólogos y parasitólogos especializados en la alimentación, responsables de la seguridad alimentaria en las industrias, autoridades reglamentarias y de salud pública, así como para profesores universitarios y estudiantes de posgrado que investigan sobre el tema.





# 2016

## Febrero

*Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS)*

3-5 de febrero  
Japón

## Marzo

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para productos veterinarios*

2-4 de marzo  
Tokio (Japón)

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación*

14-17 de marzo  
Panamá

## Abril

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal*

4-8 de abril  
Grecia

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios*

5-7 de abril  
República de Corea

## Mayo

*Seminario de información para Delegados de la OIE recientemente nombrados*

21 de mayo  
París (Francia)

*84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE*

22-27 de mayo  
París (Francia)

## Junio

*Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS) (en francés)*

6-10 de junio  
Túnez (Túnez)

*Conferencia sobre la enseñanza de la medicina veterinaria*

22-24 de junio  
Bangkok (Tailandia)

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios*

27-30 de junio  
Argentina

## Julio

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje*

5-7 de julio  
Belarús

## Agosto

*Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS) (en inglés)*

15-19 de agosto  
Sharm el-Sheij (Egipto)

## Septiembre

*Conferencia mundial de la OIE sobre el pastoreo*

1-2 de septiembre  
Ulán Bator (Mongolia)

*Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS)*

5-9 de septiembre  
Panamá

*27.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa*

19-23 de septiembre  
Porto (Portugal)

## Octubre

*Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS)*

3-7 de octubre  
Armenia

*Conferencia regional de la OIE sobre la enseñanza de la medicina veterinaria*

10-13 de octubre  
Almaty (Kazajstán)

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios*

11-13 de octubre  
Hungría

*Reunión del Comité Directivo Mundial del GF-TADs*

25-26 de octubre  
Sede de la OIE, París (Francia)

*Reunión anual de los Representantes Regionales y Subregionales de la OIE*

25-28 de octubre  
Sede de la OIE, París (Francia)

## Noviembre

*23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas*

14-18 de noviembre  
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

## Diciembre

*4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre el bienestar de los animales*

6-8 de diciembre  
Guadalajara (México)

# 2017

## Febrero

*22.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África*

(fechas por confirmar)

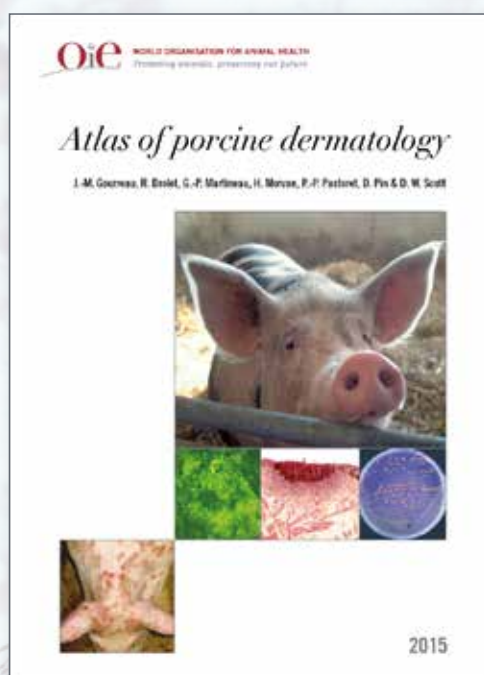
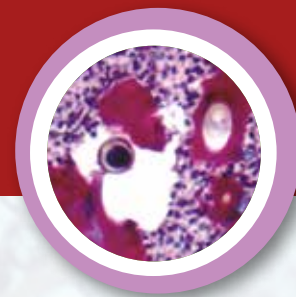
Swakopmund (Namibia)



# Los miembros de la OIE (180)

AFGANISTÁN	CÔTE D'IVOIRE	JAMAICA	PARAGUAY
ALBANIA	CROACIA	JAPÓN	PERÚ
ALEMANIA	CUBA	JORDANIA	POLONIA
ANDORRA	DINAMARCA	KAZAJSTÁN	PORTUGAL
ANGOLA	DJIBOUTI	KENIA	QATAR
ARABIA SAUDÍ	DOMINICANA (REP.)	KIRGUISTÁN	REINO UNIDO
ARGELIA	ECUADOR	KUWAIT	RUANDA
ARGENTINA	EGIPTO	LAOS	RUMANIA
ARMENIA	EL SALVADOR	LESOTO	RUSIA
AUSTRALIA	EMIRATOS ÁRABES	LETONIA	SAN MARINO
AUSTRIA	UNIDOS	LÍBANO	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
AZERBAIYÁN	ERITREA	LIBERIA	SENEGAL
BAHAMAS	ESLOVAQUIA	LIBIA	SERBIA
BAHREIN	ESLOVENIA	LIECHTENSTEIN	SEYCHELLES
BANGLADESH	ESPAÑA	LITUANIA	SIERRA LEONA
BARBADOS	ESTADOS UNIDOS	LUXEMBURGO	SINGAPUR
BELARÚS	DE AMÉRICA	MADAGASCAR	SIRIA
BÉLGICA	ESTONIA	MALASIA	SOMALIA
BELICE	ETIOPÍA	MALAUÍ	SRI LANKA
BENIN	EX-REP. YUG.	MALDIVAS	SUAZILANDIA
BOLIVIA	DE MACEDONIA	MALÍ	SUDÁFRICA
BOSNIA Y HERZEGOVINA	FIJI	MALTA	SUDÁN
BOTSUANA	FILIPINAS	MARRUECOS	SUDÁN DEL SUR
BRASIL	FINLANDIA	MAURICIO	SUECIA
BRUNEI	FRANCIA	MAURITANIA	SUIZA
BULGARIA	GABÓN	MÉXICO	SURINAM
BURKINA FASO	GAMBIA	MICRONESIA (ESTADOS	TAILANDIA
BURUNDI	GEORGIA	FEDERADOS DE)	TAIPÉI CHINO
BUTÁN	GHANA	MOLDAVIA	TANZANIA
CABO VERDE	GRECIA	MONGOLIA	TAYIKISTÁN
CAMBOYA	GUATEMALA	MONTENEGRO	TIMOR-LESTE
CAMERÚN	GUINEA	MOZAMBIQUE	TOGO
CANADÁ	GUINEA-BISSAU	MYANMAR	TRINIDAD Y TOBAGO
CENTROAFRICANA (REP.)	GUINEA ECUATORIAL	NAMIBIA	TÚNEZ
CHAD	GUYANA	NEPAL	TURKMENISTÁN
CHECA (REP.)	HAITÍ	NICARAGUA	TURQUÍA
CHILE	HONDURAS	NÍGER	UCRANIA
CHINA (REP. POP.)	HUNGRÍA	NIGERIA	UGANDA
CHIPRE	INDIA	NORUEGA	URUGUAY
COLOMBIA	INDONESIA	NUEVA CALEDONIA	UZBEKISTÁN
COMORAS	IRÁN	NUEVA ZELANDA	VANUATU
CONGO (REP. DEL)	IRAQ	OMÁN	VENEZUELA
CONGO (REP. DEM. DEL)	IRLANDA	PAÍSES BAJOS	VIETNAM
COREA (REP. DE)	ISLANDIA	PAKISTÁN	YEMEN
COREA (REP. DEM. POP. DE)	ISRAEL	PANAMÁ	ZAMBIA
COSTA RICA	ITALIA	PAPÚA NUEVA GUINEA	ZIMBABUE

¡NUEVO!



En inglés y francés

### Atlas of porcine dermatology

*J.-M. Gourreau, R. Drolet, G.-P. Martineau, H. Morvan, P.-P. Pastoret, D. Pin & D.W. Scott*

Este atlas, ampliamente ilustrado, es el primero de su género y llena un vacío en la literatura veterinaria mundial. Ofrece la ventaja de tener en cuenta todos los aspectos de la dermatología porcina, incluidas aquellas manifestaciones cutáneas cuyo origen no es infeccioso, parasitario o fúngico, permitiendo así proceder más fácilmente a un diagnóstico diferencial.

Entre las enfermedades porcinas incluidas en la Lista de la OIE, algunas pueden causar en el cerdo signos clínicos cutáneos, como la fiebre aftosa, la enfermedad de Aujeszky, el síndrome reproductivo y respiratorio porcino, la peste porcina clásica y la peste porcina africana (algunas de esas enfermedades son comunes a varias especies). Para muchas enfermedades, esos signos cutáneos son esenciales para el diagnóstico.

¡PIDA EN LÍNEA YA! [www.oie.int/boutique](http://www.oie.int/boutique)





**Aprender hoy**  
para **preservar nuestro futuro**



**4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre educación veterinaria**  
implementar las directrices de la OIE para garantizar  
la excelencia de la profesión veterinaria

**Bangkok (Tailandia)**  
**22-24 de junio de 2016**



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**  
*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*